



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 47

celebrada el martes, 6 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 23 y 24 de octubre de 2018.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre el balance que hace el Gobierno de la respuesta del Estado a la situación política de Cataluña durante este último año.
(Núm. exp. 680/000660)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 2.2. Pregunta sobre si el Gobierno cree que las actuaciones del Gobierno son propias de un Gobierno fiable.
(Núm. exp. 680/000669)
Autor: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)
- 2.3. Pregunta sobre el trato a los internos en centros penitenciarios.
(Núm. exp. 680/000657)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)
- 2.4. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de que por primera vez en la historia se hayan unido los cinco sindicatos de prisiones para realizar seis jornadas de huelga.
(Núm. exp. 680/000670)
Autor: ANTONIO SANZ CABELLO (GPP)
- 2.5. Preguntas sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de las fronteras de Ceuta y Melilla.
(Núm. exp. 680/000671)
Autora: FÁTIMA MOHAMED DOS SANTOS (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la unanimidad de los sindicatos de la Policía Nacional y asociaciones de la Guardia Civil respecto a la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad derogando de facto la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, sometiéndolos a un entorno de mayor riesgo y desprotección.
(Núm. exp. 680/000672)
Autora: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP)
- 2.7. Pregunta sobre si el incumplimiento de los protocolos vigentes de devolución de inmigrantes irregulares es resultado de la errática política migratoria del Gobierno.
(Núm. exp. 680/000673)
Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)
- 2.8. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del programa Skolae que quiere implantar el Gobierno Foral de Navarra en los centros educativos imponiendo su ideología de género y atentando contra los derechos fundamentales de la infancia y de sus familias.
(Núm. exp. 680/000676)
Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)
- 2.9. Pregunta sobre los criterios que ha seguido el Gobierno para nombrar miembro del Consejo Escolar del Estado a D.^a Anna Simó i Castelló.
(Núm. exp. 680/000677)
Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)
- 2.10. Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno con respecto a avanzar en un proyecto consensuado con el territorio para la variante de Olot (Girona) de la carretera nacional N-260.
(Núm. exp. 680/000668)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)
- 2.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del éxito de la vuelta a los mercados financieros por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
(Núm. exp. 680/000663)
Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)
- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que es prudente enviar a las autoridades europeas un techo de gasto que no ha sido aprobado por el Parlamento.
(Núm. exp. 680/000674)
Autora: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP)
- 2.13. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto aprobar algún plan extraordinario de empleo para la Comunidad Autónoma de Andalucía.
(Núm. exp. 680/000661)
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)
- 2.14. Pregunta sobre las medidas que está tomando el Gobierno para evitar las posibles consecuencias negativas del Brexit en el sector pesquero del Estado español.
(Núm. exp. 680/000659)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 2.15. Pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno para hacer de España un país investigador.
(Núm. exp. 680/000662)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 2.16. Pregunta sobre lo que tiene pensado hacer el Gobierno para garantizar la correcta ejecución del proyecto de ampliación de playa y acondicionamiento de la avenida de la Playa de Santiago, en el término municipal de Alajeró (Isla de la Gomera, Santa Cruz de Tenerife).
(Núm. exp. 680/000658)
Autora: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 3

2.17. Pregunta sobre si el Gobierno cree que el plan de contingencia de Red Eléctrica de España (REE) para Menorca ha sido adecuado.
(Núm. exp. 680/000667)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)

2.18. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las relaciones de España con Arabia Saudí.
(Núm. exp. 680/000665)
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

3. INTERPELACIONES

3.1. Interpelación sobre la política que piensa seguir el Gobierno con respecto a la situación de deterioro democrático y de vulneración de los derechos humanos que se está produciendo en algunos países de Iberoamérica.
(Núm. exp. 670/000105)
Autor: DIONISIO GARCÍA CARNERO (GPP)

3.2. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para fortalecer el llamado cuarto pilar del Estado del bienestar, los servicios sociales y, concretamente, el sistema de atención a las personas en situación de dependencia.
(Núm. exp. 670/000104)
Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se reprueba al Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y le insta a presentar su dimisión.
(Núm. exp. 671/000095)
Autor: GPN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para compartir y mejorar el conocimiento de los idiomas oficiales en el conjunto de España.
(Núm. exp. 671/000096)
Autor: GPPOD

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 23 y 24 de octubre de 2018..... 10

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

Pregunta sobre si la Vicepresidenta del Gobierno ha hablado con el Secretario de Estado de la Santa Sede sobre el problema de las inmatriculaciones ilegítimas realizadas por la Iglesia Católica al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria.

(Núm. exp. 680/000664)

Autora: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPOD) 10

Pregunta sobre el criterio del Gobierno para recurrir la inconstitucionalidad de los actos de naturaleza política de los parlamentos autonómicos y entes locales.

(Núm. exp. 680/000666)

Autor: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)..... 10

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto adoptar algún tipo de medida o de compromiso que eviten el cierre de las plantas de Lloseta (Illes Balears) y Gádor (Almería), propiedad de la compañía CEMEX.

(Núm. exp. 680/000675)

Autor: EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA (GPP)..... 10

Estas preguntas han sido aplazadas.

- 2.1. Pregunta sobre el balance que hace el Gobierno de la respuesta del Estado a la situación política de Cataluña durante este último año.
(Núm. exp. 680/000660)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 10

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato).

- 2.2. Pregunta sobre si el Gobierno cree que las actuaciones del Gobierno son propias de un Gobierno fiable.
(Núm. exp. 680/000669)
Autor: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)..... 12

El señor Cosidó Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cosidó Gutiérrez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 5

- 2.3. Pregunta sobre el trato a los internos en centros penitenciarios.**
(Núm. exp. 680/000657)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)..... 14

La señora Roldán Suárez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Roldán Suárez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.4. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de que por primera vez en la historia se hayan unido los cinco sindicatos de prisiones para realizar seis jornadas de huelga.**
(Núm. exp. 680/000670)
Autor: ANTONIO SANZ CABELLO (GPP)..... 15

El señor Sanz Cabello formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sanz Cabello. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.5. Preguntas sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de las fronteras de Ceuta y Melilla.**
(Núm. exp. 680/000671)
Autora: FÁTIMA MOHAMED DOS SANTOS (GPP)..... 18

La señora Mohamed Dos Santos formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mohamed Dos Santos. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.6. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la unanimidad de los sindicatos de la Policía Nacional y asociaciones de la Guardia Civil respecto a la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad derogando de facto la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, sometiéndolos a un entorno de mayor riesgo y desprotección.**
(Núm. exp. 680/000672)
Autora: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP)..... 20

La señora San Damián Hernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora San Damián Hernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.7. Pregunta sobre si el incumplimiento de los protocolos vigentes de devolución de inmigrantes irregulares es resultado de la errática política migratoria del Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000673)
Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)..... 22

La señora Acedo Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Acedo Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 2.8. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del programa Skolae que quiere implantar el Gobierno Foral de Navarra en los centros educativos imponiendo su ideología de género y atentando contra los derechos fundamentales de la infancia y de sus familias.**
(Núm. exp. 680/000676)
Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)..... 25

La señora Sanz Barrios formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez). En turno de réplica interviene de nuevo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 6

la señora Sanz Barrios. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez).

- 2.9. Pregunta sobre los criterios que ha seguido el Gobierno para nombrar miembro del Consejo Escolar del Estado a D.^a Anna Simó i Castelló.**
(Núm. exp. 680/000677)
Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP) 26

La señora Ayala Santamaría formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ayala Santamaría. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez).

- 2.10. Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno con respecto a avanzar en un proyecto consensuado con el territorio para la variante de Olot (Girona) de la carretera nacional N-260.**
(Núm. exp. 680/000668)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER) 28

El señor Martí Deulofeu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Deulofeu. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (Ábalos Meco).

- 2.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del éxito de la vuelta a los mercados financieros por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
(Núm. exp. 680/000663)
Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS) 30

La señora Víboras Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa que es prudente enviar a las autoridades europeas un techo de gasto que no ha sido aprobado por el Parlamento.**
(Núm. exp. 680/000674)
Autora: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP) 31

La señora Angulo Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Angulo Martínez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

- 2.13. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto aprobar algún plan extraordinario de empleo para la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
(Núm. exp. 680/000661)
Autor: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS) 33

El señor Caballos Mojeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Caballos Mojeda. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero).

- 2.14. Pregunta sobre las medidas que está tomando el Gobierno para evitar las posibles consecuencias negativas del Brexit en el sector pesquero del Estado español.**
(Núm. exp. 680/000659)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 35

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cazalis Eiguren. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 7

- 2.15. Pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno para hacer de España un país investigador.**
(Núm. exp. 680/000662)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)..... 37

El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades (Duque Duque).

- 2.16. Pregunta sobre lo que tiene pensado hacer el Gobierno para garantizar la correcta ejecución del proyecto de ampliación de playa y acondicionamiento de la avenida de la Playa de Santiago, en el término municipal de Alajeró (Isla de la Gomera, Santa Cruz de Tenerife).**
(Núm. exp. 680/000658)
Autora: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)..... 38

La señora Castilla Herrera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Castilla Herrera. En turno de dúplica lo hace la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).

- 2.17. Pregunta sobre si el Gobierno cree que el plan de contingencia de Red Eléctrica de España (REE) para Menorca ha sido adecuado.**
(Núm. exp. 680/000667)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)..... 40

El señor Picornell Grenzner formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Picornell Grenzner. En turno de dúplica lo hace la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).

- 2.18. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las relaciones de España con Arabia Saudí.**
(Núm. exp. 680/000665)
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)..... 42

La señora Villanueva Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Villanueva Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles).

3. INTERPELACIONES

Interpelación sobre las declaraciones de los miembros del Gobierno que intentan influir en el Tribunal de la causa del proceso independentista.

- (Núm. exp. 670/000106)
Autora: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)..... 44

Esta interpelación ha sido aplazada.

- 3.1. Interpelación sobre la política que piensa seguir el Gobierno con respecto a la situación de deterioro democrático y de vulneración de los derechos humanos que se está produciendo en algunos países de Iberoamérica.**
(Núm. exp. 670/000105)
Autor: DIONISIO GARCÍA CARNERO (GPP)..... 44

El señor García Carnero expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles). Vuelve a intervenir

el señor García Carnero. Cierra el debate el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles).

3.2. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para fortalecer el llamado cuarto pilar del Estado del bienestar, los servicios sociales y, concretamente, el sistema de atención a las personas en situación de dependencia.

(Núm. exp. 670/000104)

Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPD)..... 49

La señora Garrido Gutiérrez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Carcedo Rocés). Vuelve a intervenir la señora Garrido Gutiérrez. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Carcedo Rocés).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se reprueba al Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y le insta a presentar su dimisión.

(Núm. exp. 671/000095)

Autor: GPN 54

La señora Pascal Capdevila defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aragonés Mendiguchía, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 23; en contra, 206; abstenciones, 20.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para compartir y mejorar el conocimiento de los idiomas oficiales en el conjunto de España.

(Núm. exp. 671/000096)

Autor: GPPD 63

El señor Guardingo Martínez defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las diecisiete enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de esta senadora.

El señor Estradé Palau defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Serrano Morales defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Guardingo Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la número 4 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y la del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) -

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 9

Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Pose Mesura, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pradas Ten, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 244; a favor, 100; en contra, 144.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 10

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Tomen asiento. (*Rumores*).
Señorías, por favor, guarden silencio.
Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2018.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Denegaciones*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada. Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO HA HABLADO CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SANTA SEDE SOBRE EL PROBLEMA DE LAS INMATRICULACIONES ILEGÍTIMAS REALIZADAS POR LA IGLESIA CATÓLICA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY HIPOTECARIA.

(Núm. exp. 680/000664)

AUTORA: MIREN EDURNE GORROCHATEGUI AZURMENDI (GPPOD)

PREGUNTA SOBRE EL CRITERIO DEL GOBIERNO PARA RECURRIR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTOS DE NATURALEZA POLÍTICA DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS Y ENTES LOCALES.

(Núm. exp. 680/000666)

AUTOR: JOAN COMORERA ESTARELLAS (GPPOD)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDA O DE COMPROMISO QUE EVITEN EL CIERRE DE LAS PLANTAS DE LLOSETA (ILLES BALEARS) Y GÁDOR (ALMERÍA), PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CEMEX.

(Núm. exp. 680/000675)

AUTOR: EUGENIO JESÚS GONZÁLVEZ GARCÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Punto 2 del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de la senadora Gorrochategui y de los senadores Comorera y González han sido aplazadas. (*Fuertes y prolongados aplausos de senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado a la señora Barreiro Álvarez mientras se dirige a su escaño*).

2.1. PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA RESPUESTA DEL ESTADO A LA SITUACIÓN POLÍTICA DE CATALUÑA DURANTE ESTE ÚLTIMO AÑO.

(Núm. exp. 680/000660)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora vicepresidenta del Gobierno. (*Rumores*).
Guarden silencio, señorías, por favor.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría. (*Continúan los rumores*).
Guarden silencio, señorías.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Señora Calvo, el *Financial Times* deja en evidencia a la Fiscalía española cuando afirma que el independentismo catalán es abrumadoramente pacífico.

El expresidente del Supremo, Pascual Sala, no ve ni rebelión ni sedición en el proceso del 1 de octubre. El exdiputado López Garrido, que redactó el delito de rebelión en el Código Penal, dice que no cabe aplicarlo en este caso. El señor Montoro afirmó que no se había gastado ni un solo euro en el referéndum del 1 de octubre; ni un solo euro público. Ni Bélgica, ni Alemania, ni Escocia ni Suiza ven los delitos de los que acusa la Fiscalía. Pero tanto da: las acusaciones ya estaban previstas desde hace un año y se ha construido un relato a medida para justificar delitos injustificables. No hay ni rebelión ni malversación ni sedición.

Hace cinco meses nos dijeron: diálogo político frente a la judicialización. Pero, miren, hoy el PSOE es cómplice, con todas las letras, de la represión y la venganza del Estado. Es cómplice de los más de doscientos años de cárcel que piden para personas pacíficas y honorables. Votar no es delito. Un referéndum no es delito. Manifestarse no es delito. Ser pacifista no es delito. Ser catalán no es delito, aunque ya les gustaría. Decir «no pasarán» no es delito; «no pasarán» es un grito contra el fascismo y la represión. Y vemos cómo su diálogo nos ofrece más de doscientos años de cárcel.

¿Cuál es su balance, señora Calvo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, me gustaría que me preguntara algo, porque el único balance que yo puedo hacer lo hago desde el Poder Ejecutivo tras cinco meses de Gobierno que han sido de lealtad con el Gobierno de Cataluña, y de corresponsabilidad y de trabajo por los problemas reales de Cataluña. Lo demás a este Poder no le incumbe.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Calvo, desde que le oí decir que con la aplicación del 155 había sentido todos los parámetros del toreo, de usted ya me lo creo todo. Acusamos al Gobierno del Estado de querer impedir un referéndum de autodeterminación, de querer impedir la democracia, de no respetar los resultados electorales del 21 de diciembre, de actuar de forma violenta contra personas pacíficas, de actuar de forma represiva y vengativa sobre las personas encausadas, de perseguir a las catalanas y a los catalanes.

Hoy les exigimos la libertad de todos los encausados —y más, al conocer el fallo del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo— para dejar de robarles la vida y la de sus familias a los encausados, sin un juicio justo, como ya ha pasado varias veces en el Estado español; la historia se repite. Los demócratas nos sentimos profundamente indignados y afectados por esta injusticia del Estado español contra Cataluña, que pide más de doscientos años de cárcel por poner urnas y votar, por ser demócratas y ser catalanes. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

Vaya terminando, señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Esta es la vergüenza de su Estado. Dan pena. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señorías, guarden silencio.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 12

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señor Cleries, como proclama está bien; pero hoy usted y yo estamos en las Cortes Generales, en el Senado de una democracia y de un Estado de derecho.

Votar no es delito, pero ¿sabe usted cómo hay que votar? Con arreglo a como diga la ley; la ley que acordamos todos; la ley que votó Cataluña en la Constitución en un referéndum, masivamente (*El señor Cleries i González pronuncia palabras que no se perciben*). Sí... Sin romper las reglas del juego, respetando los derechos de los demás: así es cómo hay que votar, eso es lo que es democrático. Como frase, queda muy bien; pero como frase no existe. Solo en el Estado de derecho existe lo que llamamos seguridad jurídica.

Señoría, ¿sabe usted lo que han hecho en el último año, que es la pregunta que me hacía? Llevar a su tierra a un lugar imposible, en una especie de gimcana de a ver quién era más independentista para romper el marco constitucional de nuestro país; pensando que no iba a ocurrir nada. Pero en esta democracia, que está entre las veinte mejores y reputadas del mundo, los hechos tienen consecuencias.

Sus compañeros están en prisión preventiva por haber cometido delitos, y el Gobierno solo responde de algo que usted conoce muy bien: respeto a Cataluña, a los problemas de los catalanes, y a la no utilización partidista de los catalanes, que es lo que hacen ustedes constantemente. En ese espacio, que es el de la política, nos encontrará; en el espacio de las proclamas se quedarán ustedes solos, cada día peor y provocando más sufrimiento a Cataluña y a España. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

2.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SON PROPIAS DE UN GOBIERNO FIABLE.

(Núm. exp. 680/000669)

AUTOR: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ignacio Cosidó. Tiene la palabra su señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, el pasado domingo estuve en Alsasua no para provocar, como señalaba el ministro del Interior, sino para mostrar nuestro apoyo a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a las víctimas del terrorismo, y para defender la españolidad de Navarra. El Partido Socialista no estuvo. Lo lamentamos. Lo que no aceptamos es que ustedes se pongan del lado de los que nos insultaban e increpaban. Lo que no vamos a consentir, señora vicepresidenta, es que el portavoz de su grupo en esta Cámara insulte a las víctimas del terrorismo diciendo que estaban allí para fomentar el odio. (*Aplausos*).

Por tanto, lo primero que quiero pedirle es que, en nombre del Gobierno, desautorice usted esas afirmaciones de su portavoz parlamentario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, no sé lo que me ha preguntado. Pero si me ha preguntado por el respaldo de este Gobierno a su portavoz en esta Cámara, todo, absoluto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Tiene la palabra, senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, si no hay una rectificación por parte del Gobierno —y no se ha producido una rectificación de su portavoz—, le pediría en nombre del grupo mayoritario de esta Cámara la dimisión del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 13

Señora vicepresidenta, hay líneas rojas que no se deben cruzar, y una de esas líneas rojas es precisamente el respeto a las víctimas del terrorismo. Señora vicepresidenta, usted ha perdido toda credibilidad. Usted no se puede ir a Roma a anunciar un acuerdo... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: ... y, pocas horas después, en un acto absolutamente insólito, la diplomacia vaticana le desmienta a usted que no ha habido ningún tipo de acuerdo. Usted puede hacer el ridículo en casa, pero hacerlo internacionalmente hace que muchos españoles sientan vergüenza de su Gobierno. Usted no puede convencernos, por mucho que se empeñe, de que el presidente del Gobierno nació el 2 de junio del año 2018 y de que todo lo que hizo y dijo anteriormente no tiene valor alguno. Usted, además, ha sumado un nuevo disparate a una antología que ya es abultada en su caso.

Usted es vicepresidenta de un Gobierno del que no se fían ni sus socios. Prometieron a sus socios independentistas que sacarían a los golpistas a la calle; en realidad, se están dando de bruces con el Estado de derecho, y, además, no tiene la valentía de subirse a esa tribuna para defender las afirmaciones que usted misma ha realizado.

Firmaron un acuerdo presupuestario con el Partido de Podemos y dos semanas después, nos ofrecieron a nosotros hacer un pacto presupuestario justo en sentido contrario. Sus socios del Partido Nacionalista Vasco les están diciendo que pierden la paciencia. ¿Pero ustedes qué les han prometido para que pierdan la paciencia? Señorías, no tienen la confianza de los ciudadanos ni la legitimidad de una victoria en las urnas. No tienen mayoría parlamentaria para poder gobernar. Le pido que convoque elecciones porque, además, su amigo Tezanos les dice que las van a ganar. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.
Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, mal tenía usted la cosa para hacer la ensalada que ha hecho. No le ha faltado un detalle. Pero yo le voy a contestar a lo que usted me ha preguntado, si este Gobierno era fiable, y le va a servir de respuesta a ese galimatías que usted ha montado una tarde más aquí.

Somos el Gobierno fiable de este país, primero, de manera formal porque lo somos legal y legítimamente con 180 escaños en la Cámara baja. (*Protestas*). Lo somos, además, porque trabajamos en el marco constitucional, como debe ser. Y lo somos política y cívicamente porque, en vez de dedicarnos a incendiar constantemente lo que no tiene importancia para nuestro país, nos dedicamos a los problemas constantes del mismo. (*Aplausos.— Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Todos los días: sanidad, educación, pensiones, salario mínimo interprofesional...

Señor Cosidó, a ver si una tarde me pregunta usted por algo que de verdad les importe a los hombres y a las mujeres de este país, a los que servimos usted y yo. (*Aplausos*). Pero como ha ido muy lejos, le quiero decir algo —porque no voy a abandonar el uso de la palabra sin hacerlo—: mi partido, el que sostiene a este Gobierno, se ha dejado muchas víctimas en el camino. Se ha dejado muchos asesinados en el camino para que ustedes vayan tan lejos en el insulto. Porque no es la primera vez que lo hacen. El expresidente Rajoy tuvo que pedirnos perdón por el tratamiento que habíamos recibido con las víctimas de ETA. Dejen ustedes de utilizar a las víctimas de ETA, porque ya se lo han advertido, y dejen de utilizar a los cuerpos de seguridad del Estado, a este país, a su bandera y a sus símbolos, porque son de todos, porque no les pertenecen a ustedes, pues son patrimonio de 40 años de democracia, de paz, de libertad y de pluralidad. Y a ustedes esto les queda grande. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 2.3. PREGUNTA SOBRE EL TRATO A LOS INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS.
(Núm. exp. 680/000657)
AUTORA: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior. (*Rumores*).
Guarden silencio, señorías.
Pregunta de doña Lorena Roldán. Tiene la palabra su señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, ¿qué le parece a usted el trato desigual que se está dispensando a los presos del *procés*?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.
Señoría, me está haciendo una pregunta que podemos calificar de indeterminada, por lo que, si no me concreta los hechos, será difícil que yo le pueda resolver la cuestión. Yo parto de la base de la confianza entre las instituciones. Como usted bien sabe, desde 1983 las competencias en materia de instituciones penitenciarias están transferidas a la Generalitat de Cataluña. No me consta en modo alguno un tratamiento desigual. Si usted me alumbrara alguna circunstancia, quizá pueda contestarle más detenidamente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.
Bien, señor ministro, balones fuera.

Hace dos semanas le pregunté a la *consellera* de Justicia si podía asegurarme que los presos del *procés* estaban recibiendo exactamente el mismo trato que el resto de internos. ¿Y sabe qué pasó? Que la señora Capella no me pudo contestar, confirmando así el trato de favor que reciben Junqueras y compañía. ¿Le suena? Se lo digo porque, a lo mejor, le recuerda a Pedro Sánchez, a su silencio, que la semana pasada hizo la estatua cuando el señor Albert Rivera le preguntó y le repreguntó en sede parlamentaria si estaban negociando indultos para aquellos que intentaron liquidar nuestra democracia. El señor Sánchez se calló, como si así pudiera ocultar lo bochornoso de sus planes, el bochorno de un pacto de la cárcel que usted propició, dejando en manos de Torra la custodia de los presos del *procés*. Ya le avanzo desde aquí que le vamos a pedir un informe para que nos diga en base a qué se permiten hasta veintiuna visitas en un día a los presos del *procés*, entre muchas otras informaciones graves que nos están llegando.

Ustedes se deben a los nacionalistas. Hay que pagar las hipotecas, y las están pagando, claro que sí, y sin escrúpulos. ¿Que tienen ustedes que negociar los presupuestos en una celda a cambio de indultos? Los negocian. ¿Que tienen ustedes que decir que Rufián y Bildu son constitucionalistas? Claro que sí, lo dicen. ¿Que tienen ustedes que arremeter contra la Asociación de víctimas del terrorismo y contra Fernando Savater? Arremeten. Porque a ustedes les molesta, ¿verdad, señor Marlaska? ¿No?

¿Cómo se les ocurre ir a Alsasua a defender la libertad? ¡Acabáramos, que se les pueden enfadar sus socios los nacionalistas y le pueden quitar las llaves de la Moncloa al señor Sánchez! Porque de eso va todo esto, de Sánchez y de sus propios intereses. Esto es el sanchismo. El señor Sánchez ha abandonado totalmente el constitucionalismo. (*Rumores*). Sí, sí. Entre los demócratas y los violentos, ustedes deciden criticar a los demócratas y se callan ante los violentos. ¡Es lo que nos faltaba ya por ver! Estoy convencida de que muchos socialistas hoy sienten vergüenza por las palabras de su portavoz en el Senado, el señor Gil, que nos llama perros por defender la Constitución. Sepan que hemos pedido la dimisión del señor Gil, y aprovecho a decirlo porque lo tengo aquí. Dimita, señor Gil, por haber insultado a los demócratas y por callar ante los cachorros del carnicero de Mondragón. Me parece inmoral. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Y usted, señor Marlaska, también ha participado de todo esto. ¿De verdad le parece que defender la Constitución, que defender a la Guardia Civil es provocar?, ¿que es agitar el odio? Usted es ministro del Interior ¿y qué se supone que tenemos que hacer? ¿Tenemos que llamar a Otegi o a Torra para que nos den permiso, para que nos digan dónde podemos ir y dónde no? ¿Es eso, señor Marlaska? Me parece triste que usted, con su trayectoria, haga esto. Me da pena. Rectifique y pida perdón a las víctimas del terrorismo y a los demócratas. (*Protestas*). Ustedes deberían estar con ellos, no contra ellos. ¿Hasta dónde va a llegar la quiebra moral de este Gobierno? ¿Hasta dónde la indignidad del sanchismo que mercadea en una cárcel con los presupuestos de todos los españoles, que negocia indultos y que ahora pretende decir a los constitucionalistas y a los demócratas dónde podemos o no podemos ir a hablar de libertad?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Si les queda un poquito de decencia, convoquen elecciones. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.
Señorías, guarden silencio.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Señoría, le prometo que he hecho esfuerzos por entender lo que usted ha tratado de desarrollar hace breves instantes. Yo creía que veníamos a hablar de política penitenciaria e incluso del tratamiento penitenciario de algunos presos preventivos, pero creo que usted ha hecho otra ensalada, como decía antes la vicepresidenta. (*Aplausos*).

Lo que sí es cierto es que usted en un inicio realizó la pregunta en el sitio correcto, que fue a la consejera de Justicia de la Generalitat de Cataluña, que, como le he dicho antes, es de quien depende Instituciones Penitenciarias. Pero si me deja que le diga algo al respecto de lo indicado, también me preocuparía, y me preocupa, que, para una vez que hablamos de Instituciones Penitenciarias, usted, otros partidos políticos, otras instituciones, incluso internacionales, solo se preocupen o dediquen su tiempo a unos presos concretos, y el resto de presos, el resto de la política penitenciaria, la función rehabilitadora y de reinserción social que debe guiar nuestra política parece que ni les preocupa ni les ocupa, e incluso tampoco les preocupa la situación de si hay igualdad de tratamiento o no la hay de presos concretos preventivos. Porque ha hecho usted una diatriba que no sé si era una moción de censura o una cuestión de confianza. Porque ha hablado de todo.

Pero no utilicen, como se ha hecho aquí, a la Asociación de víctimas, no utilicen a las víctimas del terrorismo, que se les ha dicho ya muy claramente; no utilicen a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿Quiere que le recuerde que alguna asociación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado les dijo a ustedes ayer que no hacía falta que les defendieran en determinadas condiciones? (*Aplausos*). Les dijo que hay que defenderles todos los días y no con palabras, no con discursos vacuos y vacíos, sino con hechos, y yo me he dedicado toda mi vida, como ha dicho usted, en esa trayectoria que a veces me reconocen y a veces me echan en cara, a actuar, no a hablar, tanto en lo profesional como en lo personal. Se lo recomiendo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.4. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE QUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA SE HAYAN UNIDO LOS CINCO SINDICATOS DE PRISIONES PARA REALIZAR SEIS JORNADAS DE HUELGA.

(Núm. exp. 680/000670)

AUTOR: ANTONIO SANZ CABELLO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Sanz. Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿quiere hablar de funcionarios de prisiones? Pues aquí lo tiene. Son ustedes un Gobierno que no es de fiar. ¡Qué pronto ha aprendido usted del manual del buen socialista, señor ministro! Mucho prometer y nada de cumplir.

Primero les dijo usted en julio a los funcionarios de prisiones que eran un colectivo preferente, incluso que iba a haber una subida salarial para el 2018. El 25 de septiembre ofreció 375 euros lineales al conjunto de la plantilla y rebajar las categorías de 9 a 3 para corregir la brecha salarial. Solo 72 horas después retiraron la propuesta. Les han engañado, les han tomado el pelo y han faltado al respeto a los funcionarios de prisiones. Han roto brutalmente la negociación y han provocado la primera huelga general apoyada por todos los sindicatos de prisiones.

Señor ministro, ¿qué validez tiene su palabra? ¿Va a negociar? ¿Va a dialogar? ¿Va a reunirse con los funcionarios de prisiones? ¿Va a dar la cara por estos funcionarios ejemplares?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

En primer lugar déjeme que le recuerde que el derecho de huelga es un derecho básico reconocido y recogido en el artículo 28 de nuestra Carta Magna. En ese sentido, como no podía ser de otro modo, respetamos la decisión del conjunto de sindicatos de Instituciones Penitenciarias. A diferencia de otros gobiernos, sustentados por otros partidos como es el Partido Popular, este ministro, nada más tomar posesión, como usted ha dicho, se refirió a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, lo que no hizo ningún ministro del Partido Popular.

Perdóneme que le diga que me honra usted diciéndome que he aprendido el manual del buen socialista. Prefiero aprender el manual del buen socialista que no el de otros. *(Aplausos)*.

En segundo lugar, desde que estamos en el Gobierno, mi equipo y yo prometimos cosas a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Directamente no prometimos la subida salarial, pero sí intentar dicha subida salarial de acuerdo con los presupuestos que, esperemos, se puedan tramitar. Pero ha habido resultados. ¿Qué resultados ha tenido este Gobierno frente a su política? Su política no era errática, es que no existía.

Nosotros hemos conseguido una oferta extraordinaria de empleo público de 956 funcionarios. Ya se han convocado 811 plazas en el BOE. Ustedes perdieron 2600 plazas, mientras nosotros hemos recuperado en estos cinco meses el 35 % de las mismas. Igualmente les hemos reconocido la representación de la Abogacía del Estado cuando sufren agresiones. Asimismo, adelantamos las indemnizaciones. Nosotros, le recuerdo, sí que les estamos dando respuestas y respetamos el ejercicio del derecho de huelga. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO: Señor ministro, la huelga se la están haciendo a usted. El que ha mentido es usted. El que ha engañado a los funcionarios de prisiones es usted. El que ha jugado electoralmente con los funcionarios de prisiones es usted. Todo esto viene de lejos.

¿El manual del buen socialista dice presentar una proposición de ley en la que se pide justicia salarial y dignificación del trabajo de los funcionarios de prisiones y luego no cumplir? La señora Calvo dice que una cosa es estar en la oposición y otra cosa es cuando se está en el Gobierno. *(Aplausos)*. ¡Deje de tomar el pelo a los trabajadores y funcionarios de prisiones, señor ministro!

Aquí el único paso decisivo lo ha dado el Grupo Popular a través de una proposición de ley para elevar el rango y el reconocimiento de los funcionarios de prisiones a agentes de la autoridad. Y no se apunte usted, señor ministro, la oferta de empleo público porque esa oferta de empleo público es del Partido Popular, de los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular. *(Aplausos)*. No engañe usted ni mienta más.

Hábleles —están aquí los funcionarios— del futuro modelo penitenciario por el que apuesta usted. Hábleles de si mantiene la oferta de justicia salarial. Hábleles usted de si van a dignificar la función de los puestos de trabajo. Hable usted de verdad del rejuvenecimiento de plantilla,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 17

de carrera profesional, de protocolo contra agresiones. ¿No ha dicho que quería hablar de los funcionarios de prisiones? Hable, dé la cara, señor ministro, porque usted no tiene credibilidad. Si lo primero que hace es retirar en 72 horas una oferta, no tiene credibilidad. Si usted no cumple ni con sus obligaciones como ministro, si ni siquiera defiende a su subordinado, ¿qué confianza se puede tener en un ministro del Interior que considera que es una provocación ir a Alsasua a defender a la Guardia Civil?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SANZ CABELLO: ¿Qué crédito puede tener un ministro? (*Aplausos*). Usted ha perdido toda la credibilidad en esto y en todo, señor ministro. (*Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Señor presidente, señoría, muchas gracias.

Si he perdido su credibilidad y la del ser Cosidó, me siento tranquilo, porque ustedes viven en la ficción. (*Aplausos*). La oferta pública la hizo este Gobierno. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): La provocación a la que usted se refiere, como el señor Cosidó... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Ya sé que no me quieren escuchar: he perdido su confianza. Si quieren, me escuchan.

¿Saben ustedes cómo nos encontramos a los sindicatos de instituciones penitenciarias cuando llegamos? Encerrados en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (*Aplausos*). Decían que la mayor etapa de decadencia de prisiones era la suya, sus siete años, que no habían hecho nada. Ustedes recibieron los golpes; nosotros aguantamos los moratones de los golpes que recibieron ustedes. Nos manifestamos en todo momento proclives al diálogo, faltaría más. Este es un Gobierno de diálogo, como ha dicho el presidente en plurales ocasiones. Este ministro es un ministro de diálogo. Les he dicho ya lo que hemos conseguido para los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. Si todo lo que dice usted es...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Un segundo, por favor, porque no me han dejado. (*Risas*).

Si todo lo que dicen ustedes es tan cierto como lo indicado por el señor Cosidó, espero que no me llame por alusiones, porque él se ha referido anteriormente a mí, y a la provocación. (*Rumores*). Por favor, escuchen mis manifestaciones.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Termine ya; perdone, presidente. Escuchen mis manifestaciones, porque igual verán el error; pero a ustedes el error no les interesa para nada. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. (*Rumores*).
Señorías, guarden silencio.

- 2.5. PREGUNTAS SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS FRONTERAS DE CEUTA Y MELILLA.
(Núm. exp. 680/000671)
AUTORA: FÁTIMA MOHAMED DOS SANTOS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Fátima Mohamed dos Santos. Tiene la palabra su señoría.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro, cuando estaban en la oposición y cuando llegaron al Gobierno dijeron que en materia migratoria iban a quitar las concertinas del perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla. Por cierto, concertinas que puso un Gobierno para el que usted trabaja, el Gobierno socialista. Dijeron que las iban a quitar y las iban a sustituir por medidas alternativas que de alguna forma coadyuvasen a la defensa de los derechos humanos y de la integridad territorial de Ceuta y de Melilla. También dijeron que iban a hacer de las fronteras de Ceuta y Melilla unas fronteras seguras y fluidas. Cuando le escuchamos hablar de las concertinas, todavía nos dicen que todavía no saben cuáles son esos medios alternativos. En cuanto a lo de las fronteras, lo de seguras y fluidas, créame que esa frase queda más para un anuncio de televisión.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de las fronteras de Ceuta y Melilla? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mohamed dos Santos.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Señor presidente; señoría, muchas gracias.

Siempre he dicho, contestando en varias ocasiones a preguntas sobre la política migratoria de este país, que hemos vuelto a la política migratoria que ustedes habían olvidado. Daba dos conceptos: seguridad y humanidad. Deje que mis primeras palabras sean de recuerdo para esos migrantes a los que usted no ha hecho referencia, que en el día de ayer naufragaron, murieron ahogados cerca de su tierra. (*Aplausos*).

En segundo lugar, hablando de seguridad y de humanidad en la política migratoria, déjenme que les recuerde igualmente que claro que fue una pretensión política, y lo es y se va a materializar, de este Gobierno eliminar todos los elementos cruentos en la frontera hispano-marroquí, tanto de Ceuta como de Melilla. Estamos realizando ya los proyectos en ese sentido. Nuestra voluntad es reforzar y modernizar el sistema de protección perimetral, pero también mejorar todos los puestos fronterizos. Déjeme que le diga que la secretaria de Estado de Seguridad viajó el día 4 de octubre a Melilla y el 25 de octubre a Ceuta a esos fines, para corroborar los datos finales para elaborar el programa definitivo y cerrarlo en ese sentido. Nosotros vamos allí para trabajar y buscar medios, para garantizar la seguridad, en cooperación y colaboración con Marruecos, un socio preferente y fiable. Usted me pregunta qué vamos a hacer porque ustedes no hicieron nada. La única ocasión en que responsables de Interior fueron a Ceuta y Melilla fue posteriormente, para hacerse la foto, cuando este Gobierno ya estaba en el poder. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Mohamed dos Santos, tiene la palabra.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Gracias, presidente.

Señor ministro, no le he dicho nada respecto a los muertos de ayer en mitad del Estrecho, porque va a tener la ocasión de que la portavoz de inmigración, Sofía Acedo, le haga otra pregunta, y haremos mención ahí. No se ría, porque soy de una ciudad donde vivimos diariamente con la inmigración irregular y sabemos de lo que estamos hablando, señor ministro. (*Aplausos*).

¿Sabe a qué me recuerda usted, señor ministro, su política y la política del Gobierno socialista? Nos recuerdan al paso más famoso del bienquerido y admirado Chiquito de la Calzada. Sí, señor

ministro. Ese que levantaba la pierna y antes de colocar la puntita del pie en el suelo reculaba y echaba para atrás.

Aquarius sí, Aquarius no. Concertinas sí, concertinas no. Acuerdo de 1992 no, acuerdo de 1992 sí. Devoluciones no, devoluciones sí. De verdad, déjense ya de tantos bandazos y hagan una política migratoria coherente, coordinada, responsable y, sobre todo, guarden la integridad territorial de Ceuta y Melilla, eso sí, con defensa de los derechos humanos de los que violentan la valla y también de los que están allí guardando las fronteras de Ceuta y Melilla. *(Aplausos)*.

Señor ministro, Ceuta y Melilla llevan años viviendo la inmigración irregular y nunca nos verán acoger con honores a las embarcaciones que llegan a nuestra playa. ¿Saben por qué? Porque nosotros no hacemos demagogia con eso, porque no hay nada que celebrar cuando la gente muere en mitad del mar y no hay nada que celebrar cuando la gente se juega la vida en mitad del mar y no hay nada que celebrar cuando las mafias se lucran con la desgracias humanas, señor ministro. *(Aplausos)*.

Hace escasas semanas, y usted ha hecho mención, visitó la frontera de Ceuta su segunda de abordó, la señora Botella, y dijo que el Partido Popular lo único que había hecho era unos planos. Nada más lejos de la realidad, no había hecho solamente unos planos de la frontera, hizo un proyecto, hizo unos planos y ¿saben lo que hizo también? Lo dotó con 19 millones de euros que tiene el presupuesto con el que ustedes están gobernando. Déjense ya de tanta demagogia y ejecútenlo. Son 19 millones de euros para la ciudad de Ceuta y 15 millones para la ciudad de Melilla.

Defender nuestras fronteras no solamente es defender a Ceuta y Melilla, es defender a toda España y, por ende, a toda Europa. Póngase a trabajar, señor ministro, y déjense de tantos bandazos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mohamed Dos Santos.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me hubiera gustado también oírle a usted unas palabras respecto a los migrantes, no solo a la portavoz. En segundo lugar, me dice concertina sí o no. Concertinas no. Me habla usted de medios personales y materiales. Hemos incrementado los medios personales y materiales tanto en la frontera marítima como en la frontera terrestre y en la frontera aérea. En la actualidad existe un helicóptero en Ceuta las veinticuatro horas y un helicóptero en Melilla las veinticuatro horas con el fin de garantizar y vigilar la frontera. Hemos incrementado en sesenta y cinco efectivos los GRS de la Guardia Civil en Ceuta y sesenta y cinco en Melilla. Usted me habla de 19 millones para Melilla y 15 para Ceuta, búsquemelos en el presupuesto y dígame para qué, ¿para fronteras o para qué otra cuestión? *(Rumores)*.

Ustedes hablan de muchas cosas, pero yo le digo que ustedes tienen el triste récord de los saltos en la valla. En Melilla en el 2013 y en Ceuta en el 2017. Me llama la atención que una persona como usted siendo de Ceuta no venga con la lección aprendida porque, como usted dice, conoce esa realidad y este Gobierno está adoptando los medios y todas las medidas políticas desde el primer momento para garantizarla.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Le vuelvo a decir que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado allí destinados confían en este Gobierno por los medios adoptados. *(Aplausos.— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Guarden silencio, señorías.

- 2.6. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA UNANIMIDAD DE LOS SINDICATOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y ASOCIACIONES DE LA GUARDIA CIVIL RESPECTO A LA INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD DEROGANDO DE FACTO LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, SOMETIÉNDOLOS A UN ENTORNO DE MAYOR RIESGO Y DESPROTECCIÓN. (Núm. exp. 680/000672)
AUTORA: CLARA ISABEL SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta doña Clara San Damián. Tiene la palabra su señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señor Grande-Marlaska, me gustaría saber qué opinión le merece el comunicado emitido por los sindicatos de la Policía y asociaciones de guardias civiles criticando una instrucción de su departamento ministerial de la que tuvieron conocimiento tristemente una vez entró en vigor. Vienen a decir que su instrucción va a abolir, por la vía de los hechos, parte de la Ley de seguridad ciudadana, esa ley que les protege en su quehacer diario.

Señor Grande-Marlaska, hoy tiene aquí a sindicatos y asociaciones de policías y guardias civiles. Están aquí porque hace apenas dos semanas le pidieron a usted una reunión para tratar este asunto, pero como no ha tenido usted tiempo ni siquiera de contestarles han venido hoy aquí a escuchar sus explicaciones, las mismas que esperamos también nos dé a nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, este ministro desconoce que le hayan pedido esa entrevista de manera oficial. (*Rumores*).

Porque este ministro, si todos los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía y todas las asociaciones de la Guardia Civil la piden, el primer momento libre, que sería al día siguiente, no otro, se reuniría con ellos. (*Rumores*).

En este sentido, déjeme que le refiera la instrucción 13/2018, de 17 de octubre —espero que se la haya leído y pueda tener un conocimiento pleno de la misma—, en la que se hace referencia a dos extremos concretos. Han pasado tres años desde la promulgación de la Ley de seguridad ciudadana, la Ley mordaza 4/2015, y se habían observado unas disfunciones concretas en su aplicación. Teniendo en cuenta que hay una ponencia en el Congreso con el fin de modificar los elementos más regresivos, como dijo el presidente del Gobierno —y en lo que nos estamos implicando—, limitativos y lesivos de los derechos y libertades fundamentales, este ministro indicó a la Secretaría de Estado de Seguridad que procediera a hacer la instrucción. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que en la aplicación de la misma se garanticen los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos y también garantizar el ejercicio de la función de seguridad pública por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, darles seguridad, que esta ley en una aplicación literal, obviaba y obstaba. Esas son las dos raíces que determinaron la promulgación de la instrucción. Si la lee, lo verá; no obstante, estamos dispuestos a hablar y coordinar cualquier cuestión relativa a la instrucción, y mientras se mantenga su esencia modificarla si fuera preciso para el entendimiento de todo el mundo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora San Damián, tiene la palabra.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Aprovecho su buena disposición para pedirle que al finalizar su intervención tenga al menos cinco minutos para reunirse con los sindicatos y las asociaciones. (*Aplausos*).

Señor Grande-Marlaska, desde que usted está en el cargo de ministro ha hecho lo que han venido haciendo todos sus compañeros: situarse fuera de la realidad y por encima de la ley. La instrucción dictada por su departamento ministerial ha puesto de manifiesto algo insólito en el

Gobierno de este país: por primera vez un ministro se atribuye una competencia que viene a resumirse en que como no me gusta una ley, qué más da que se haya aprobado en el Parlamento, qué más da que se haya publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, qué más da que cuente con el apoyo unánime de sindicatos y asociaciones de la Policía y Guardia Civil. Qué más da, no me gusta y no la cumplo. Pero no solamente eso, sino que, además, obligo a mis subordinados a que no la apliquen y no la cumplan.

Señor ministro, yo me pregunto: ¿a quién beneficia esta instrucción? ¿A quién pone en riesgo esta instrucción? Parece una pregunta simple, ¿verdad?, pues la respuesta debería de sonrojarle como ministro y como juez. Le digo esto porque los sindicatos policiales unánimemente le dicen a usted que su ocurrencia —su ocurrencia, señor ministro— somete el trabajo de cientos y cientos de policías y guardias civiles a un mayor riesgo y, sobre todo, a situaciones de señalamiento, de persecución, de acoso y de amenazas en el ejercicio de sus funciones. Sí, señor ministro, eso es lo que sucede con su instrucción. Lo que también le dicen los policías es que van a tener muchas más dificultades y mucho más riesgo en el ejercicio de sus funciones, de manera que me van a permitir ustedes, señorías, preguntarme si los únicos beneficiados de esta vergonzosa actuación de su ministerio son los únicos que se quieren saltar la ley, los que quieren amenazarles, los que quieren insultarles, los que les quieren perseguir y los que les quieren señalar. Esos son, señor ministro, los únicos beneficiados de la instrucción que modifica una ley que tendría que hacerse vía Parlamento, pero, como no tienen las garantías y las mayorías suficientes, lo tiene que hacer vía instrucción interna.

Señor ministro, tengo que decirle que nosotros defendimos esta ley porque considerábamos que protegía a los que nos protegen a nosotros y se lo ponía más difícil a los que pretendían saltarse la ley. Lo que le pasa a usted es que esta ley no le gusta porque no la hizo su Gobierno, porque la vilipendió sin razón el partido que a usted le ha hecho ministro y porque se lo exigen los partidos políticos que le han regalado unas vacaciones pagadas al doctor Sánchez en La Moncloa. Y tengo que decirle...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: ... que ha ligado su presente y su futuro —sí, presidente— al peor presidente que ha tenido este país. En tan solo seis meses ha perdido el crédito que usted se había ganado durante casi treinta años de juez. Eso es lo que le digo, señor ministro. (*Rumores*).

Y termino ya...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Sí, termino, presidente.

El presidente del Gobierno pasará a la historia como lo que siempre quiso ser: un expresidente. (*Rumores*). Pero a usted se le recordará como un mal ministro y como un peor juez. (*Rumores*.— *Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muchas gracias, senadora San Damián.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Señor presidente, señoría, muchas gracias.

En primer lugar, yo me reuniré con los sindicatos de policía cuando ellos deseen y cuando ellos me indiquen. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Ahora*.) No cuando ustedes me marquen la agenda. (*Aplausos*). Ustedes no me marcan la agenda. (*Aplausos*). Porque si ustedes me marcaran la agenda no haría nada. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Si ustedes me marcaran la agenda, me quedaría en casa porque no tendría nada que hacer. (*Fuertes rumores*).

Pero le diré algo: primero, no venga aquí a hablar tanto. Dígame, ¿se ha leído usted la instrucción? No me ha dicho nada de la instrucción, en qué puede afectar a los derechos. (*Rumores*). No, usted está preguntando. (*Rumores*). Atrévase a pensar por sí misma (*Protestas*). Ellos, los agentes, piensan por ellos mismos (*Aplausos*). *Sapere aude*, atrévase a pensar por sí misma (*Aplausos*.— *Protestas*). La Ilustración. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Nosotros lo que tenemos... (*Fuertes protestas*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señor ministro, espere un momento.

Señorías, si no guardan silencio es imposible escuchar al señor ministro. Aquí, cualquiera, sea del Gobierno, sea senador de esta Cámara, que esté en el uso de la palabra tiene el derecho de ser escuchado y de ser respetado. Por tanto, les pido que guarde la mínima cortesía para que el que está en el uso de la palabra pueda ser escuchado.

Continúe.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias. Ya muy brevemente, señor presidente, porque tiene razón.

Cuando no se quiere escuchar a alguien, no se sabe realmente... Pero en cuanto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que en este momento son los que me importan, me interesan, me preocupan y me ocupan, este ministro y este Gobierno tienen una doble misión: en primer lugar, dar seguridad a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque son funcionarios de este ministerio que yo coordino; no me gusta decir «dirijo».

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Si me deja un segundito, por favor, después de este... (*Rumores*). Mire que tengo capacidad de concentración, presidente, pero...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiempo le estoy dejando.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Termino.

Simplemente quiero decir a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que esa circunstancia es nuestra ocupación y preocupación.

Y, en segundo lugar, la segunda ocupación y preocupación del Ministerio del Interior es garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales por parte de los ciudadanos, que también es una obligación y un deber de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, artículo 104 de nuestra Constitución...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): ... 40 años de Constitución (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE SI EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS VIGENTES DE DEVOLUCIÓN DE INMIGRANTES IRREGULARES ES RESULTADO DE LA ERRÁTICA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000673)

AUTORA: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Sofía Acedo. Tiene la palabra su señoría.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidente.

En primer lugar, si me permite, presidente, el Grupo Parlamentario Popular quiere trasladar su solidaridad y pesar por las personas que ayer fallecieron cerca de las costas melillense y gaditana y, además, mostrar nuestro apoyo y agradecimiento a la Guardia Civil, a Salvamento Marítimo, a Policía Nacional, a policías locales, a Policía portuaria (*Aplausos*), a todos los que ayudaron a rescatar las embarcaciones y evitar que se produjesen más muertes, pero, a diferencia del señor ministro, yo no voy a responsabilizar a nadie ni le voy a echar en cara nada a nadie. A diferencia de usted, señor ministro. (*Aplausos*).

Lo veo tenso y parece ser que tiene más similitudes con la señora Delgado de lo que me imaginaba, porque le gusta poco debatir con mujeres y eso me gusta poco. (*Aplausos*).

Buenas tardes, señor ministro, bienvenido a esta Cámara. De Italia nos llegan en el Aquarius; por el norte, Francia nos devuelve a los inmigrantes ilegales y los dejan atrapados en el País Vasco —tienen bastante que decir en el País Vasco al respecto—; por el sur, tenemos llegadas en embarcaciones a las costas andaluzas y al Levante y por los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla, miles menores extranjeros no acompañados y parece ser que de Alemania nos están llegando en avión. Mi pregunta, señor ministro, es: ¿usted pretende convertir España en el CIE de toda Europa o del mundo, señor ministro? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Acedo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que agradezca que venga usted a la senda de la seguridad, pero también de la humanidad. Y permítame también que no haga ninguna referencia a sus comentarios, más propios de otro tipo de personas. Déjeme que nos los haga. (*Aplausos*). A mí me gusta debatir con todo el mundo y me gusta debatir en la Casa de la soberanía popular, me parece que es un privilegio estar aquí. Se lo he repetido mil veces, no hablen en genérico, hablen ustedes de cosas concretas, pregúntenme sobre cosas concretas, no generen xenofobia.

En materia migratoria dicen ustedes que vienen miles de menores. ¿Cuántos menores? ¿Sabe usted cuántos menores no acompañados hay ahora en España? ¿Sabe usted cuántos han ingresado en España el último año? ¿Sabe cuál es su distribución? Nosotros hacemos dos tipos de políticas en materia migratoria: política de prevención y política de persecución. La política de prevención la hacemos fundamentalmente con los países de origen y con los países de tránsito. La he expuesto en plurales circunstancias. La de protección la hacemos garantizando nuestras fronteras. Nosotros hemos podido demostrar que nuestras fronteras no se acometen violentamente, a diferencia de lo que ocurría con otros partidos, con otros gobiernos. Nosotros creemos en una migración legal, ordenada y en eso estamos. Estamos haciendo política en Europa y se está notando. Empezamos a ser fiables, no hablamos en genérico, como lo hacen ustedes. Y aquí, en España, estamos tomando medidas como un mando único, como una comisión delegada en materia de migración. Estamos dando a la migración la categoría que tiene en materia de seguridad nacional, de la que ustedes se habían olvidado. Nosotros nos estamos tomando la política de migración de nuevo en serio. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias.

Señor ministro, usted, como me esperaba, no me ha dicho nada. Su política migratoria, la política de su Gobierno es la del tapadillo. Ustedes mismos se avergüenzan de lo que hacen y donde dicen que hacían una cosa, hacen la contraria. Ustedes no están haciendo frente al fenómeno migratorio y ya no sirve ponerse de lado ni de perfil ante una cuestión que ha pasado de ser urgente a ser una cuestión de emergencia.

No respeta nadie su política migratoria, no le respetan desde el norte, puesto que Francia está devolviendo inmigrantes irregulares *a priori* sin seguir los protocolos adecuados a tal efecto y los tenemos en el País Vasco. Tenemos más de 11 000 menores en nuestro país y entran diariamente por la frontera de Ceuta y Melilla. ¿A lo mejor usted no tiene los datos de los que entran por la

frontera de Ceuta y Melilla siendo el ministro del Interior? No me lo creo, señor ministro, a lo mejor lo que intenta hacer es ocultar la realidad.

Ustedes han intentado arreglar esta situación dando 25,5 millones de euros a Andalucía y yo no voy a venir aquí a meterme con los 25,5 millones de euros a Andalucía ni a decirle que ustedes han ido a pagarle la campaña electoral a Susana Díaz, no lo voy a hacer. (*Rumores*). Le voy a decir que los reparta por el resto de comunidades autónomas, como Ceuta, Melilla, Madrid, Murcia, País Vasco o Cataluña, que están soportando la presión migratoria igual que Andalucía y están dando respuestas, las respuestas que el Gobierno de España no es capaz de dar. Tenemos saturados los CIE, tenemos los centros de menores saturados. Usted sabe, señor ministro, que tenemos deambulando por las calles a menores y mayores inmigrantes, durmiendo en cubiertas de barcos, durmiendo en las comisarías de los Mossos d'Esquadra. Deje de dar bandazos y cuénteme algo interesante, diga en qué consiste la política migratoria...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ACEDO REYES: Que venga el presidente del Gobierno a esta Cámara a hablar de la política migratoria que tiene preparada para España y no ponga usted en la palestra a España, no deje que seamos el hazmerreír de toda Europa. Tome decisiones y asuma su responsabilidad como ministro...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ACEDO REYES: Se nota que usted es novato en muchas de las afirmaciones que ha hecho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Acedo.

Tiene la palabra el señor ministro. (*Rumores*).

Guarden silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, presidente y señoría.

Gracias por llamarme novato. Le felicito por su madurez, que ha demostrado hoy de una forma firme y seria. (*Aplausos*). ¿Quién era Soraya? Igual ha sido un acto fallido suyo y hemos pagado la campaña a una tal Soraya. No sé, igual es un acto fallido. No sé qué le dirán en su partido. Pero déjeme que le diga que tenemos una política migratoria bastante seria. Lo hemos dicho y claro que me sé las cifras. Estamos haciendo una política general. Le voy a recordar, no obstante, cuál era su pregunta: sobre devoluciones, expulsiones y retornos. Estamos haciendo una política de expulsión, devolución y retorno que ustedes no hacían. Hemos podido conseguir ya las devoluciones con Senegal, algo que con ustedes no hacían desde el 2014. En materia de expulsión, tenemos unas políticas concretas y reales con Marruecos y con Argelia. En materia de retorno, con la Organización Internacional de la Migración para promocionar el retorno voluntario. Estamos haciendo políticas en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Un segundo.

Simplemente quiero decirle que espero que de una vez por todas no solo hablen y tengan en cuenta que nosotros hacemos política de Estado.

Finalmente, dice que nosotros somos el hazmerreír. No veo que la política migratoria, siendo un tema importante, grave y que nos compete a todos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): ... esté en la primera línea de los periódicos, en primera página.

A ustedes y a gente de su partido les veo en primera página últimamente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL PROGRAMA SKOLAE QUE QUIERE IMPLANTAR EL GOBIERNO FORAL DE NAVARRA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS IMPONIENDO SU IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y ATENTANDO CONTRA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA Y DE SUS FAMILIAS.

(Núm. exp. 680/000676)

AUTORA: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Educación y Formación Profesional.

Pregunta doña María Cristina Sanz. Tiene la palabra su señoría.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Vivimos en una sociedad en la que el hombre apenas ha evolucionado y mantiene sometidas y sumisas a las mujeres. La estructura social actual niega a la mujer la dignidad en su ciudadanía. El heteropatriarcado es fruto del capitalismo y el amor romántico es una reconstrucción burguesa idealizada que fomenta los comportamientos abusivos.

Estas son solo algunas de las afirmaciones en las que se fundamenta el programa Skolae que el Gobierno de Navarra quiere implantar en los centros educativos.

Señora ministra, ¿qué valoración hace de este programa que el Gobierno de la señora Barkos quiere implantar en las aulas desde los 0 años imponiendo así la ideología de género que atenta contra los derechos de la infancia y de las familias? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz. (*Rumores*).

Guarden silencio.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Senadora Sanz, apenas entendemos lo que es ideología de género; no sabemos interpretarlo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Sanz, tiene la palabra.

La señora SANZ BARRIOS: Para no saberlo, bien que la ejercen.

Todos los aquí presentes, y el Partido Popular el primero, compartimos que a los hijos hay que educarlos en igualdad, pero, señora ministra, siempre respetando la libertad que tenemos los padres a la hora de elegir la educación. Esa es la verdadera coeducación, la de los padres con los hijos y los centros escolares, y no la de los centros escolares solo con sus hijos. Se desprecia el derecho que tienen los padres a escoger la educación que queremos para los hijos. Y, señora ministra, esas actuaciones son propias de los totalitarismos, que entienden que la educación es una competencia exclusiva del Estado.

El Gobierno de la señora Barkos ha estado ocultando los materiales de este programa, pero esta semana los hemos ido conociendo y sabemos que se habla de la violencia hacia las niñas desde la etapa de los 3 a los 5 años; que a los niños de 6 años se les anima a comparar sus genitales; que se plantea a los niños de 6 años el contacto con sus compañeros pidiendo que se den masajes en la zona del cuerpo que más les guste; que a los 9 años se indaga sobre la eyaculación, y que a partir de los 12 se propone fomentar la masturbación.

Señora ministra, todo esto no son juicios de valor. Lo he sacado del programa Skolae.

La declaración universal de los derechos humanos y la Constitución española, a la que usted y el Gobierno de la señora Barkos se deben someter, reconocen el derecho fundamental que tenemos los padres para educar a nuestros hijos en libertad de la manera que creamos más conveniente. Por eso, sin la autorización de los padres, este programa es inaceptable. A ustedes y a la señora Barkos no les molesta que el Partido Popular critique este programa. Lo que les molesta es que las familias se hayan manifestado en contra.

Señora ministra, ¿usted cree que con juegos eróticos infantiles, fomentando la masturbación y haciendo opinar a niños de 12 años si el coito anal es la práctica favorita de los homosexuales se consigue más igualdad? ¿Se termina con la discriminación? ¿Se consigue acabar con la violencia machista?

Señora ministra, buscar la igualdad de los derechos y la dignidad de las personas no es imponer, no es adoctrinar, no es atacar a la libertad y mucho menos es no respetar los derechos de la infancia de nuestros hijos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Señora Sanz, no sé de qué está usted hablando. (*Rumores*). Calma.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): No sé si está hablando de una página de periódico como la que usted me muestra o del programa Skolae. Lo que sí le diré es que el programa Skolae se puso en práctica como programa piloto durante el curso 2017-2018, cuando el Gobierno del Partido Popular dirigía el Ministerio de Educación, y nadie dijo nada. Ahora bien, los objetivos del programa Skolae son objetivos que combaten la violencia sexista y el *bullying* de raíz homofóbica, y los materiales están a disposición de quien quiera utilizarlos. Estas son palabras de la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Por cierto, señora Sanz, la comunidad tiene competencia. Y además de tener competencia dentro de la legalidad vigente, tiene profesionales a la altura del ejercicio de lo que significa una aplicación del sistema educativo, y saben aplicarlo.

Yo le recomiendo, señora Sanz, que lea usted a *Save the Children*, que lea usted la legislación española, porque comprobará que es imprescindible la educación, los programas educativos, para que se puedan combatir las conductas sexistas y la violencia de género.

Usted, señora Sanz, ha leído una página de periódico, no ha leído el Programa Skolae.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS QUE HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA NOMBRAR MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO A D.^a ANNA SIMÓ I CASTELLÓ.
(Núm. exp. 680/000677)
AUTORA: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Cristina Ayala. Tiene la palabra su señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Buenas tardes, señor presidente.

Le queríamos pregunta a la señora ministra de Educación cuáles han sido los criterios que ha utilizado este Gobierno para nombrar a doña Anna Simó i Castelló miembro del Consejo Escolar del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): La estricta aplicación de la normativa vigente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la senadora Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Vamos a ver si tengo más suerte que mi compañera y me contesta a la pregunta que realmente le formulo.

Usted me espeta con un real decreto, que es el que me va a nombrar a continuación, con el Real Decreto 694/2007, de 1 de junio; usted —ustedes son el Gobierno y tienen la potestad reglamentaria— me está diciendo que era obligatorio para este Gobierno meter a una imputada del 1 de octubre en el Consejo Escolar del Estado. Estamos seguros de que algo hubieran podido hacer, pero parece que lo que ustedes pretenden es pisotear el Senado y hacer las leyes por todos, pero la potestad reglamentaria, que es la que ustedes tienen, esa no la utilizan. ¡Qué cosas!

Lo que conocemos de la señora Simó en educación es que ella cree que la educación es un pilar fundamental para la República catalana. Cuando vaya al Consejo Escolar Nacional, y se debata, y ella imponga o diga o pregunte por estas medidas y quiera debatir sobre la República catalana y la educación y lo importante que es, ¿qué vamos a hacer? Porque ya no es que no aislen a los independentistas, señora Celaá, sino que les están metiendo en las instituciones del Estado, que es gravísimo.

A la señora Simó la conocemos porque fue imputada después de que los letrados le dijeran, puesto que era miembro de la mesa del Parlament, que no podía hacer lo que estaba haciendo, pero ella insistió. Lo hizo porque había, en palabras de la Fiscalía, una clarísima ejecución de un plan, en el que el Parlament dictaba el marco, en el que el Ejecutivo hacía la consulta, y en el que las asociaciones independentistas lo que hacían era mover la sociedad. Y Anna Simó fue partidaria y colaboró de forma definitiva en todo esto.

Después, lo que se hizo fue recolocarla el 7 de junio. ¿Qué han hecho ustedes desde el 7 de junio, porque tienen este real decreto vigente, pero podían haber usado su potestad reglamentaria para evitarlo? Le puedo dar un montón de posibilidades, pero seguro que ninguna de ellas las quiere escuchar. No obstante, como ustedes tienen la potestad reglamentaria hubieran podido evitar que nos entre por la puerta de atrás una imputada en las instituciones del Estado.

Me pregunto por qué ustedes solo hacen el trágala, señoría; el trágala, sí, señora ministra; el trágala de hacer una reunión bilateral —la hizo la ministra Batet— y permitir que se hable de la autodeterminación y de esos que no existen que son los presos políticos. Hacen ustedes el trágala al permitir que un miembro que está imputado, y que tiene ya una acusación de la Fiscalía, entre en el Consejo Escolar del Estado. Hacen ustedes el trágala minimizando, una vez más, el golpe de Estado contra los constitucionalistas y contra la Constitución.

Termino ya. Con la excusa de mejorar la convivencia, como hizo el señor Marlaska, y como ha hecho el portavoz del Senado, ustedes lo que están haciendo es permitir que los independentistas quieran echarnos de allí, y están mirando para otro lado habiendo el trágala.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: He terminado. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ayala, en España no se castiga la ideología. La señora Simó no tiene condena firme, no está condenada, no tiene sentencia firme.

Y le voy a preguntar, ¿me está usted invitando acaso a una prevaricación?

Usted sabe que el artículo 6 del Real Decreto que usted ha citado... *(Rumores)*. Con calma.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Usted sabe que el artículo del Real Decreto que usted ha tenido la cortesía de mencionar afirma que serán miembros del Consejo Escolar del Estado —letra m— los presidentes de los consejos escolares de ámbito autonómico. Esta señora puede serlo. ¿Por qué? Porque fue nombrada presidenta del Consejo Escolar de Cataluña el pasado mes de junio por un gobierno autonómico en el ejercicio de su autogobierno, reconocido por la Constitución. ¿Esto también lo va a cuestionar?

El nombramiento al que usted se refiere es una mera formalización de una previsión legal, y se nombraron en el mismo acto a tres presidentes de consejos autonómicos, de Aragón, La Rioja y Cataluña.

Señora Ayala, en España no castigamos la ideología. La ideología no se castiga. Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.10. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO CON RESPECTO A AVANZAR EN UN PROYECTO CONSENSUADO CON EL TERRITORIO PARA LA VARIANTE DE OLOT (GIRONA) DE LA CARRETERA NACIONAL N-260.
(Núm. exp. 680/000668)
AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Fomento.
Pregunta de don Jordi Martí. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el tramo norte de la variante de Olot en la N-260 hasta enlazar con la A-26 en el municipio de La Caña es competencia del Estado. Este tramo forma parte de las tres piezas que faltan para completar el eje de Bracons y dar continuidad a las C-37, que une la Garrotxa con Osona, junto con la futura variante de Les Preses de La Vall d'en Bas y el tramo central de la variante de Olot. El paso de la variante de Olot por el barrio del Hostal del Sol es uno de los puntos críticos del futuro proyecto y de las propuestas de trazado, pues en la práctica podría significar la construcción de un viaducto que expulsaría este barrio de la trama urbana de la ciudad de Olot.

Por este motivo, Esquerra Republicana defiende que el trazado definitivo, aún no acordado, minimice la afectación, desde un punto de vista paisajístico, con la construcción de un túnel. Con una intensidad media diaria de 20 000 vehículos, entre ellos muchos camiones, cruzando por el núcleo urbano de Les Preses y de Olot a través del vial Sant Jordi, la variante de Olot es una infraestructura largamente reivindicada que debe servir para descongestionar el tránsito que cruza la capital y mejorar la conexión de la comarca de la Garrotxa con las comarcas de Osona, Ripollès, l'Alt Empordà y con Francia.

Por todo ello, señor ministro, ¿qué previsión tiene el Gobierno español respecto a avanzar en un proyecto consensuado con el territorio para la variante de Olot en la N-260?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Martí. Existe un protocolo que se firmó en 2005 en el que se regulan las actuaciones que debe realizar cada administración, por lo que compete a la administración autonómica ejecutar la conocida como variante de Olot. No obstante, somos conscientes de que es una infraestructura muy demandada en el territorio; de hecho, a ella se han referido varias veces diputados y senadores de Cataluña; y, por ello, estamos abiertos a conversar con la Generalitat y el ayuntamiento de Olot para facilitar el desarrollo de esta actuación. Mañana mismo, miércoles, se reunirá el secretario general de Infraestructuras con el subdelegado del Gobierno en Girona y el alcalde de Olot precisamente para tratar este asunto.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, según parece, en marzo de 2018 el Ministerio de Fomento accedió a traspasar la coordinación del tramo norte de la variante de Olot, que es competencia del Estado, a la Generalitat

de Cataluña. Esto significaría que el Gobierno de la Generalitat sería la única administración que se encargaría de los trámites administrativos y estudios previos a la construcción de la variante.

El compromiso del Ministerio de Fomento pasaría por ceder a la Generalitat la tramitación pero asumiendo el coste de la obra. Este supuesto acuerdo entre el Ayuntamiento de Olot, el Gobierno de la Generalitat y el ministerio debería haberse formalizado en un convenio y el borrador debería haberse entregado a la Generalitat el pasado mes de marzo. Al no hacerlo, la redacción fue asumida por Cataluña.

Todo parece indicar, a falta de la concreción del trazado definitivo, que la propuesta del Ayuntamiento de Olot es la de evitar el viaducto y soterrar la vía con diferentes falsos túneles. Esta propuesta recoge, entre otras, las aportaciones de técnicos municipales del Consorci de Medi Ambient i Salut Pública de la Garrotxa y del Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa.

Por su parte, el PSC y el PSOE votaron en el Congreso y en el Senado en contra de la enmienda presentada por Esquerra Republicana a los Presupuestos Generales del Estado para 2018 para el estudio de la variante de Olot. Lo más curioso de este hecho es que el propio PSC de las *comarques gironines* presentó una enmienda a favor de la ejecución del nuevo trazado de la variante de Olot, que no fue aceptada ni por el propio PSOE.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Ayer mismo fuimos conocedores, tal y como usted ha dicho, de la noticia, de que mañana se celebrará una reunión entre el Ministerio de Fomento y el alcalde de Olot para desencallar la variante. Nos alegra saber, por tanto, que la oportuna iniciativa parlamentaria de Esquerra Republicana ha sido útil para contribuir al desbloqueo de la situación.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sea como sea, háganlo todo con diligencia y celeridad y con verdadera voluntad política de consenso con el territorio, sincronizando los trabajos con los de la Generalitat previstos para 2019.

El señor PRESIDENTE: Senador Martí, ha agotado su tiempo.
Muchas gracias.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, presidente.

Con referencia al protocolo de 2005 al que he hecho referencia anteriormente, en 2008, el Ministerio de Fomento pasó a ser titular de la C-26 entre Ripoll y Olot por el túnel de Collabós, cambiando el nombre a N-260. Por otro lado, la Generalitat asumía el tramo de la N-260 entre Olot y Ripoll por Vallfogona de Ripollès, cambiando el nombre a N-260 A.

Ante tales previsiones, el ministerio redactó en su momento un estudio informativo para analizar la mejora del primero de los dos tramos en que se subdividió el nuevo itinerario del eje pirenaico entre Olot y Ripoll que se había configurado tras la permuta de carreteras con la Generalitat. Las conclusiones de este estudio informativo recogen que la actuación necesaria en esta carretera es un acondicionamiento a través de una reordenación de accesos y mejoras puntuales de trazado que conllevaría a una mejora de la seguridad vial en la actual N-260. Por su parte, entendemos que la Generalitat es la que debe estudiar la variante de Olot, ya que es la N-260 A, carretera de titularidad, la que circunvala por el norte del municipio. En cualquier caso, el Ministerio de Fomento está dispuesto a firmar un nuevo protocolo que fije las actuaciones a desarrollar por cada administración; y consideramos que deber ser el ministerio el que redacte el proyecto de acondicionamiento de eje pirenaico N-260 entre Olot y el enlace con la carretera C-38, y que la Generalitat de Cataluña redacte el proyecto de la carretera C-37 en el tramo que circunvala Olot por el norte hasta el enlace donde ahora termina la autovía A-26.

No obstante, estamos abiertos a conversar, y en este contexto, queremos llegar a un acuerdo con la Generalitat y el Ayuntamiento de Olot para facilitar el desarrollo. Espero que mañana la reunión sea fructífera en este sentido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.11. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL ÉXITO DE LA VUELTA A LOS MERCADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Núm. exp. 680/000663)
AUTORA: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Hacienda.
Pregunta de doña Elena Víboras. Tiene la palabra su señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, como usted sabe, la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace escasas fechas, ha emitido deuda por un importe de 600 millones de euros que ha tenido una excelente acogida en los mercados financieros, pues ha registrado una fuerte demanda que ha supuesto más del doble del importe de la emisión ofertada.

Hay que reseñar que la Junta de Andalucía —y usted lo sabe muy bien, señora ministra— llevaba tiempo trabajando a fin de regresar a los mercados de capitales para obtener los recursos necesarios con los que atender sus inversiones en algo tan importante como la salud, la educación, la vivienda, la dependencia; en suma, el Estado del bienestar. Evidentemente, apelar a los mercados para obtener financiación significa someter las cuentas, la actividad financiera, la dinámica presupuestaria, la credibilidad financiera y fiscal, etcétera, a un examen; pues bien, la Junta de Andalucía ha superado su examen con resultado muy satisfactorio.

A la luz de los resultados alcanzados, la Junta de Andalucía ha obtenido una amplia confianza de los mercados, obviamente, por la confianza que despierta la fortaleza de su política económica y financiera, ya que la Junta de Andalucía ha hecho las cosas bien. Esto es bueno para Andalucía y también, señorías, para España. Sin embargo, no deja de llamarnos la atención que el anterior Gobierno, el Gobierno del PP, no facilitó esa salida a los mercados, sino que, inexplicablemente, se hizo el remolón —y usted lo sabe muy bien— cada vez que Andalucía planteaba esa posibilidad. Es como si al Gobierno del PP le costara soltar el yugo que imponía a Andalucía cuando de facilitar el acceso a la financiación que suponía el Fondo de Liquidez Autonómica se trataba; le costaba soltar ese yugo para así ahogar las políticas de progreso que se ponían en marcha en Andalucía. Porque siempre que gobierna la derecha en España pasa lo mismo; la derecha sigue sin entender y respetar a Andalucía, por decirlo de una manera suave y clara; la derecha, repito, sigue sin entender y sin respetar a Andalucía.

Ha sido necesario un Gobierno como el actual, un Gobierno de cambio, como el de Pedro Sánchez, el relevo del Gobierno del Partido Popular por un Gobierno socialista, para que Andalucía se libre de ese yugo y para que el Gobierno de España vuelva a respetar la autonomía, la voluntad y la iniciativa de la Junta de Andalucía. Ha sido necesario este cambio para que se vuelva a respetar plenamente que Andalucía es dueña de su destino, y que ejerza sus responsabilidades y competencias con plena libertad, porque es la única manera de que pueda desarrollar todas sus potencialidades.

Por todo lo expuesto, señora ministra, le pregunto por la valoración que hace el Gobierno de España del éxito de Andalucía en su salida a los mercados financieros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidente.

Señora Víboras, en efecto, la valoramos como altamente positiva. Usted ha explicado perfectamente las razones. La primera es que ha habido una apuesta de los mercados de inversión

por Andalucía. Ahora le daré alguna cifra. Y, la segunda es, y no por ello un hecho menor, que es la primera comunidad autónoma adherida al FLA que sale a los mercados y recupera su autonomía plena, porque no se puede tener autonomía plena sin autonomía financiera. De hecho, el auxilio del Fondo de Liquidez Autonómica supuso una merma en la capacidad autonómica de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y del resto de territorios.

Los gobiernos del Partido Popular —usted lo explicaba perfectamente en su relato— no dieron ninguna facilidad, a pesar del cumplimiento estricto de los objetivos de estabilidad, a las comunidades autónomas para que pudieran salir a endeudarse a los mercados, o, dicho de otra manera, para que no tuvieran que depender del Fondo de Liquidez Autonómica como proveedor de los préstamos a los que tenían derecho. Fue con este Gobierno, a los pocos días de tomar posesión, el pasado 5 de julio, cuando se establecieron los procedimientos para que pudiera haber una salida gradual de las comunidades autónomas a los mercados de forma progresiva, de manera que otras comunidades autónomas pudiesen, si tenían sus cuentas saneadas, seguir los pasos de Andalucía y presentarse ante los mercados financieros para emitir deuda, para que esta fuese acogida con la misma capacidad y el mismo entusiasmo con que se acogió la deuda de Andalucía.

En concreto, señoría, el pasado 26 de octubre se hizo la emisión de deuda con un plazo de amortización de diez años, y se consiguió un tipo de interés anual del 1,87, con un diferencial de 29 puntos básicos sobre el Tesoro, cuando la horquilla estaba en 50. Es decir, que hubo buenas condiciones en el mercado y buena acogida para los 600 millones con los que se ha salido en un primer momento. Insisto, señoría, en que es necesario que los territorios y las comunidades autónomas vayan haciendo progresivamente una salida paulatina a los mercados financieros y que sean bien acogidos por los mercados de inversión. Porque el trabajo de ajuste económico que han hecho estas comunidades, así lo merece. Y, quizá, lo más importante, señorías, sea que Andalucía de esta forma puede recuperar la autonomía plena que no tenía, porque el señor Montoro a través del FLA recentralizaba, quitándole la capacidad y las competencias e impidiéndole que pudiera comportarse tal y como determina el estatuto de autonomía. Así que, mi enhorabuena a Andalucía. Espero que otras comunidades autónomas puedan encontrar la misma acogida en los mercados de emisión.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA QUE ES PRUDENTE ENVIAR A LAS AUTORIDADES EUROPEAS UN TECHO DE GASTO QUE NO HA SIDO APROBADO POR EL PARLAMENTO.

(Núm. exp. 680/000674)

AUTORA: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Mar Angulo. Tiene la palabra su señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

¿Piensa el Gobierno que es prudente enviar a las autoridades europeas un techo de gasto que no ha sido aprobado por el Parlamento?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Angulo, no es que sea prudente, es que es nuestra responsabilidad. Quizá no se ha informado usted al formular esta pregunta, porque el techo de gasto no se vota en las Cortes Generales. Ni se vota en el Congreso ni se vota en el Senado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Angulo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

6 de noviembre de 2018

Pág. 32

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Venimos perfectamente informados. El Gobierno de Sánchez se presenta en Bruselas con unas cuentas y una senda de déficit del 1,8 %, que no solo no ha sido aprobada, como marca el artículo 15 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, sino que fue rechazada por 176 votos en el Congreso. La ley marca que el objetivo de déficit debe ser aprobado por el Congreso y por el Senado. Y ustedes se presentan muy ufanos en Bruselas sin que haya sido aprobado en ninguna de las dos Cámaras. Es más, intentan eliminar las competencias del Senado, y con ello, restar la capacidad de las comunidades autónomas, de los territorios, con un desprecio absoluto por la organización territorial de nuestro país, incumpliendo la ley e ignorando y despreciando al Parlamento español. Y por eso el presupuesto del señor Sánchez nace muerto; ha nacido sin alma porque ha nacido sin soporte legal y sin esencia democrática. Es un presupuesto manchado de ilegalidad y de indignidad, señora ministra, porque Europa y el mundo entero miran atónitos a un Gobierno que ha despreciado la voz y el voto del Parlamento español y que va a buscar apoyos a la cárcel, de presos, de prófugos, de exterroristas. Todos les valen, aunque intentan destruir nuestro Estado institucional. Porque tenemos un Gobierno que, a cambio de votos, traiciona principios tan esenciales como la igualdad de todos los españoles, la separación de poderes y el cumplimiento de la ley, porque es un Gobierno que ha perdido definitivamente el sentido de Estado, y por eso no les creen. Ustedes van a Bruselas, pero allí les han dicho con mucha finura que el presupuesto no cuadra; les han dicho con mucha finura que la fotografía no se corresponde y que no confían en ustedes. En Bruselas no se fían de ustedes porque parece que no hay sitio al que vayan donde no tengan que desmentirse. Pero es que, además, ¿dónde va usted con unas cuentas que no cuadran? Es que ya conocemos esas cuentas y esos cuentos de los gobiernos socialistas. Hubo un ministro ahí sentado que nos contó lo mismo. Empiezan prometiendo una lluvia de millones en política social y acaban quebrando el Estado del bienestar con 3,5 millones de puestos de trabajo destruidos. Y luego el ministro nos dice: Mentimos, mentimos pero es que había que ganar unas elecciones. Eso es lo que están planteando ustedes ahora mismo.

Pero, además, ahora llevan al mando a los asesores económicos del chavismo, llevan ustedes al mando al populismo y al comunismo que arruina países, que hunde la economía, que ahuyenta a los inversores y que asfixia la libertad. Sí, señora ministra, la económica también.

Ha enviado a Bruselas un presupuesto contra los españoles y sin los españoles; unas cuentas ilegales, indignas, increíbles e imposibles, y hoy, señora ministra, viene usted aquí, al Parlamento, a responder. Y de una ministra de Hacienda no se espera que responda con gracejo y con desparpajo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: De una ministra de Hacienda se espera que traiga un presupuesto legal, creíble y posible. Esa es su responsabilidad; esa es su única opción, porque si no hay presupuestos, no hay nada que gobernar. ¿Recuerda esa frase, señora ministra?

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termine, señor presidente.
Cumplan por una vez su palabra y, o cuentas o elecciones, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.
Le hago a usted la invitación, señoría, de que escuche la intervención que ha hecho aquí, que parece sacada de otro tiempo, y en la que usted ha condenado de un plumazo a todas las ideologías que ha querido condenar sin ningún tipo de respeto. Hágaselo mirar porque creo que esta Cámara merece el respeto de todas las ideologías aquí representadas. *(Aplausos)*.

Yo no sé de qué desprecio habla usted cuando habla de la realidad de los territorios. Desprecio, señoría, es que ustedes se opongan a que las comunidades autónomas tengan 2500 millones de euros según el objetivo de déficit que comprometimos con Bruselas. Eso es desprecio: que no se pueda retomar la educación, la sanidad, la dependencia o la política de la cultura; que no se puedan emplear políticas al servicio de los ciudadanos, porque ustedes han demostrado con el

boicot a la senda de estabilidad que el ajuste presupuestario no era una imposición de Bruselas, sino que ustedes ideológicamente no creen en el Estado de bienestar, y para ustedes todo lo que signifique Estado de bienestar es gasto, y por tanto, no tiene nada que ver con la política de inversión. *(Aplausos)*.

Señoría, usted me ha preguntado —y ha hecho caso omiso a su propia pregunta— que por qué hemos enviado un texto sin aprobar el techo de gasto. El techo de gasto no se aprueba, señoría. Léase la Ley orgánica, esa que no quieren ustedes que se reforme; pero que le puedo asegurar que si sigue su tramitación, se reformará, porque es la única ley donde el Partido Popular se ha guardado la capacidad de veto en el Senado, justamente para que no prospere la posibilidad de, una vez acordada la senda, poder disponer de un dinero para la Seguridad Social, para mejorar nuestras pensiones o para mejorar la educación.

Señoría, yo no sé si lo suyo es ignorancia, porque nosotros estamos colaborando con Bruselas, a diferencia de lo que hizo su líder, algo que todavía no he entendido. Todavía no he entendido lo que ha hecho el contraembajador, el señor Casado, que se fue a la puerta de Bruselas a hablar mal de este país, a poner en riesgo la reputación de este país por un simple ejercicio partidista. *(Aplausos)*. Por mucho que griten los miembros de su bancada, les voy a decir que ser patriota y defender los intereses de España es defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Y la subida del salario mínimo, la subida de las pensiones, más dinero para la dependencia, una menor factura de la luz o el acceso al alquiler son derechos ciudadanos que este Gobierno está dispuesto a devolverle a la gente que con tanta paciencia ha sufrido las consecuencias de la gestión del Partido Popular durante el tiempo de crisis. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.13. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO APROBAR ALGÚN PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

(Núm. exp. 680/000661)

AUTOR: JOSÉ CABALLOS MOJEDA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Pregunta de don José Caballos. Tiene la palabra su señoría.

El señor CABALLOS MOJEDA: Señora ministra de Trabajo, ¿prevé el Gobierno aprobar un plan de empleo extraordinario para Andalucía?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.

Señora ministra, tiene la palabra. *(Rumores)*.

Guarden silencio.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Señoría, efectivamente, el presidente Pedro Sánchez ha dejado muy claro que el Gobierno de España tiene un firme compromiso con Andalucía y que va a poner en marcha un plan de empleo en esta comunidad. Somos conscientes de que el Gobierno andaluz ha tenido que suplir durante todos estos años pasados con recursos propios los injustos recortes que el Partido Popular hizo en esta región y en el resto del país, por cierto. Por tanto, estamos recuperando la colaboración institucional para que en Andalucía haya más empleo y que este empleo sea de mucha más calidad.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Caballos, tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, con datos oficiales en la mano, le digo, uno, que desde que Susana Díaz es presidenta, hace cinco años, hay en Andalucía 500 000 parados menos y 400 000 empleados más, casi uno de cada cuatro del total de los empleos creados en España; dos, que según Eurostat, en los últimos cuatro años ha sido la región número 27 en creación de empleo de las 276 de la Unión Europea; Andalucía, 14,7 más; España, 9,8; UE, 5,6; y tres, que si ampliamos el foco a los 18 años de este siglo, la ocupación subió en Andalucía un 29 %, en España un 21,4 y en la Unión Europea un 11,9; un aumento basado especialmente en las mujeres. Entre 2000 y 2017 el empleo femenino creció un 69,3 en Andalucía, 19 puntos más que en España y 51 puntos más que en la Unión Europea. Por tanto, con los datos de España oficiales y Eurostat se destaca el dinamismo de Andalucía en la creación de empleo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, de un lado y del otro para que continúe el señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Muchas gracias.

Sin embargo, en vez de reconocer los avances y el esfuerzo de Andalucía, el Partido Popular se ha negado reiteradamente a aprobar un plan especial de empleo para nuestra tierra. Señora ministra, Andalucía crece, crea más empleo que la media nacional y cumple con los objetivos de estabilidad, a pesar de recibir menos financiación y menos inversiones *per capita* del Estado, menos que la media de las comunidades autónomas. Si cumple con España, tiene derecho a exigir que el Gobierno de España cumpla con Andalucía, lo que no ha ocurrido en ninguno de los siete años de gobierno del Partido Popular, (*Aplausos*), porque cada vez que la derecha manda en España Andalucía sale perdiendo (*Aplausos*); una derecha que no ha conseguido nunca ni va a conseguir ahora con su desprecio clasista ni con el castigo corregir el voto de los andaluces. Señora ministra, los andaluces esperan del nuevo Gobierno la sensibilidad con Andalucía que el anterior no tuvo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Caballos.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, presidente.

Señoría, como sabe, los planes de empleo son una muestra más del compromiso del Gobierno de España con las comunidades autónomas para mejorar la empleabilidad y conseguir mejores niveles de empleo. Estamos convencidos de que cuando se comparten los mismos objetivos, la coordinación y colaboración institucional son los mejores aliados para optimizar los recursos públicos y ser más eficientes. También queremos que sea una oportunidad para una mayor implicación de las entidades locales a favor del empleo, que suelen dar siempre muy buen resultado.

El compromiso del Gobierno de España pasa por desarrollar un ambicioso plan de empleo como respuesta a una reiterada demanda del Gobierno andaluz que no fue atendida por el anterior Gobierno. Por cierto, cuando el PSOE estuvo en el Gobierno de España formalizó una serie de planes de empleo con diversas comunidades autónomas, no solo con Andalucía. En las leyes de Presupuestos Generales del Estado de los años 2009, 2010 y 2011 tuvimos también planes de empleo para Canarias, Extremadura, Galicia, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Hay una demanda social que no se puede desoír, y es que la recuperación económica, aunque en estos momentos está generando empleo, no es todo el que debiera para determinados sectores de la población, particularmente jóvenes, mujeres o personas paradas de larga duración. Así que vamos a hacer un especial hincapié para la integración de todas estas personas, para que se remuevan obstáculos y sea una integración real. Por tanto, el impulso de lo público es necesario para superar estas dificultades de inserción laboral.

A este respecto, les informo de que en este plan también se hará hincapié en la consecución de los objetivos fijados en dos planes en los que está trabajando el Gobierno, que esperamos que sea una realidad de aquí a final de año; un plan de choque por el empleo joven y de apoyo a los parados de larga duración. Por cierto, tenemos que hacer frente a una realidad: la salida del Reino

Unido de la Unión Europea. Por tanto, es preciso reforzar apoyos en toda la zona del Campo de Gibraltar. Habrá un plus de apoyo para esa zona.

Por último, como sabe, señoría, el desarrollo sostenible exige dinamismo económico y cohesión social, y tanto el Gobierno de España como el de Andalucía están seriamente comprometidos con lo uno y con lo otro. En ese sentido, el Gobierno de Andalucía va a tener el apoyo total del Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.14. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA EVITAR LAS POSIBLES CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL BREXIT EN EL SECTOR PESQUERO DEL ESTADO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 680/000659)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna.*

Buenas tardes, señor ministro. El sector pesquero de altura está hoy de nuevo en serio riesgo y desde Ondarroa hasta Vigo, en Celeiro o en Burela y sus áreas de influencia económica están de nuevo preocupados y con la espada de Damocles sobre sus cabezas, probablemente por distintas razones, pero están todos.

Como usted recordará, señor ministro, la actividad pesquera de altura española ya sufrió una reconversión sectorial brutal a partir de 1987 con la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. En esos años, se ha pasado de aquella flota de 300 a una de 90, dependiendo de cómo interpretemos el censo. Ahora parece que la pesca vuelve a ser protagonista en la negociación del *brexit*, pero también para mal. Porque a pesar de que la pesca supone menos del 0,1 % del PIB británico, el Reino Unido la ha declarado como uno de los cinco pilares esenciales de la negociación, entre otras cosas porque la recuperación de los caladeros imperiales de la Gran Bretaña de las garras de los sanguinarios piratas extranjeros fue una de las banderas más eficaces en la campaña pro *brexit*. Por eso nos tememos que la demagogia y el populismo cutre puedan definir la postura británica en la negociación. De ahí nuestra preocupación y nuestra pregunta.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, como sabe su señoría, existe una incertidumbre sobre el resultado final de las negociaciones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea; en definitiva, si habrá acuerdo o no. En cualquier supuesto, la Unión Europea, y España como miembro de ella, tienen posiciones e intereses que defender. Uno de los prioritarios para España es el del sector pesquero, y así le consta al equipo negociador que representa a la Unión Europea.

El Gobierno de España está preparando la respuesta a cualquier posible escenario del resultado de la negociación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Cazalis, tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor ministro, señorías, el gran problema de los británicos es que no se comen lo que pescan y no pescan lo que se comen. Se estima que el Reino Unido exporta el 60 % de sus capturas a países de la Unión, principalmente Portugal y España, y

otro 20 % a terceros países. En total venden el 80 % de sus capturas, pero también importan una gran parte del pescado y marisco procesado que consumen. Solo en marisco importan de la Unión Europea más de 1000 millones de euros al año; paradójicamente ellos exportan también a la Unión Europea 1700 millones de euros en marisco. Ahí está la oportunidad, señor ministro, pero también en eso reside el peligro del *brexít*.

La oportunidad es conseguir vincular el mantenimiento, o no, del acceso a los caladeros y a la capacidad de pesca de la flota comunitaria en aguas de Reino Unido a la existencia, o no, de aranceles y barreras no arancelarias a los productos pesqueros británicos. Si se mantiene la capacidad de pesca, no hay aranceles, y viceversa. Los británicos tienen que ser conscientes de que pierden a su principal cliente y de que tras el *brexít* puede ser que pesquen más, que pesquen nuestra cuota, pero van a tener más problemas para poder venderla sin pasar por la aduana.

El peligro, en cambio, es que se negocie solo desde el punto de vista de los intercambios comerciales, que se cambien productos pesqueros por otros productos y no por oportunidades de pesca, porque los intereses son muchos y no coinciden entre los distintos países de la Unión, ni tan siquiera coinciden dentro del propio complejo mar-industria del Estado español. Además, señor ministro, para nosotros es muy importante que las flotas que históricamente han faenado en las aguas del Atlántico Noroeste, la flota vasca, la gallega, la flota cantábrica en general, sigan manteniendo ese derecho, cuando los locales solamente pescaban pesca de litoral.

Por todo esto necesitamos que el Gobierno español transmita la firmeza a los negociadores del grupo negociador y estén muy atentos para que los resultados no se salgan de esta premisa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Al PSOE le tocó bregar en la negociación de 1987, al PSOE le toca bregar en esta negociación de 2019. Esperamos y deseamos —lo deseamos fervientemente— que la experiencia acumulada, el peso que pueda tener el Estado en esta negociación, sirva para que esta vez la pesca del Estado español no sufra y las zonas pesqueras tampoco. Se lo deseamos y se lo pedimos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, estoy de acuerdo con usted. Hay tres situaciones para el sector pesquero español en relación con el *brexít*: uno, los barcos españoles que pescan en los caladeros británicos; dos, los barcos de pabellón inglés y capital español que están igualmente presente ahí; y tres, los barcos españoles que faenan en las aguas de las islas Malvinas. La clave de la negociación, y lo confirmo, es la reciprocidad en el acceso a aguas y recursos británicos y el acceso de los productos británicos a los mercados europeos.

Conuerdo exactamente con lo que acaba de señalar su señoría: el objetivo prioritario es mantener el acceso a los recursos pesqueros en las aguas de Reino Unido en las mismas condiciones que ahora. Si hay acuerdo, este se aplicará con un período transitorio hasta diciembre de 2020, y probablemente más allá, como indican los últimos ecos de la negociación. Si no lo hay, deberán aplicarse medidas de contingencia que afectarán a la logística y a los planes de negocio de las empresas.

Estamos en contacto permanente con el sector pesquero y sus organizaciones a fin de informarlo, de dialogar sobre las medidas a tomar y de dar una respuesta conjunta a los problemas que puedan surgir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.15. PREGUNTA SOBRE LOS PLANES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA HACER DE ESPAÑA UN PAÍS INVESTIGADOR.
(Núm. exp. 680/000662)
AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades. Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quisiera comenzar con dos consideraciones que llenan de satisfacción al Grupo Socialista: en primer lugar, que el presidente Sánchez tomara la decisión de crear en la estructura de Gobierno un ministerio específico de ciencia, investigación y universidades que estuviera dirigido por usted —precisamente por usted— y que pone en la agenda política algo fundamental para el futuro de todos los españoles. Y en segundo lugar, también nos llena de satisfacción que sus primeras decisiones supongan una enmienda a la totalidad a la errática política del Partido Popular estos años de gobierno.

Señor ministro, la comunidad científica e investigadora de España está atenta a sus respuestas, porque hay una necesidad objetiva de superar la negra herencia del Partido Popular. Fíjese qué par de datos: España ha estado presupuestando con el Partido Popular la mitad de lo que se presupuestaba en la Unión Europea, el 2,03, en España no llega al 1,20. En segundo lugar, el último informe de la Intervención General del Estado certifica que solamente se invirtieron 1 de cada 3 euros presupuestados.

Por tanto, estamos ante un doble recorte del Partido Popular, de manera que la inversión real del último ejercicio es idéntica a la del año 1999. Con los recortes del Partido Popular, señor ministro, hemos retrocedido veinte años. Y eso que Europa nos enseñó el camino correcto a recorrer para superar la crisis. En Europa durante la crisis la inversión en I+D+i se incrementó un 27 %, con casos paradigmáticos, como Alemania o Gran Bretaña, cercanos al 40 %. En España, sin embargo, a día de hoy todavía estamos un 10 % menos que al comienzo de la crisis, con casos sonrojantes, como que dos economías rescatadas como Grecia o Portugal inviertan más que España en esta importante materia.

Señor ministro, hace pocos meses esta Cámara fue testigo de un acuerdo de país por la ciencia a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Hablamos, dialogamos y consensuamos algo importante para el país: más inversión, el retorno del capital científico e investigador que se fue fuera por falta de oportunidades y disminuir la burocracia en la comunidad científica e investigadora. Y algo quedó claro, y es que la inversión en I+D+i no es un gasto, es una inversión. El Partido Popular lo consideraba un gasto, y por eso recortó. El Grupo Socialista lo considera una inversión.

Acabo ya, señor presidente. El 30 de mayo de 1906 el filósofo y escritor don Miguel de Unamuno publicaba un artículo que recogía una de sus frases más célebres: Que inventen ellos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Acabo, señor presidente.

Estamos convencidos en el Grupo Socialista de que hoy, ciento doce años después, don Miguel de Unamuno diría: Inventemos nosotros, porque por ahí pasa buena parte del futuro de nuestro país. Y eso le pido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que haga de España, con su trabajo, un país de ciencia, que haga de España un país investigador.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (Duque Duque): Gracias, presidente.

Es cierto que la reacción de España ante la crisis en inversión en I+D ha sido bastante anómala dentro de Europa y tenemos mucho trabajo por hacer en ese sentido.

Le expongo brevemente las prioridades en las que estamos trabajando en materia de I+D+i: disminuir la excesiva carga administrativa que soportan nuestros investigadores, sin olvidar el debido control del gasto público, porque ahí no vamos a fallar; agilizar la publicación y mejorar la gestión de las convocatorias de ayudas y proyectos —y en esto tenemos que contar con la ayuda de otros departamentos del Gobierno—; la estabilización del personal docente, investigador y técnico —y estamos trabajando medidas en ese sentido—; impulsar la innovación y la inversión privada en I+D+i, con la renovación de los instrumentos de financiación y las reformas regulatorias que sean necesarias para ello; fomentar una sociedad con mejor educación científica —vamos a intentar hacer ciertas medidas en ese sentido— y, por supuesto, seguir buscando los consensos que ayuden a aumentar la inversión total del Estado en estas áreas hasta los niveles recomendados por la Unión Europea y los expertos. Todos sabemos que estamos en unos niveles que aún están muy lejos.

Como usted decía, son cuestiones que a esta Cámara le tienen que sonar, porque acordaron mociones en las que se instaba al Gobierno a alcanzar un amplio consenso, a aumentar fuertemente las inversiones y disminuir las trabas burocráticas. Tengo una comparecencia dentro de poco en la comisión, en la que daré más detalles sobre cómo van todos estos temas. En principio, los presupuestos para el año que viene son esenciales para poder llevar a cabo las medidas. El acuerdo que ahora mismo tenemos sobre la mesa estipula que la inversión en I+D+i aumentaría al menos un 6,7 % en presupuesto no financiero. A mí me gusta distinguirlo para que se entienda la diferencia entre el presupuesto financiero y el otro. Esto se traduciría en un aumento no financiero de 150 millones de euros en caso de que los presupuestos se aprobasen, lo que espero que así sea.

No voy a tener tiempo para detallar una gran cantidad de cosas, pero una de nuestras prioridades será aumentar el presupuesto dentro de este grupo de la Agencia Estatal de Investigación y su consolidación y darle mayor cantidad de medios, porque eso es lo que permea todo el sistema científico. Tenemos un montón de medidas que pondremos en marcha antes de final de año para el refrendo de las cámaras. Para mayor detalle, iremos a la comisión correspondiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.16. PREGUNTA SOBRE LO QUE TIENE PENSADO HACER EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLAYA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA DE LA PLAYA DE SANTIAGO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAJERÓ (ISLA DE LA GOMERA, SANTA CRUZ DE TENERIFE).
(Núm. exp. 680/000658)
AUTORA: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Transición Ecológica.
Pregunta de doña Yaiza Castilla. Tiene la palabra su señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Como conocerá, estamos teniendo problemas en la ejecución del proyecto de ampliación de playa y rehabilitación de la Avenida de Playa Santiago, en el municipio de Alajeró, en la isla de La Gomera. De ahí mi pregunta: ¿qué tiene pensado el Gobierno para garantizar la correcta ejecución de dicho proyecto?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señoría. Se refiere usted al Proyecto de ampliación de playa y acondicionamiento de la Avenida de Playa Santiago, en Alajeró. Como ustedes saben, tras la paralización de las obras a las que ha hecho usted referencia —fundamentalmente por problemas

y responsabilidad de la empresa adjudicataria— tuvimos que trabajar en la Dirección general de sostenibilidad la costa y el mar para incentivar el reinicio de las obras, que a día de hoy ya han comenzado.

Somos conscientes de los inconvenientes provocados por la paralización y estamos satisfechos de que esto se haya superado, pero, evidentemente, estamos muy atentos a cómo está cumpliendo esta empresa con las obligaciones que había asumido y consideramos que debe exigirse que toda la obra finalice para febrero de 2019, que era lo acordado y lo que todavía entendemos que es perfectamente viable. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señora ministra, por su respuesta, pero me va a permitir que la ponga en situación. Además, me gustaría que me aclarara algunas fechas, porque a mí me constan, por lo menos de forma oficial, otras.

Por un lado, con fecha 8 de julio de 2017, en el *Boletín Oficial del Estado* se anuncia la licitación de esta obra y se pone un dato muy importante: que el plazo de ejecución es de doce meses. Por otro lado, con fecha 16 de noviembre de 2017 hay una nueva publicación en el *Boletín Oficial del Estado* por el que se adjudica esta obra a determinada empresa por un importe de más de 737 000 euros. Y otro dato muy importante es que se fija la fecha de formalización del contrato el 8 de noviembre de 2017.

Si tenemos en cuenta este último dato y que la fecha de finalización de las obras debe ser de doce meses, la obra debería estar terminada este jueves, el 8 de noviembre de 2018, y usted me acaba de hablar de febrero de 2019. Por tanto, la fecha a computar el plazo de doce meses debería ser bien desde el contrato de formalización, bien desde el acta de replanteo, fecha que desconozco, salvo que haya un acuerdo de suspensión, que también desconozco, o un acuerdo de prórroga, que también desconozco y que, por supuesto, tiene que ser antes del vencimiento del contrato que está en vigor. Por lo tanto, le pido que me explique en qué momento estamos; si ha existido prórroga o no, si ha existido acuerdo de suspensión y cuándo fue el acta de replanteo.

Es cierto que ante una obra que atiende al interés general de los vecinos y vecinas y que tiende a mejorar la calidad de vida de todos nosotros, los ciudadanos deben soportar mínimamente una serie de inconvenientes, pero lo justos y necesarios, no más. Le digo esto porque la obra ha estado paralizada supuestamente porque la empresa a la que se le adjudicó dejó de trabajar de un día para otro, sin decir nada, de julio a octubre de este año, y esto generó numerosos inconvenientes, perjuicios e incomodidades a los vecinos y visitantes. Le puedo decir algunos de los más importantes.

En primer lugar, hemos tenido pérdidas en el sector servicios. Estamos hablando de 39 empresarios, 47 autónomos y 84 empleados directos que se han visto afectados gravemente por la obra y por su paralización. También lo hemos visto en el tema de movilidad de residentes y turistas. Los alojamientos situados a lo largo de la avenida han visto cómo se han cancelado sus reservas y, también, cómo no, la imagen turística del municipio.

Señora ministra, Agrupación Socialista Gomera gobierna en el Cabildo insular de la isla y nos preocupa mucho el municipio de Alajeró. Por ello, el presidente de la institución acordó una dotación de 200 000 euros para ayudar a todos aquellos vecinos afectados a sufragar gastos de arrendamientos de locales, gastos de Seguridad Social y otros que necesiten para acometer las incomodidades que les ha supuesto esta obra y el retraso que esta conlleva, por lo que le pido —si no lo está haciendo ya— que no mire para otro lado, que haga un seguimiento permanente y constante en la ejecución de esta obra.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Voy terminando, presidente.

Inste al Ayuntamiento de Alajeró, que es de su propio partido político, a dotar de ayudas a los vecinos, porque no lo ha hecho. Dígame qué medidas concretas va a aprobar su Gobierno para ayudar a los vecinos del municipio de Alajeró; en definitiva, no nos olvide.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias. Muchas gracias, señoría. En realidad, la gran satisfacción que me produce oírle es que confirma algo que el propio alcalde de Alajeró, Manuel Plasencia, nos viene pidiendo desde hace ya varios meses. De hecho, el alcalde, efectivamente del mismo Partido Socialista que respalda a este Gobierno, nos trasladó de primera mano la preocupación de los vecinos, empresarios y comerciantes que el cabildo nos traslada hoy a través de usted.

El alcalde se ha reunido con altos cargos del ministerio y, evidentemente, es muy difícil que el ministerio pueda hacer un seguimiento directo si no hay una actividad sobre el territorio, sobre cuáles pueden ser los incidentes que se producen y la dejación de funciones que puede haber por parte de la empresa adjudicataria. En cuanto tuvimos conocimiento estuvimos trabajando con la empresa adjudicataria para que iniciara las obras inmediatamente.

Desde entonces, lo que hemos hecho ha sido intensificar el seguimiento y recordar a la empresa adjudicataria que no es negociable la fecha de entrega de esta obra. La fecha de entrega límite es el 19 de febrero de 2019, como decía antes. La adjudicación, tal y como usted señalaba, es de 789 000 euros, sobre un presupuesto inicial de 996 000. Y es esta empresa, Joca Ingeniería y Construcciones, la que tiene que cumplir a rajatabla con los términos del contrato del que fueron adjudicatarios.

Como digo, estamos muy pendientes. La agenda canaria es una prioridad, y me consta que este es un tema absolutamente prioritario para el municipio y el alcalde, con quien seguimos trabajando de forma constante y en perfecta y continua comunicación en la propia Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar y con el propio secretario de Estado, con quien se ha visto ya en varias ocasiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.17. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE EL PLAN DE CONTINGENCIA DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE) PARA MENORCA HA SIDO ADECUADO.

(Núm. exp. 680/000667)

AUTOR: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Bernat Picornell. Tiene la palabra su señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Usted sabe que hace unos días Menorca sufrió las consecuencias de un grave tornado que atravesó la isla y que dejó más de 50 000 habitantes sin electricidad, más de 50 000 habitantes que no tuvieron acceso a la electricidad durante más de dos días. Por poner un ejemplo, la Comisaría de la Policía Local de Ciutadella estuvo casi tres días sin poder ofrecer sus servicios, sin electricidad.

Nosotros entendemos que el Gobierno del Estado no pueda luchar directamente contra fenómenos naturales, pero sí que puede buscar soluciones y encontrar cuál es la manera de paliar los efectos de estos fenómenos naturales.

Ustedes y Red Eléctrica prometieron un plan de contingencia para la isla, para hacer frente a esas posibles situaciones. Por eso, nosotros le preguntamos hoy si le parece correcto que se restablezca la electricidad en un plazo de más de 55 horas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. La situación vivida en Menorca en estos días es una cosa enormemente sorprendente y triste, tal y como usted ha puesto de manifiesto, y es fruto de varias

cuestiones acumuladas en el tiempo. Desde el primer momento, la preocupación del ministerio, trabajando con el Govern de las Islas Baleares, y también con el consell, fue la de trabajar en la coordinación sobre el terreno, sobre cómo recuperar lo antes posible el suministro eléctrico y atender a esos más de 38 000 vecinos —datos que nos dio el propio Govern— de la isla; gente que ha estado sin acceso a la electricidad durante más de cuarenta y ocho horas, como usted señalaba, y creo que es tremendo.

Red Eléctrica y Endesa trabajaron para acelerar al máximo la recuperación del servicio, coordinados, como digo, por las dos instituciones, y la Unidad Militar de Emergencias y la Dirección General de Emergencias del Ministerio del Interior coordinaron los municipios afectados.

Creo, sin embargo, que lo que ha ocurrido debe hacer que nos planteemos unas cuantas preguntas de cara al futuro, como cuáles son las condiciones que se van ir dando, desde el punto de vista meteorológico, en el tiempo por venir y cómo puede eso afectar a la resiliencia de las infraestructuras, y qué es lo que ocurre con respecto a las lecciones del pasado y cómo no nos podemos permitir una situación como la que está viviendo Menorca, de aislamiento con respecto al resto del sistema peninsular e insular. Me parece que este es el trabajo en el que nos tenemos que concentrar, a lo que habrá que añadir, evidentemente, un entendimiento a fondo sobre la suficiencia de las medidas o las dificultades para poder trasladar el material que fue necesario trasladar para resolver el incidente lo antes posible. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Picornell, tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, es cierto que tenemos que concentrarnos en un trabajo, en mejorar ese plan de contingencia. A nosotros no nos parece que actualmente el plan de contingencia dé respuesta a los menorquines y a las menorquinas. Es evidente que, en una situación de emergencia, podemos hablar de veinticuatro o de treinta y dos horas para su solución, pero si se va más allá de dos días, no entendemos que sea una solución.

Nosotros veníamos avisando de que necesitábamos un buen plan, con recursos en la misma isla, que no viniesen de fuera. De hecho, tuvimos la suerte de que los puertos estaban abiertos y no cerrados porque, si no, la crisis eléctrica se hubiese prolongado más allá de las setenta y dos o quizás de las noventa seis horas, señora ministra.

Nosotros pedíamos un segundo cable. De hecho, usted ya anunció el inicio de las obras de este cable, que no será segundo, sino que será un primer cable. Por lo tanto, necesitamos también un segundo cable. Debo recordarle, señora ministra, que el anuncio del inicio de la construcción de este cable venía del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, no hay novedad en el frente. Necesitamos más soluciones. No sé qué propone su ministerio en esta situación.

Nosotros, los que vivimos en el continente, tenemos garantizado el acceso a unos recursos básicos. Lo que debemos garantizar, trabajando con los distintos entes e instituciones, es el acceso a estos recursos básicos no solo para la gente que vive en el continente, sino también para las personas que viven en una isla, ya sea Menorca, ya sea cualquier isla de las Baleares o ya sean las islas Canarias.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Quiero decirle que no sé a qué se refiere usted con que se habían iniciado los trabajos para resolver la ruptura de ese cable, que dejó de estar operativo el 27 de octubre de 2017, lo que ha convertido a la isla de Menorca en una isla energética, además con un sistema de generación propio manifiestamente mejorable y con una fragilidad en la red de distribución que se puso de manifiesto con ocasión de ese fenómeno meteorológico extremo.

Es verdad que los puertos solamente estuvieron cerrados unas cuantas horas, pero también es verdad que no pudimos transportar el material o, mejor dicho, que Endesa y Red Eléctrica, que son los que debían hacerlo, no pudieron transportar el material necesario hasta las cuatro

de la madrugada del lunes. Por tanto, ya hubo un decalaje de casi veinticuatro horas que, lamentablemente, no permitió abordar la cuestión desde el primer momento.

Desde que llegamos al Gobierno, lo que hemos hecho ha sido trabajar rápidamente para poder garantizar un *bypass* lo antes posible, un segundo cable. Estamos trabajando con el Govern precisamente para fortalecer y cambiar el sistema eléctrico de la isla, incluido el plan de generación. El nuevo cable de conexión entre Mallorca y Menorca, declarado de utilidad pública precisamente el viernes pasado —de hecho, se venía trabajando ya en este escenario y todo se precipitó—, lamentablemente todavía va a tardar un tiempo en poder ser construido, por las características técnicas de una obra de ingeniería complicada.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): En todo caso, a mí me gustaría, ahora que ha pasado el incidente, acercarme en los próximos días a la isla para ver de cerca cuáles son los destrozos y poder compartir con los vecinos una situación que entiendo que no es fácil. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON ARABIA SAUDÍ.
(Núm. exp. 680/000665)
AUTORA: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Pregunta de doña Idoia Villanueva. Tiene la palabra su señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

El descuartizamiento del periodista Khashoggi en el consulado saudí es solo la punta del iceberg. Ante los llamamientos de Alemania y del propio Parlamento Europeo para detener la venta de armas a Arabia Saudí, en España se guarda un ensordecedor silencio. Por eso queríamos preguntarle: ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de las relaciones de España con Arabia Saudí?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

España aspira a una relación bilateral amistosa basada en la promoción de sus intereses, pero también en el respeto de sus valores y principios. Tenemos una trayectoria bilateral de décadas, gestionada por gobiernos de distinto signo. Arabia Saudí es nuestro primer socio comercial en Oriente Próximo, el segundo inversor árabe en España, con cifras de comercio importantes, y donde nuestras empresas realizan operaciones significativas que generan miles de empleos en España y que han permitido construir infraestructuras de alta calidad como el tren entre Medina y la Meca. Se trata, por lo tanto, de una trayectoria larga en la que pretendemos combinar a la vez, como le decía, nuestros intereses con nuestros valores y principios. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: La política exterior es una herramienta fundamental en el desarrollo de un país, proyecta la imagen de España, ayuda a construir un entorno internacional en el que asentar nuestro futuro y tiene que responder siempre a los intereses generales del pueblo español. Más de 6000 niños y niñas han muerto o han quedado mutilados en los bombardeos de

Arabia Saudí en Yemen. No podemos sembrar bombas y echarnos las manos a la cabeza cuando llegan los refugiados. No podemos seguir ahondando en unas alianzas que no responden ni a la ley ni a unos criterios éticos ni políticos.

Señor ministro, la política exterior tampoco puede responder a intereses privados, solo a las amistades de la Casa Real española. Es probable que el proyecto de AVE a la Meca haya estado salpicado por la corrupción, según hemos conocido por las grabaciones de Corina, donde, supuestamente, el rey Juan Carlos I podría haberse llevado una comisión de 80 millones de euros. Sería necesario que pudiésemos aclarar todas estas informaciones por el bien y el prestigio de las propias instituciones españolas, por salud democrática y por el bien de nuestra propia ciudadanía. Y para ello hemos presentado la creación de una comisión que ustedes también están bloqueando en el Congreso. Proyecto del AVE a la Meca en el que, una vez más, las empresas privadas cobran por la construcción, como OHL, ACS o Indra, pero son las públicas, Renfe y ADIF, las que llevan la explotación comercial y el mantenimiento y las que se encargan y asumen los riesgos, riesgos que, lamentablemente, ya anuncian posibles pérdidas de más de 1000 millones de euros al rebajarse las previsiones de facturación un 10 % respecto a las previsiones del proyecto inicial, pérdidas que, si se dan, terminarán asumiendo, una vez más, las ciudadanas y ciudadanos españoles.

Ministro, la única política exterior de los anteriores gobiernos ha sido la de exportar la mala gestión y la de exportar la corrupción. Esto tiene que cambiar, y un buen principio sería asegurar que vamos a dejar de vender armas a Arabia Saudí y apoyar la comisión de investigación de posibles comisiones irregulares en proyectos exteriores. Y le digo una cosa, señor ministro: el pueblo español no se pone de rodillas ante una dictadura que usa técnicas del ISIS para callar a la disidencia. El pueblo de España no se pone de rodillas ante aquellos que, presuntamente, cobran comisiones del rey y que no quieren investigar. No somos súbditos, somos un pueblo digno, un pueblo moderno, un pueblo democrático, que no da permiso para matar ni enriquecerse en nuestro nombre.

Señor ministro —y acabo, señor presidente—, vuelva a poner a España en el lugar que se merece en el mundo, al lado de la democracia, la justicia y la paz, lejos de la vulneración de los derechos humanos y lejos de los que crean redes de corrupción globales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Terminó, señor presidente.

Es la hora de ponerse a trabajar, es la hora de tener una dirección clara, pensando en el interés global del pueblo español y no en los posibles intereses privados y de la monarquía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto sus elogios al pueblo español, no le quepa ninguna duda.

Pero sobre la base de presuntos se puede construir cualquier cosa. Presuntamente..., presuntamente yo almuerzo niños crudos. Luego los presuntos no sirven en este momento para sustentar una actuación responsable.

Señoría, Arabia Saudí lidera, en efecto, una coalición militar árabe que respondió a la petición de un gobierno del Yemen que la comunidad internacional considera legítimo. La intervención está amparada por una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo tanto, no la califique usted de ilegal. ¿Por qué la califica usted de ilegal? Está amparada por una resolución de las Naciones Unidas. ¿Qué clase de legalidad quiere usted más? Por otra parte, no se ha decretado ningún embargo de armas a Arabia Saudita. No se ha decretado. No, no, está usted muy mal informada. Se ha decretado a los rebeldes hutíes con el apoyo de Irán, pero no a Arabia Saudí.

Con todo, es cierto que la solución militar se está enquistando y se está produciendo un grave riesgo para la población civil, incluyendo una dramática situación de hambruna que las Naciones Unidas considera una grave crisis humanitaria, y por eso España está defendiendo en todos los foros, y en particular en la Unión Europea, la búsqueda de una solución política para este conflicto y está apoyando intensamente al delegado especial de las Naciones Unidas.

Sobre el caso Khashoggi, quiero reiterar la profunda consternación y la profunda condena, ¿lo repito?, la profunda condena de un cobarde y cruel asesinato que es, además, un ataque a la libertad de prensa. Y hemos pedido que se realice una investigación exhaustiva, creíble y transparente de forma imprescindible para que los responsables respondan ante la justicia y se determine el nivel de responsabilidades políticas en el que se haya podido incurrir.

Por tanto, no, no tenemos ninguna clase de abdicación ni estamos de rodillas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Termino, señor presidente.

Exigimos un diálogo político y exigente con Arabia Saudita.

Gracias. *(Aplausos)*.

3. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LAS DECLARACIONES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO QUE INTENTAN INFLUIR EN EL TRIBUNAL DE LA CAUSA DEL PROCESO INDEPENDENTISTA. *(Aplazada)*.

(Núm. exp. 670/000106)

AUTORA: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)

El señor presidente da lectura al punto 3.

El señor PRESIDENTE: La interpelación de la senadora Muñoz de la Iglesia ha sido aplazada.

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA QUE PIENSA SEGUIR EL GOBIERNO CON RESPECTO A LA SITUACIÓN DE DETERIORO DEMOCRÁTICO Y DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ALGUNOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA.

(Núm. exp. 670/000105)

AUTOR: DIONISIO GARCÍA CARNERO (GPP)

El señor presidente da lectura al punto 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador García Carnero, por un tiempo de diez minutos.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

Señorías, señor ministro, nosotros hemos pedido interpellarle hoy aquí para conocer la posición del Gobierno respecto del deterioro democrático y, sobre todo, de las flagrantes y graves violaciones de derechos humanos que se están produciendo en algunos países de la región iberoamericana. Esto no es nuevo en el Grupo Parlamentario Popular que lleva catorce años presentando iniciativas y debates parlamentarios sobre el deterioro de esas situaciones en algunos países. Esta, señor ministro, es la iniciativa número 62 que presenta nuestro grupo parlamentario. Y lo hemos hecho, señorías, porque la posición del Gobierno, las declaraciones de algunos de sus miembros, incluido su señoría, y, sobre todo, la forma en que se han pronunciado portavoces de su grupo en esta Cámara y también en el Congreso, incluso la semana pasada respecto de algunas iniciativas, han generado, desde luego en nosotros, mucha inquietud, y también, señor ministro, en la oposición de algunos de estos países de los que hoy vamos a hablar. Algunos de sus representantes están hoy aquí en la tribuna y agradezco muchísimo su presencia. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor GARCÍA CARNERO: Señoría, vamos a interpelarle para conocer la posición del Gobierno respecto de Venezuela, respecto de Nicaragua y respecto de Cuba.

Esta mañana ha dicho usted en comisión que lo que ocurre en Venezuela es la quiebra de la institucionalidad democrática. Señor ministro, como eufemismo es inaceptable. Lo que ocurre en Venezuela es que hay instalada una dictadura, una dictadura muy dura, señor ministro, que lleva progresivamente, desde hace quince años, cercenando las libertades, todos los elementos sobre los que se sustenta la democracia, y que ha conducido hoy a lo que vive el país. ¿Y qué vive el país? La liquidación de todas las instituciones, desde la Asamblea Nacional al Tribunal Supremo de Justicia, la persecución y encarcelamiento de cualquier movimiento de protesta o de rebelión y de todos sus líderes que, o han huido del país por ser perseguidos o están en prisión allá, y, lo que es peor, señoría, el éxodo masivo de varios millones, unos dicen tres, otros dicen cuatro, en cualquier caso, muchísima gente que huye cada día por las fronteras terrestres, aéreas o marítimas, por donde puede, una parte importante de los cuales está aquí en España. Esa es la situación. Y a ese respecto, me gustaría hacerle unas preguntas que se pueden contestar con un sí o con un no, señor ministro, si quiere que quede clara esa posición.

La primera cuestión es la denuncia ante la Corte Penal Internacional. Organismos internacionales, organizaciones de derechos humanos, investigadores de la organización de Estados sudamericanos y de la Organización de Naciones Unidas han presentado pruebas suficientes ante el Tribunal Penal Internacional de flagrantes delitos, de crímenes de lesa humanidad contra dirigentes del Gobierno de Venezuela. Lo que quiero saber es si el Gobierno de España se va a sumar o no a esa iniciativa a la que ya se han sumado, al menos, seis países de los conocidos como el Grupo de Lima, y otros, como Canadá, que también ha anunciado que se suma, o Francia o Alemania, que han anunciado sus intenciones. La cuestión es clara: ¿España va a sumarse o no?

La segunda cuestión es respecto al famoso diálogo y al papel que viene jugando en los últimos años el expresidente del Gobierno de España, Rodríguez Zapatero. Le diré una cosa: aun confiando en su buena voluntad, en la que ya no confía nadie, excepto el Gobierno de Maduro y él mismo, señor ministro, hay que reconocer que ha sido un fracaso. Hoy hay más del doble de presos políticos que los que había cuando Zapatero inició el diálogo; hoy hay más del doble de personas que huyen del país que los que había entonces; hoy la situación económica de la gente que todavía no tiene otro remedio que vivir dentro del país es mucho peor. Por tanto, señor ministro, ¿le va a pedir usted, en nombre del Gobierno de España, al expresidente Zapatero que se retire? Si es que no lo quiere ni la oposición ni los organismos internacionales, nadie, excepto Maduro y él mismo.

La tercera cuestión, señoría, es respecto de las sanciones. Esta mañana le he escuchado unas declaraciones que me parecen más concretas y contundentes al respecto, pero aclárelas. Hay unas declaraciones tuyas del mes de julio y otras del mes de agosto; en las del mes de julio le atribúan a usted que España no iba a liderar ningún tipo de sanciones; en el mes de agosto usted mismo dijo: ¿quién ha hablado de eliminar las sanciones? Pues dejémoslo claro. Las sanciones de la Unión Europea, señoría, son fundamentalmente a personas, a los bienes de personas vinculadas o dirigentes del chavismo, y nosotros queremos que el Gobierno de España deje clara esa cuestión. Le digo lo mismo respecto al canal humanitario. A Venezuela no llegan medicinas ni ayudas porque el Gobierno de Venezuela no quiere que lleguen, porque las devuelven. Y también me gustaría que nos dijera, señor ministro, qué va a ocurrir con los venezolanos que llegan aquí, que se encuentran en una situación de alegalidad, porque ha terminado su periodo de presencia, y que necesitan que se dicte alguna disposición, aunque sea provisional, aunque sea transitoria, que les permita poder trabajar y poder vivir durante este tiempo en España.

El segundo asunto sobre el que le quiero hablar es Cuba. Esta mañana también ha empleado usted un buen artilugio para no decir que Cuba es la dictadura más antigua de América. ¡Sesenta años de dictadura, señor ministro! Y usted nos ha dicho lo que ya se había anunciado, que el presidente Sánchez va a hacer un viaje histórico a Cuba los próximos días 22 y 23 de este mes de noviembre; y digo histórico porque hace treinta y dos años que ningún presidente va allí. Bien, le pido que nos explique lo siguiente: señor ministro, ¿en ese viaje a Cuba el presidente del Gobierno estará dispuesto a atender la petición que le han hecho los abogados y los familiares de Eduardo Cardet, que lleva más de dos años en prisión sin permitirle ver a su familia ni a nadie y que es el líder del Movimiento Cristiano Liberación, o no? Eso es lo que quiero saber. Y exactamente lo mismo, señor ministro, respecto a los 120 presos políticos que aún existen en la isla. Y la última cuestión

respecto a Cuba. Hace unos años murió en circunstancias muy extrañas el líder del Movimiento Cristiano Liberación, Oswaldo Payá. La familia y sus abogados llevan pidiendo reiteradamente una investigación internacional en profundidad sobre las circunstancias de esa muerte. Le pido a usted que le haga llegar esto al presidente del Gobierno y que nos diga si se va a pronunciar también al respecto, exigiendo la creación de esa comisión de investigación.

Y, finalmente, quiero hablarles de Nicaragua, que desde el pasado mes de abril va por un camino que le lleva a Venezuela. Varios miles de personas, 3000 o 4000, según las fuentes, han sido detenidos. Varios cientos, entre 300 y 500, según unas fuentes u otras, han muerto, han sido asesinados. Y tengo una relación, a día de ayer, de 557 personas que han sido detenidas y de las que no se sabe nada, pues ni sus familiares ni sus abogados han podido visitarlas. Lo que quiero plantearle es lo siguiente. La semana pasada esta Cámara acordó la creación de una delegación para poder visitar a los presos políticos, a esos presos de los que nadie sabe nada, a los que sus familiares y abogados no han podido visitar. No se sabe si han desaparecido o no ni dónde están. Y la Alianza Cívica, que es quien dirige allí la oposición al matrimonio Ortega-Murillo, que son el presidente y su esposa, la vicepresidenta, nos ha pedido que el Senado de España pueda llegar allá. Y lo que le pregunto es: ¿El Gobierno de España va a apoyar esa delegación? Esa es la cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Termino, señor presidente.

¿El Gobierno de España está dispuesto a mantener un diálogo con la Alianza Cívica, que es la oposición que existe y está formada por asociaciones de estudiantes, jóvenes, campesinos, empresarios, porque no hay otra oposición política allí, o no? Y por último, ¿el Gobierno de España está dispuesto a escuchar a la Iglesia católica, que parece que es la autoridad que goza de mayor respeto por una y otra parte, incluso dentro del Gobierno, en Nicaragua, o no?

Yo espero, en nombre de mi grupo, como lo esperan millones de venezolanos, de cubanos y de nicaragüenses que están sufriendo la dictadura de sus países, una respuesta positiva a estas preguntas.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador García Carnero.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Con eso de «se le atribuye a usted», pasa lo mismo que con lo de «presunto». Cabe cualquier cosa: Se le atribuye a usted presuntamente... Así que vamos a cosas tangibles y demostrables. La primera —y perdone usted— es que ni Francia ni mucho menos Alemania son parte de la demanda ante la Corte Penal Internacional. Entérese. Sin embargo, estoy de acuerdo con su señoría en que la defensa de la democracia y de los derechos humanos le da a España un papel particular en América Latina por los vínculos históricos y culturales que tenemos con esta región. Y, por eso, hemos acogido en España durante los últimos años a no menos de 300 personas con el programa de los defensores de derechos humanos de la OEA y hemos participado en múltiples misiones de observación electoral.

Pero vamos caso por caso a lo que usted ha planteado, porque seguramente estamos de acuerdo con los principios —no podemos estar en desacuerdo con ellos—, pero, quizá, discrepemos en cómo llevarlos a la práctica. Y este diálogo, como usted ha pedido, debería servir para clarificar las posiciones y ver qué puntos de encuentro tenemos y qué puntos de discrepancia mantenemos.

Venezuela. Desde las elecciones legislativas de diciembre de 2015, Venezuela ha entrado en una fase aguda de crisis política e institucional que se retroalimenta con una severa crisis socioeconómica y de seguridad. Esta crisis ha provocado el éxodo de ciudadanos venezolanos de diversos países de la región. Siempre hemos creído que la única vía sostenible que permitirá que Venezuela retorne a lo que yo llamo la institucionalidad democrática es que se encuentre una solución democrática, pacífica y negociada entre los venezolanos en el marco de un Estado de derecho. Y en este planteamiento España no está sola. Es exactamente el mismo que hizo la

alta representante de la Unión Europea en la declaración que realizó en nombre de los todavía Veintiocho el pasado 25 de octubre, abogando por una solución negociada, y su posición es exactamente la nuestra. Y lo mismo hicieron los países del Grupo de Lima, que también están, no solo preocupados, sino ocupados por la deriva venezolana y por sus consecuencias en términos migratorios. Han emitido una declaración reafirmando su compromiso con una salida pacífica y negociada, rechazando cualquier medida que pueda poner en riesgo la seguridad de la región o que implique una intervención militar.

Nosotros no nos limitamos a hacer un llamamiento retórico a la negociación, sino que estamos intentando que se produzcan las condiciones para que esta tenga lugar, y esta línea de trabajo ha sido la que ha asumido el Consejo Europeo de Asuntos Exteriores en su reunión del 15 de octubre y deberá llevar a una resolución en el próximo mes. Nosotros buscamos compatibilizar la búsqueda proactiva de una salida negociada con el mantenimiento de la presión sobre el Gobierno venezolano. Votamos en junio a favor de la ampliación del listado de autoridades venezolanas sometidas a sanciones individuales de la Unión Europea. Lo votamos. Nos hemos manifestado ahora a favor de que se prorrogue este régimen de sanciones un año más. ¿Está claro? He sido el único ministro de la Unión Europea que ha convocado al embajador de Venezuela para pedirle explicaciones por la muerte del opositor, Fernando Albán. Hemos apoyado en el seno del Consejo de Derechos Humanos textos promovidos por los miembros del Grupo de Lima. Y no, no nos hemos sumado a la demanda ante la Corte Penal Internacional porque ya existen iniciativas autónomas tomadas por la Fiscalía de este organismo. Tampoco lo ha hecho México, por cierto, y por supuesto no lo han hecho ni Francia ni Alemania.

Respecto a Nicaragua, compartimos su preocupación, ¡cómo no!, por la crisis que estalló allí en abril —y usted lo ha descrito—, con más de 300 muertos. No voy a repetir lo que usted ha dicho. Nuestra posición responde a los mismos principios que ya le he explicado con respecto a Venezuela. Por supuesto que estamos hablando con la Iglesia católica y el nuncio tiene nuestro apoyo; por supuesto que estamos hablando con la oposición a la que usted ha citado; por supuesto que estamos promocionando un diálogo constructivo y respetuoso entre las partes. Hacemos lo que podemos para resolver una crisis que está en manos de los nicaragüenses, pero que creemos que necesita un acompañamiento internacional. Me he entrevistado con el ministro de Asuntos Exteriores de Nicaragua y se lo he hecho ver claramente. Le exigimos que se permita la actuación sin trabas de los organismos internacionales desplegados en el país y, en la medida de nuestras posibilidades, hemos contribuido al mecanismo especial de seguimiento para Nicaragua a fin de vigilar la situación de violencia en el país y proteger a sus víctimas.

Cuba. España tiene diferencias sustantivas en materia de derechos humanos con Cuba. No es nuevo. Pero ello no nos debe impedir mantener un diálogo constructivo con este país en esta materia. No le puedo explicar cuál va a ser el programa de la visita del presidente del Gobierno porque en estos momentos todavía no está cerrado, pero sí estoy convencido de que una buena interlocución con las autoridades cubanas permite crear un ambiente propicio para hablar de estos temas y avanzar en la búsqueda de soluciones. Cuba no es el único país que no responde a los criterios democráticos que practicamos aquí, ¿verdad? Tampoco lo hacen Arabia Saudita ni China. Por tanto, no es una novedad ni una excepcionalidad. Y el reciente acuerdo que ha firmado la Unión Europea con Cuba, del que somos parte, ofrece un nuevo marco complementario para tratar estas cuestiones, y los pasados días 8 y 9 de octubre se celebró un diálogo específico sobre derechos humanos que todos los países de la Unión Europea han valorado positivamente. Por supuesto que la defensa de los derechos humanos incluye mantener contactos con la sociedad civil. Nuestra embajada en La Habana lo hace regularmente; se reúne con sus representantes y nos hacemos eco de sus solicitudes. Por eso, señoría, creo que sus críticas no tienen mucha razón de ser, porque estoy seguro de que tanto a ustedes, a su grupo, como a nosotros, nos mueve la misma voluntad de contribuir a la defensa de los derechos humanos en países —usted ha citado tres, pero podríamos citar otros— en los que estos, por desgracia, no están tan defendidos, mantenidos y respetados como en el nuestro. Pero si queremos mantener una posibilidad de interlocución entre las partes, tenemos que mantener una actitud que no se corresponde en absoluto con la que se le ha atribuido usted. Creo que ha quedado claro, señor senador, que defendemos y votamos las sanciones, que hemos aprobado y mantenido su prórroga, que no decimos que haya que quitarlas, decimos que hay que complementarlas. Como dice la señora Mogherini, no mediando, porque no se dan las condiciones de una mediación, sino tratando de facilitar que se creen estas condiciones

para conseguir esta solución pacífica y negociada que todo el mundo reclama, pero que cuando la reclama el Gobierno español parece que estamos oliendo a azufre. Todo el mundo lo dice, digo lo mismo que la señora Mogherini. ¿Por qué le preocupa a usted tanto que diga lo mismo que la alta representante y que secundan todos los países europeos? No tiene usted ninguna razón para preocuparse.

En cuanto al señor Zapatero, el señor Zapatero actúa a título individual, no está mandado por el Gobierno español. Tampoco el señor González, que tiene sus puntos de vista, tendrá o no tendrá éxito, será o no será apreciado por unos o por otros, pero a mí no me caben dudas de su honestidad personal y de su buena voluntad. No tengo ninguna indicación que darle, si lo pudiera hacer querría decir que está trabajando para el Gobierno, y no lo está haciendo. Lo he dicho muchas veces y lo repito: el señor Zapatero tiene sus puntos de vista personales, que es muy libre de defender y tomar las iniciativas que crea oportunas, y si considera que con ello puede conseguir algo, bienvenido sea, pero no podemos de ninguna manera confundir sus posiciones con las del Gobierno español.

Espero que esta vez le haya quedado claro: hemos votado las sanciones, hemos votado su prórroga, nunca nos hemos planteado levantarlas, pero distingamos entre las sanciones que impone la Unión Europea, que están orientadas a personas, a sus patrimonios y a su capacidad de viajar y que ciertamente no dañan al pueblo de Venezuela, con las sanciones que han adoptado otros países, como es el caso de Estados Unidos, que sí que afectan a la capacidad de financiación del país y de su industria y tienen, nos guste o no, repercusiones negativas para el conjunto de la población. Europa no ha tomado esta clase de sanciones ni se propone hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, dice usted que desde las elecciones de 2015 en Venezuela. Primero, en 2015 ya llevaban diez años de dictadura muy dura y de liquidación de todos los elementos democráticos del país. Segundo, no voy a polemizar con usted sobre los anuncios que hicieron Francia y Alemania, pero Argentina, Colombia, Chile, Paraguay y Perú ya lo han suscrito. Estaría bien que España también lo hiciera.

Respecto a Mogherini, a la que ha citado usted como fuente de referencia, se le ha olvidado recordar unas declaraciones bien recientes: En estos momentos —dice Mogherini—, no se dan las circunstancias para el diálogo y la negociación. Eso es lo que dice. Y dice usted que han citado al embajador de Venezuela. ¿Sabe usted cuántas veces le citó el Gobierno anterior? Innumerables, hasta llamó a consultas al embajador de España allí. ¿Y qué, señoría? ¿Qué ha conseguido con eso? ¿Han abierto una investigación para saber cómo mataron al concejal, ese que se lanzó desde un décimo piso? No, porque al Gobierno de Venezuela le dan igual los pronunciamientos democráticos, solo entiende otro tipo de cosas: las sanciones.

No me ha dicho usted nada de si le parece bien o no al Gobierno que una delegación de aquí vaya a Nicaragua y no me ha dicho usted nada del compromiso del presidente del Gobierno en su viaje a Cuba de entrevistarse con el líder del Movimiento Cristiano Liberación; es decir, de lo sustancial, nada. Ya sabemos que usted dice que el Gobierno no se va a sumar a la denuncia ante la Corte Penal Internacional, que quiero recordarle que es darle la oportunidad a los dictadores que ellos no le dan a los demócratas en Venezuela; no es condenarlos, es someterles a un tribunal para que sean juzgados con garantías en la Corte Penal Internacional, para que tengan el derecho de defensa, el que ellos no les dan a los ciudadanos a los que detienen y meten en La Tumba o en El Helicoide. Eso es lo que le pedimos.

Señor ministro, no entiendo cuál es la razón para que España no se sume a esa denuncia, sobre todo porque España no es un país cualquiera en Iberoamérica. España es un referente y debería ser referente también en la defensa de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos. (*Aplausos*).

Termino, señor ministro. No sé si en esta segunda intervención con la que se cierra el debate va a responder a alguna de las cuestiones que le he planteado en forma afirmativa. En cualquier caso, le anuncio que nuestro grupo, en la próxima sesión plenaria presentará una moción consecuencia

de esta interpelación con las medidas concretas que hemos pedido y a las que usted no da solución, para que la Cámara se pronuncie sobre ellas. Espero, señoría, que su grupo vote a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador García Carnero.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

Las elecciones que se han producido en Venezuela antes de las últimas han sido reconocidas por la comunidad internacional; en particular, han sido reconocidas como legales y efectivas por la Unión Europea. Esta es la realidad. Las últimas no, pero las anteriores sí han sido reconocidas por la Unión Europea. Unas elecciones que han sido reconocidas en su desarrollo y en su resultado no pueden conducir a una dictadura. Se ha presentado un señor que ha sido elegido por los venezolanos en un proceso que nosotros reconocemos como válido, ¿o no? La siguiente no la hemos reconocido, lo que plantea las cosas en otra dimensión, pero hasta la fecha que le he dicho, las elecciones en Venezuela fueron reconocidas por la Unión Europea.

Ya le he dicho que no sé todavía cuál es el programa de la visita del presidente del Gobierno a Cuba. No lo sé. No tengo ningún inconveniente en decir que nos parece estupendo que los senadores vayan a Nicaragua y analicen la realidad sobre el terreno y las condiciones que puedan garantizar su seguridad. Para eso pueden contar, cómo no, con los servicios de la embajada de España.

En cuanto a las sanciones, permítame que haga una reflexión. Vuelvo a decirle que el Gobierno no ha podido modificar las sanciones adoptadas por la Unión Europea. Le he dicho que, de acuerdo con la señora Mogherini, no se dan las condiciones ni para levantarlas ni para intentar que la Unión Europea lleve a la práctica un proceso de mediación. Se lo he dicho yo; no me lo recuerde, se lo he dicho yo. Otra cosa —lo dice también la señora Mogherini— es la posibilidad de que contribuyamos a una facilitación, que es distinto. Los diplomáticos distinguen las dos cosas, porque son distintas: mediar es mediar y facilitar es facilitar. Sabemos que lo primero no lo podemos hacer, ni nos lo proponemos, pero creemos que lo segundo lo podemos hacer. Las sanciones son un instrumento para intentar conseguir un objetivo. Como le he dicho, las de Estados Unidos sí que afectan al pueblo de Venezuela; las europeas, no. Pero no está claro que las sanciones hayan conseguido modificar las conductas y sean suficientes para conseguir el resultado político que se persigue. Hasta el momento, por lo menos, no ha sido así en Venezuela.

Ya le he dicho que nosotros tenemos un objetivo claro: recuperar la normalidad democrática en Venezuela y ayudar a que haya un acuerdo entre venezolanos que permita celebrar unas elecciones que la comunidad internacional pueda reconocer. Para eso quizá no baste sanción sobre sanción. Para facilitar una salida política que acompañe a las sanciones hay que desencadenar un proceso de facilitación del diálogo. El problema no es sanciones sí o sanciones no, sino saber cuáles son útiles y qué más hay que hacer para conseguir el objetivo que, estoy seguro, usted y yo compartimos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FORTALECER EL LLAMADO CUARTO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR, LOS SERVICIOS SOCIALES Y, CONCRETAMENTE, EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 670/000104)

AUTORA: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPD)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, voy a tratar de contextualizar el tema que nos ocupa. Vamos a hablar de servicios sociales y de dependencia, así podremos entender un poquito mejor de dónde venimos y la situación en la que estamos.

Como todos sabemos, la Constitución española de 1978 se aprueba en un momento en el que ya se siente la crisis del modelo del Estado social. Esto supuso que los derechos sociales recogidos en ese texto no se vieran como verdaderos derechos fundamentales sino más bien como principios rectores. El resultado de estas decisiones lo encontramos en la configuración que se hace de nuestro Estado del bienestar. Nuestro modelo de bienestar se ha caracterizado por conjugar el desarrollo de ciertos servicios públicos esenciales, como la educación y la sanidad, con elementos propios de un modelo familiarista. Otra de sus notas características es la infrafinanciación de estos servicios públicos, pero, sobre todo, destaca el déficit social que provoca la ausencia de servicios universales de apoyo a la infancia, a la familia, a las personas mayores o a las personas en situación de dependencia.

Los cambios acontecidos en las últimas décadas, y me refiero a los cambios en las estructuras familiares, la incorporación de la mujer al mercado laboral o el aumento del envejecimiento de la población, junto al impacto de la crisis financiera iniciada en 2008, ha generado realmente un contexto de gran incertidumbre y también un paulatino deterioro de las condiciones de vida de una importante mayoría social; políticas austerizadas, recortes de derechos y un proceso constante de remercantilización y privatización de servicios públicos esenciales. Esa ha sido la respuesta del Gobierno en estos últimos diez años. Podríamos decir que nos encontramos con una década perdida.

Los recortes encontraron un perfecto engarce en la reforma del artículo 135 de la Constitución, con el que se constitucionaliza la austeridad y se pusieron los recursos del país al servicio de los poderes financieros en vez de ponerlos al servicio de las mayorías sociales. Estos recortes y los ajustes estructurales dejaron temblando en los huesos a nuestro Estado del bienestar, que ya era, como hemos comentado, ciertamente débil. Aquello que tanto costó levantar a los trabajadores de nuestro país con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio y también con muchas luchas, lo destrozó en estos diez años el Partido Popular con sus políticas salvajes, que solo ponen el acento una y otra vez en los intereses económicos. Podríamos dar muchos datos, pero voy a dar solo algunos para que veamos claramente la situación en la que nos encontramos: casi el 28 % de la población se encuentra en riesgo de exclusión; el 15 % de las personas que tienen empleo son pobres; 7 de cada 10 contratos precarios son de mujeres. Podríamos hablar de la pobreza infantil; de las bajas pensiones; de la pobreza energética, que afecta a 15 millones de personas; de 2 millones de personas que necesitan también ayuda alimentaria.

Al hablar de dependencia —usted, señora ministra, conoce muy bien los datos—, solo voy a fijarme en dos ideas. Por un lado, más de 300 000 personas se encuentran en lo que se llama el limbo de la dependencia: 120 000 de estas personas se encuentran en situación de dependencia severa; 100 000 personas dependientes, fallecidas, teniendo derecho a una prestación. Las mujeres son también en este caso las más perjudicadas, porque, por un lado, han aguantado sobre sus espaldas el trabajo de los cuidados y, por otro, son las que más sufren las situaciones de exclusión y de pobreza.

Las reformas legislativas acometidas en los últimos años han dejado en situación de desamparo a muchas personas vulnerables, a la vez que ha provocado un paulatino desmantelamiento de los servicios sociales como servicios públicos de calidad. Esto se percibe fundamentalmente en el ámbito municipal.

Podemos citar, sin extenderme, el Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que supuso un retroceso sin precedentes en los derechos de las personas en situación de dependencia y también en las condiciones de las personas cuidadoras. Además, el Estado ha hecho dejadez de su responsabilidad en las aportaciones a la financiación del sistema. La aportación, que actualmente debería ser del 50 %, está alrededor del 17 %, el resto lo sostienen las comunidades autónomas, poco más del 60 %, y también los usuarios.

En cuanto a la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, con el pretexto de clarificar competencias municipales y evitar duplicidades, se han restado, como usted sabe, competencias a los municipios en el ámbito de los servicios sociales. En una situación de

emergencia, esta norma ha debilitado a la Administración más cercana a los ciudadanos y a las ciudadanas, la que mejor conoce sus necesidades, obviando el principio de máxima proximidad de la gestión administrativa que recoge la Carta Europea de Autonomía Local. En este caso, se puede decir que hay una buena noticia, que es el acuerdo presupuestario. Es una buena noticia, es un primer paso, y tras este acuerdo empezamos a vislumbrar cierta luz, más allá del largo túnel oscuro que significaba el Gobierno del Partido Popular. Este acuerdo supone un incremento de recursos económicos que ayudará a dignificar la vida de las personas en situación de dependencia, de los más vulnerables. Estamos hablando, como usted bien sabe, de 515 millones de euros para mejorar la financiación en el nivel mínimo y en el acordado de dependencia y asimismo se mejorarán las condiciones de las personas familiares cuidadoras, recuperando su cotización.

En todo caso, esto solo es el principio. Creo que queda mucho por hacer. Señora ministra, no podemos olvidarnos de las personas que peor lo están pasando, de las personas que se encuentran en situación de dependencia, de nuestros mayores. Queda, en definitiva, mucho por hacer. Es urgente, muy urgente, revertir la situación en la que se encuentran y apostar decididamente de una vez por reestructurar los servicios sociales, no solo como la última red de protección social, sino que hay que pensar, ya es hora, en unos servicios sociales que sean de calidad, gratuitos, universales y en unos servicios sociales gestionados desde la proximidad, es decir, localmente o con un papel fundamental de los municipios.

Pero para hacer este recorrido se necesitan medidas efectivas y reales. Por lo tanto, son necesarios más recursos económicos o recursos económicos suficientes para acercarnos paulatinamente a la financiación que se da en otros países europeos de nuestro entorno; es necesario afrontar reformas legislativas que reviertan los recortes y las privatizaciones; es necesario poner el acento en adecuar el marco competencial. Creo que todos y todas estamos de acuerdo en que los ayuntamientos deben jugar un papel importante; eso sí, habrá que dotarlos de recursos humanos y económicos. También necesitamos un sistema con mayor y mejor información y más transparencia en la gestión y tenemos que caminar hacia unos servicios sociales donde exista una mayor participación de los usuarios, donde los usuarios tengan un mayor protagonismo.

Nos queda mucho trabajo por delante. Quizá lo más importante, lo que nos interesa en este momento que usted explique, son las ideas fundamentales de lo que su Gobierno quiere hacer, cuáles son las medidas concretas y si realmente existe voluntad política de afrontar todos los retos de los que hemos hablado.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Garrido.

En nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Roces): Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias por plantear este asunto en una interpelación. Ha hecho un repaso muy amplio de la situación de nuestro Estado de bienestar, de nuestro Estado social. Evidentemente, la implantación del Estado de bienestar en nuestro país, como bien conoce su señoría, se hace con mucho retraso respecto a los países de nuestro entorno. Lleva cuarenta años de retroceso y es la Constitución española la primera que fija derechos. Lo que ocurre es que la redacción de 1978 solamente define como derecho fundamental la educación, y el resto de pilares del Estado de bienestar se incluyen dentro de los principios orientadores de la política social y económica. Por eso, una de las propuestas que manejamos en la reforma constitucional es elevar precisamente a derecho fundamental tanto la sanidad como los servicios sociales y las pensiones. Ese es un debate en el que deberemos buscar consensos para llevarlo a cabo, pero que es fundamental para asentar el Estado de bienestar en nuestro país.

Luego fueron apareciendo los nuevos riesgos sociales, fruto de la situación de la sociedad actual, con el incremento de la esperanza de vida, con los flujos migratorios, con la incorporación mayoritaria de la mujer al mercado laboral, etcétera, a los que se necesita dar respuesta también. Fruto de esto también hay una necesidad, la dependencia, consecuencia del incremento de la mayor esperanza de vida, y debemos pensar que en el futuro aumentará.

Los costurones de nuestro Estado de bienestar empiezan a desgajarse y a aflorar como consecuencia de la crisis, pero sobre todo por cómo se gestionó la crisis en estos últimos años,

con la aparición del riesgo de pobreza cada vez más elevado, especialmente en determinados colectivos, sobre todo en la infancia y en la adolescencia, que son los grupos de mayor riesgo, y la aparición de un fenómeno, la pobreza laboral, consecuencia de las políticas de precarización del mercado laboral y del empobrecimiento del valor del trabajo, de la devaluación del valor del trabajo.

Por tanto, son medidas, no solamente las políticas estrictamente sociales, sino las que tienen que ver con la fiscalidad y con el mercado laboral, que tienen consecuencia en la distribución de la riqueza y, por tanto, en la aparición de nuevos colectivos y ámbitos de pobreza, ya que se ceban sobre determinados grupos de población. Ese es el caso de la infancia, altamente preocupante en nuestro país.

Evidentemente, usted lleva razón en que otros ámbitos legislativos, como la última reforma del IRPF, la reforma de la LRSAL —mal llamada racionalización y sostenibilidad de la Administración Local—, o de la pobreza laboral, tienen mucho que ver con esta situación.

A todo esto, tengo que decirle que más allá de la reforma constitucional, en la que se precisa un consenso muy amplio, en todos los aspectos que tienen que ver con la devaluación del trabajo y la precarización laboral, el Consejo de Ministros ya ha adoptado medidas, como la elaboración de un plan de calidad del empleo, la persecución de determinadas fórmulas de falsos autónomos y de temporalidad no deseada, etcétera. En la reforma de la LRSAL también se está trabajando para modificar todos estos aspectos, sobre los que hay ya, en lo que respecta a la retirada de competencias municipales, al menos tres sentencias del Tribunal Constitucional contra esta ley.

En cuanto a las políticas más específicamente sociales, estamos poniendo en marcha un montón de medidas, como mejorar los sistemas de información de los servicios sociales, mejorar el plan concertado —precisamente hace treinta años ahora del Plan concertado de servicios sociales— y específicamente medidas para recuperar la orientación inicial de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; es decir, la Ley de la dependencia.

En síntesis, hay medidas que tienen impacto en la situación social y que tienen que ver con otras políticas, como la fiscal o la laboral, y otras que tienen que ver con lo estrictamente social, es decir, con los llamados cuatro pilares del Estado del bienestar. En política educativa ya se han tomado iniciativas —como usted bien conoce— que tienen que ver con la modificación del Real Decreto 14/2012, sobre las restricciones educativas: recuperación del derecho a las becas y una mejor dotación de las becas. En sanidad, se han tomado medidas para la recuperación de la universalidad del derecho de ciudadanía, actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados. También es nuestra voluntad modificar los copagos, especialmente aquellos que tienen que ver con las poblaciones más vulnerables y que se encuentran en situación de más precariedad y tienen que adquirir el medicamento o comprar alimentos.

Respecto a los servicios sociales estrictamente —que yo pensaba que por ahí iba la interpelación, disculpe la mala interpretación—, me voy a centrar brevemente en el sistema de dichos servicios sociales. Precisamente en la época de crisis, cuando más aguda era y cuando más se estaba cebando sobre la población más vulnerable, los servicios sociales bajaron su participación en el producto interior bruto del 1,6 %, anterior a la crisis, o en torno a 2010, a un 1,4 %. Precisamente en ese momento, a pesar de la extensión del calendario de la dependencia —sobre el que también hubo grandes recortes—, se rebajó la participación en el PIB de los servicios que eran más necesarios, en un momento en el que un alto porcentaje de la población caía en la pobreza por distintas circunstancias. Se ha reducido también de forma drástica la aportación estatal al Plan concertado de servicios sociales y se han producido severos recortes en el calendario previsto en la Ley de la dependencia, una ley que no solamente perseguía el objetivo de consolidar el cuarto pilar del Estado del bienestar, reforzando los servicios sociales con esta prestación, sino que también tenía la vocación de consolidar el sistema de cuidados profesionales y el desarrollo de un sector económico que estaba muy débil en nuestro país. Tenía, por tanto, una vocación de desarrollo de un nuevo sistema económico, con incremento de puestos de trabajo vinculados a un sector profesional. A pesar de todo, se han creado en torno a 200 000 puestos de trabajo en el desarrollo e implantación de la ley y son además puestos de trabajo no deslocalizables, por tanto, puestos de trabajo de importante valor.

El impulso a la Ley de la dependencia, que tenía un calendario previsto y una participación de las distintas administraciones, porque así nace por la distribución competencial, ha sufrido, en primer lugar, retrasos en el calendario; en segundo lugar, recortes en las prestaciones, recortes del

nivel mínimo con las comunidades autónomas y supresión del nivel acordado en la implantación de incompatibilidades y de nuevos copagos. Todo esto supuso una ralentización importante en el desarrollo según el calendario previsto inicialmente para el desarrollo de la ley y tuvo como consecuencia un estrés de las comunidades autónomas, que tuvieron que ir asumiendo mayor cuota de participación. Esto llevó a que en la Conferencia de Presidentes de 17 de enero de 2017 se acordara entre los presidentes de las comunidades autónomas y el Gobierno de España la creación de una comisión que estudiara la situación de la dependencia. Estamos trabajando en esas conclusiones, porque ponen bastante el acento en las necesidades que se detectan en el sistema de dependencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Rocés): En la réplica explicaré más todas estas medidas.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra. A continuación, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Creo que estamos de acuerdo —lo estamos viendo esta tarde— en algo: que los servicios sociales se encuentran sometidos a una fuerte tensión entre las necesidades estructurales crecientes, que tienen que ver con el aumento del desempleo, con la precariedad laboral, con la necesidad de cuidados, etcétera, y los recursos insuficientes que los alejan de tener un propósito universalista, además en un contexto de reducción continua del gasto público y de provisión privada mayoritaria, en la familia para aquellos que no tienen recursos y en el mercado para aquellos que sí los tienen.

Pues bien, para atajar esta situación es necesario poner encima de la mesa ciertas cuestiones y medidas concretas. Voy a citar algunas, y me gustaría que usted se posicionara al respecto.

En relación con la dependencia y su financiación, si bien el acuerdo presupuestario, como hemos dicho, es muy interesante, también hay que tener en cuenta que esos recursos son insuficientes. Se necesitan, por lo menos, 2500 millones de euros para atender solo la lista de espera de dependencia, es decir, a aquellas personas que tienen reconocido su derecho pero que todavía no se ha hecho efectivo. Si hablamos de listas de espera, me gustaría poner el acento en algo de lo que se habla poco: las solicitudes que están todavía sin valorar. La cuestión no es baladí, me refiero a los expedientes que duermen en los cajones sin resolverse y sin respuesta. Este problema afecta a muchas comunidades autónomas. Por citar algunos datos, en Aragón suponen el 15 % de los expedientes —que están en los cajones—; en Valencia, el 13 %; en Extremadura, el 12 %. También es importante acortar el tiempo que va desde que a una persona se le reconoce el derecho hasta que esos servicios o recursos se hacen efectivos. Se presentó una PNL en el Congreso, apoyada por el Partido Socialista, que hablaba de un máximo de seis meses.

Existen elementos que hay que tener en cuenta, como la financiación del Plan concertado de prestaciones básicas y acabar con los recortes en la red pública de servicios sociales.

Ustedes son un Gobierno de transición y, por lo tanto, tienen que sentar las bases y empezar a blindar esos derechos para que nunca más puedan ser pisoteados. Mi grupo piensa que el 8M fue un punto de inflexión, el 15M para las mujeres, que marca un nuevo camino que pone en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida. El Gobierno debe recoger ese mandato de las mujeres, que son, como he dicho anteriormente, las que han tenido que asumir principalmente los trabajos de cuidados, porque el Gobierno no estaba allí, porque el Gobierno no prestaba ayuda, porque el Gobierno no las protegía. Tenemos que ser capaces de construir entre todas una patria que cuide. Creo que es importante que la reorganización de los cuidados se considere una cuestión de Estado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Sí, acabo.

Necesitamos, por lo tanto, más esfuerzo y más valentía del Gobierno para que estos compromisos puedan salir adelante. Asuman su parte de responsabilidad, lideren, trabajen para

acordar con otras fuerzas políticas y lograr consensos amplios que permitan hacer realidad lo que hoy planteamos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Carcedo Rocés): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos trabajando en reorientar de nuevo todo el sistema de protección social, como le avanzaba antes. Evidentemente, en el caso concreto de los servicios sociales, por la distribución competencial que conocemos, la primera tarea es mejorar el sistema de información, porque es muy débil.

En segundo lugar, en los próximos presupuestos generales del Estado, que espero que se aprueben, pretendemos recuperar parte de los recortes del Plan concertado de servicios sociales para cooperar con las comunidades autónomas y contribuir a combatir la pobreza infantil, que es otra cuestión muy importante, y, sobre todo, recuperar la orientación inicial de la llamada ley de la dependencia en su vocación inicial, que coincide, precisamente, con las conclusiones de la comisión creada para el análisis del sistema, que son, en primer lugar, mejorar el sistema de información; en segundo lugar, reordenar y simplificar toda la normativa, porque como consecuencia de los recortes en estos años se introdujeron cinco medidas legislativas, leyes o reales decretos, dos resoluciones y veintitrés acuerdos, todos tendentes a recortar el sistema; en tercer lugar, recuperar la financiación prevista del nivel mínimo y del nivel acordado; y en cuarto lugar, recuperar la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores familiares —porque aquí hay casos muy sangrantes, sobre todo en el caso de la discapacidad infantil, donde las madres tienen que tener una dedicación muy intensa— e intentar consolidar el sistema con esa vocación generadora de empleo, con desarrollo de un sector de cuidados y desarrollo del sector social, intentando profesionalizar una pata importante de nuestro Estado de bienestar.

Evidentemente, con todas estas medidas tanto la recuperación del nivel mínimo como la recuperación del nivel acordado y la recuperación de la cotización a la Seguridad Social de cuidadores familiares precisa de partidas presupuestarias, y el Gobierno lo está intentando. Ha habido ya un primer pacto, como bien conoce, donde todas estas cuestiones están incorporadas, junto con otras medidas que tienen que ver con los otros sistemas de protección social de los que antes, en mi primera intervención, hice un brevísimo repaso. Con ello se pretende reorientar y recuperar lo que en todos estos años sufrió de deterioro nuestro Estado de bienestar, y no solamente para mejorar la protección social, sino también...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Montón Giménez): ... para el desarrollo de un sistema económico que dé igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía y también desarrollo de sistemas que generan un empleo estable y de calidad y, por tanto, una sociedad mucho más igualitaria, más equitativa y más justa.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE REPRUEBA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN Y LE INSTA A PRESENTAR SU DIMISIÓN.

(Núm. exp. 671/000095)

AUTOR: GPN

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies.

Bé, aquesta és una moció conseqüència de la interpel·lació que vam presentar fa 15 dies i els he de dir que aquesta és una moció molt senzilla tant pel que fa al nostre posicionament com al seu contingut. De fet, és una moció que és un exercici de coherència política del nostre partit, de la nostra formació política, que jo espero que tingui el suport de la Cambra.

Vaig expressar, en la interpel·lació, en els deu minuts i en la rèplica que vam tenir amb el ministre, tots els arguments que ens poden portar a fonamentar aquesta moció, però sí que crec que és evident que hauríem d'explicar per què, en quin cas, nosaltres plantejem per una part que aquesta cambra reprovi al ministre i que, si el ministre no dimiteix, doncs que evidentment sigui el president del Govern el que el faci plegar. Doncs mirin, és molt senzill, el cas Abengoa. El cas Abengoa que sembla que ha passat, que han passat els dies i que aquí ningú no ha assumit responsabilitats polítiques, com sempre. Nosaltres el volem portar aquí, el volem portar a aquesta cambra perquè creiem que s'han d'assumir responsabilitats sí o sí.

Crec que val la pena que fem una cronologia dels fets, perquè entenguem per què hem arribat fins aquí. Perquè entenguem perquè un grup parlamentari com el nostre demana una reprovació i la dimissió del ministre.

En primer terme, els fets ens sí mateixos. És molt greu que es pugui utilitzar informació confidencial per a una acció com la que va fer el ministre Borrell i, a més a més, la Comissió Nacional del Mercat de Valors ha imposat una sanció, per tant no és una qüestió de dubtes. És una qüestió d'un fet absolutament consumat i que, a més a més, la Comissió Nacional del Mercat de Valors —insisteixo— ha actuat.

Segona acció, abril del 2012. El senyor Borrell, ja presidint l'Institut Universitari Europeu de Florència no va explicar, no va declarar que tenia aquesta doble activitat, i llavors ja no va assumir cap responsabilitat. Ja va passar *de rositas* —que diuen— ens sembla que això no és seriós de cap de les maneres.

Posteriorment, se li van fer preguntes, per part d'alguns grups parlamentaris, tant al Congrés com al Senat, no hi va haver respostes clares, no hi va haver respostes convincents i, per tant, nosaltres creiem que no és de rebut que es produeixi una situació així.

I, a més a més, farem un paral·lelisme amb el món privat, que crec que també és interessant que puguem fer un paral·lelisme. Aquesta acció, el fet d'estar castigat per la Comissió Nacional del Mercat de Valors, fa que el senyor Borrell, per exemple, no pugui formar part del consell d'administració d'una empresa. Pot el senyor Borrell seguir essent part del Consell de Ministres, seguir essent Ministre d'Afers Exteriors després d'haver estat castigat per la Comissió Nacional del Mercat de Valors, per tant, que ha quedat clar que s'ha produït un fet que no s'havia d'haver produït? A nosaltres ens sembla que això no es pot acceptar i que aquesta Cambra hauria de prendre i fer assumir les responsabilitats que pertoquin.

Finalment, ens sembla que és un exercici també interessant veure què ha passat a la resta de democràcies europees quan s'ha produït un fet així. I absolutament tothom el que ha fet és assumir responsabilitats, presentar la dimissió i, si no ha estat el cas, ser cessat per part del Primer Ministre de torn.

Per tant, senyors i senyores senadors, aquest no és un tema d'ideologies, això no va d'ideologies, això va de responsabilitat, això va de coherència, això va d'ètica gairebé personal de tots els que estem aquí, de no permetre una situació com aquesta. Per tant, els demanem el vot favorable a aquesta moció que reprova i demana, exigeix al ministre Borrell doncs que dimiteixi del seu càrrec de ministre d'Afers Exteriors.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Esta es una moción consecuencia de la interpelación que presentamos hace dos semanas. Es una moción muy sencilla tanto por nuestro posicionamiento como por su contenido. Es una moción que es un ejercicio de coherencia política de nuestro partido, de nuestra formación política, que espero que tenga el apoyo de la Cámara.

Ya expresé en la interpelación, en los diez minutos y en la réplica que tuvimos con el ministro, todos los argumentos que nos pueden llevar a fundamentar esta moción, pero es evidente que

tendríamos que explicar por qué, en qué caso nosotros planteamos, por un lado, que esta Cámara repruebe al ministro y que, si el ministro no dimite, pues que sea el presidente del Gobierno quien lo haga dimitir. Pues es muy sencillo, el caso Abengoa, porque parece que han pasado los días y aquí nadie ha asumido responsabilidades políticas, y nosotros, como siempre, lo queremos traer aquí, a esta Cámara, porque creemos que se tienen que asumir responsabilidades sí o sí.

Creo que vale la pena hacer una cronología de los hechos para entender por qué hemos llegado hasta aquí, para entender por qué un grupo parlamentario como el nuestro pide una reprobación y la dimisión del ministro.

En primer lugar, los hechos en sí mismos. Es muy grave que se pueda utilizar información confidencial para una acción como la que hizo el ministro Borrell, teniendo en cuenta, además, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha impuesto una sanción. Por tanto, no es una cuestión de dudas, sino un hecho consumado. Además, insisto, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha actuado.

Segunda acción. En abril de 2012 el señor Borrell, presidiendo ya el Instituto Universitario de Florencia, no declaró que tenía esta doble actividad. En aquel entonces no asumió ninguna responsabilidad, se fue de rositas. Consideramos que esto no es serio.

Posteriormente, algunos grupos parlamentarios le preguntaron en el Congreso y en el Senado, pero no hubo respuestas convincentes y, por tanto, no nos parece de recibo que se produzca una situación así.

Además, hay un paralelismo con el mundo privado que es interesante. El hecho de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores haya castigado esta acción hace que el señor Borrell no pueda formar parte de un consejo de administración de una empresa. ¿Puede el señor Borrell seguir siendo parte del Consejo de Ministros, ser ministro de Exteriores, después de haber sido castigado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ha dejado claro que se ha producido un hecho que no se tenía que haber producido? A nosotros nos parece que esto no se puede aceptar y que esta Cámara debería hacer asumir las responsabilidades pertinentes.

Finalmente, nos parece un ejercicio interesante ver lo que ha pasado en el resto de democracias europeas cuando se ha producido un hecho así, y lo que se ha hecho es asumir responsabilidades, presentar la dimisión, y si no ha sido así, han sido cesados por el primer ministro de turno.

Señoras y señores senadores, este no es un tema de ideologías, sino de responsabilidad, de coherencia, de ética casi personal de todos los que estamos aquí para no permitir una situación como esta. Por tanto, les pedimos el voto favorable a esta moción que reprueba, pide y exige al ministro Borrell que dimita de su cargo de ministro de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pascal.

No habiéndose presentado ninguna enmienda a esta moción, pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Denegaciones).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Bakarrik adierazteko babestu egingo dugula momentu honetan PDCA Tek azaldu duen mozioa, eta guk ere pentsatzen dugula ikusi beharra dauzkagula beste demokraziak eta beste demokrazia horietan gertatzen dena, eta zein erantzun ematen den. Beraz, kasua garbia dela gure iritzia apalean. Eredu hartu behar ditugula beste demokraziak eta aski dela esan beharra daukagu, eta esplikatuko beharra daukagu gizarteari. Aski dela, horrelako egoerak gobernuetan ematea.

Horregatik esaten dugu gure baiezko botoa izango duela interpelazioz eragindako mozio hau. Eskerrik asko.

Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para indicar que vamos a apoyar la iniciativa que en este momento nos presenta el PDeCAT con esta moción. Además, pensamos que es necesario fijarnos en lo que sucede en otras democracias y el tipo de respuesta que se da en situaciones similares. Por tanto, desde nuestro humilde punto de vista pensamos que se trata de un caso claro y, como digo, otras democracias pueden servirnos de ejemplo. Tenemos que explicar a la sociedad que

ya es suficiente, que ya basta de este tipo de situaciones en los gobiernos, porque esto no puede suceder.

Por ello, avanzamos que nuestro voto será favorable a esta moción consecuencia de interpelación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Tal i com ja s'ha dit, el passat 13 de juliol de 2007, la Comissió Nacional del Mercat de Valors va sancionar l'actual ministre Josep Borrell per una falta administrativa, per disposar d'informació privilegiada no publicada abans de realitzar la venda d'un paquet d'accions per un import de 9.030 euros ordenada el novembre de 2015. Abans, —i aquest matís és important—, que baixessin de preu i quan era conseller de la companyia Abengoa. Les accions venudes no pertanyien al senyor Borrell, sinó a una persona del seu entorn proper, en una operació de la cartera de valors d'un familiar que ell administrava.

Més enllà de qualsevol altra consideració, i d'haver reconegut l'errada en forma d'irregularitat, la seva actuació va ser èticament reprobable i hauria d'haver comportat la seva dimissió. El Financial Times i la cadena nordamericana Bloomberg consideren el ministre Josep Borrell com el nou problema del Govern espanyol.

Pel que fa a la seva funció com a ministre d'Afers Exteriors, hauria de ser col·laborativa en l'àmbit institucional i d'impuls positiu a l'acció exterior catalana. Hauria de ser una funció de pont, una funció conciliadora. En canvi, des del grup parlamentari d'Esquerra Republicana, observem amb molta preocupació la funció de vigilància i obstaculització, boicotejant actes a Bèlgica i a Polònia el 2016, intentant rebentar l'acte en el qual participava el vicepresident Pere Aragonès a Stuttgart, sobre els 30 Anys dels Quatre Motors d'Europa, o no convidant el molt honorable president de la Generalitat a la reunió de la Unió per a la Mediterrània celebrada a Barcelona. L'obsessió amb Catalunya porta al cap de la diplomàcia a fer una diplomàcia destructiva, en el seu intent de recompondre la imatge danyada de l'estat espanyol sobretot com a conseqüència de la repressió del referèndum de l'1 d'octubre i l'existència de preses i presos polítics, exiliades i exiliats.

El Ministeri d'Afers Exteriors arriba fins i tot a utilitzar la propaganda contra el moviment independentista per a criticar l'existència de grups d'amistat o intergrups sobre Catalunya a parlaments com els del Regne Unit, en una clara ingerència en assumptes interns d'un altre estat que no desperta gaires simpaties entre les democràcies avançades.

La qüestió de fons, però, és contrarestar que hi hagi estats que creguin que l'estat espanyol no compleix amb els estàndards democràtics de les democràcies plenes, com ho fa The Economist. Aquesta visió porta a destituir consols honoraris, Letònia, Bulgària, Filipines, Finlàndia i, recentment, Grècia. I a retirar l'estatus diplomàtic al delegat del govern de Flandes a Espanya, creant problemes i conflictes diplomàtics innecessaris.

El tema central és que el senyor Josep Borrell ja no hauria d'haver estat mai nomenat ministre d'Afers Exteriors. Per què? Es preguntaran. Perquè assumeix el discurs de Ciutadans i del Partit Popular en actituds pròpies d'un *hooligan* i es manifesta pels carrers de Barcelona de la mà de Societat Civil Catalana amb la presència de l'extrema dreta. Per què? Perquè utilitza Goebbles, el ministre de propaganda nazi, referint-se a les suposades mentides de l'independentisme i banalitzant, per tant, una qüestió tan delicada com el nazisme. Per què? I ara els demano que escoltin detingudament la transcripció d'un tall de vídeo d'un míting del PSC a Sabadell, —es una transcripció literal: *Está bien esto de recoser las heridas, ¿no? Hay que recoser las heridas. Esta es una sociedad herida, y hay que sanarla. Pero antes de cerrar las heridas hay que desinfectarlas —riures dels assistents—, porque si no se desinfectan se pudren; hay que sanar el cuerpo social. Para eso hay que pasar bien el desinfectante, y luego, naturalmente, habrá que coser. Porque una sociedad no puede vivir si el cuarenta y tantos por ciento de la sociedad está convencida, con razón o sin ella, de que le iría mejor fuera.*

Això no pot ser. Això no pot ser. O sigui, és una situació massa dolorosa, massa inestable, no? Si una proporció tan gran de la gent pensa, —amb raó o sense ella—, que estaria millor fora, aquest és un país malalt, és un país malalt que l'hem de curar. I mossèn Junqueras, des de la

presó ens acaba de dir, —riuen els assistents—..., no, no rigueu, a mi, ho dic amb tot el respecte, a mi, quan el veig, em recorda mossèn Rafel, que era el mossèn del meu poble, eren exactament la mateixa arquitectura física i mental.

Per tots aquests motius, el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana votarà un sí en majúscules, —repeteixo— un sí en majúscules a la reprovació del ministre Borrell.

Moltes gràcies, senyores i senyors senadors. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

Como ya se ha dicho, el pasado 13 de julio de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores sancionó al actual ministro Josep Borrell por una falta administrativa, por disponer de información privilegiada, no publicada, antes de realizar la venta de un paquete de acciones por un importe de 9030 euros, ordenada en noviembre de 2015, antes —y este matiz es importante— de que bajaran de precio y cuando era consejero de la compañía Abengoa. Las acciones vendidas no pertenecían al señor Borrell, sino a una persona de su entorno próximo. Era una operación de cartera de valores de un familiar que él administraba.

Más allá de cualquier otra consideración y de haber reconocido el error, en forma de irregularidad, su actuación fue éticamente reprobable y tendría que haber comportado su dimisión. El Financial Times y la cadena norteamericana Bloomberg consideran al ministro Josep Borrell como el nuevo problema del Gobierno español.

En cuanto a su función como ministro de Asuntos Exteriores, tendría que ser colaborativa en el ámbito institucional y de impulso positivo a la acción exterior catalana, tendría que ser una función de puente, conciliadora. En cambio, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana observa con mucha preocupación la función de vigilancia y obstaculización, boicoteando actos en Bélgica y Polonia en 2016, intentando reventar el acto de Stuttgart sobre los 30 Años de Cuatro Motores para Europa, donde participaba el vicepresidente Aragonés, o sin invitar al muy honorable presidente de la Generalitat a la reunión de la Unión por el Mediterráneo celebrada en Barcelona. La obsesión por Cataluña lleva al jefe de la diplomacia a hacer una diplomacia destructiva en su intento de recomponer la imagen dañada del Estado español, sobre todo como consecuencia de la represión del referéndum del 1 de octubre y de la existencia de presos y presas políticos exiliados y exiliadas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores llega a utilizar, incluso, la propaganda contra el movimiento independentista para criticar la existencia de grupos de amistad o de intergrupos sobre Cataluña y lo lleva a parlamentos como el del Reino Unido, con una clara injerencia en asuntos internos de otro Estado que no despierta demasiadas simpatías entre las democracias avanzadas.

La cuestión de fondo, sin embargo, es contrarrestar el hecho de que haya Estados que crean que el Estado español no cumple con los estándares democráticos de las democracias plenas, como hace The Economist. Esta visión lleva a destituir cónsules honorarios en Letonia, Bulgaria, Filipinas, Finlandia y, recientemente, en Grecia, y a retirar el estatus diplomático al delegado del Gobierno de Flandes en España, creando problemas y conflictos diplomáticos innecesarios.

El tema central es que el señor Borrell no tendría que haber sido nombrado ministro de Asuntos Exteriores. ¿Por qué, se van a preguntar? Pues porque asume el discurso de Ciudadanos y del Partido Popular en actitudes propias de un hooligan y se manifiesta por las calles de Barcelona de la mano de Societat Civil Catalana con la presencia de la extrema derecha; porque utiliza a Goebbles, el ministro de propaganda nazi, refiriéndose a las supuestas mentiras del independentismo y banalizando, por tanto, una cuestión tan delicada como el nazismo; y porque se expresó en un mitin del PSC en Sabadell de la siguiente manera —es una transcripción literal de un corte de vídeo, y les pido que lo escuchen detenidamente—: Está bien esto de recoser las heridas, ¿no? Hay que recoser las heridas. Esta es una sociedad herida, y hay que sanarla. Pero antes de cerrar las heridas hay que desinfectarlas —riures dels assistents—, porque si no se desinfectan se pudren; hay que sanar el cuerpo social. Para eso hay que pasar bien el desinfectante, y luego, naturalmente, habrá que coser. Porque una sociedad no puede vivir si el cuarenta y tantos por ciento de la sociedad está convencida, con razón o sin ella, de que le iría mejor fuera. Esto no puede ser. Es una situación demasiado dolorosa, demasiado inestable. Si una proporción tan grande de la gente piensa, con razón o no, que estaría mejor fuera, este es un país enfermo que tenemos que curar. Mossèn Junqueras, desde la prisión, nos acaba de decir —risas de los asistentes—..., no, no os riáis, lo digo con todo el respeto. Cuando le veo, me recuerda a mossèn Rafel, que era el cura de mi pueblo, pues tiene la misma arquitectura física y mental.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar un sí, en mayúsculas, a la reprobación del ministro Borrell.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

La corrupción en nuestro país ha sido una forma de Gobierno. Llevamos demasiados años viendo cómo la diferente clase política, sobre todo el Partido Popular, ha estado robando a costa de todos los españoles y españolas. Más de 800 casos de corrupción, como Púnica, Lezo, Gürtel..., una lista inacabable de aquellos que han entendido el poder político como el poder para robar con impunidad. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia cifra en 90 000 millones de euros el coste de estos delitos en España. Según esta comisión, más de 47 500 millones de euros, el 4,5 % de nuestro PIB, corresponde a sobrecostes administrativos por las deficiencias en el control de contrataciones públicas. Los otros 40 000 millones son absorbidos, directa o indirectamente, por las múltiples formas de corrupción existentes.

El tiempo de la corrupción en nuestro país se tiene que terminar, y se acabará gracias al empuje de la ciudadanía decente y honesta de este país, que fue capaz de desalojarla de Moncloa. Y en el nuevo tiempo que se ha abierto en España no se va a volver a tolerar ninguna irregularidad ni ninguna impunidad. Pasó en el caso del máster de Cifuentes, pero también lo hemos visto con el máster de la exministra Montón. La corrupción no puede volver a ser nunca más una forma de Gobierno.

Hemos visto cómo Borrell fue sancionado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por un presunto uso de información privilegiada cuando vendió acciones de Abengoa. Consideramos que, siendo así, esta práctica sería inaceptable y reproduciría lo peor de las viejas prácticas de corrupción del Partido Popular.

Las instituciones no pueden ser nunca más un refugio de delincuentes ni una palanca para el enriquecimiento personal. Los que usan las instituciones y su posición política dentro de ellas para sacar provecho y un beneficio totalmente personal en contra del interés general no tienen cabida en la España del siglo XXI.

Borrell admitió que fue una decisión inadecuada. Sin embargo, aseguró que en ningún caso hizo uso de información privilegiada. Nosotras consideramos, sin ninguna duda, que Borrell tiene que dar más explicaciones, que tiene que asumir las consecuencias de sus actos y asumir si son compatibles con el país que viene, con la España democrática que sigue abriéndose paso. De la misma manera, nosotras le exigimos al ministro Borrell que trabaje por el diálogo y por el entendimiento en España, que trabaje para mejorar la imagen y el prestigio de nuestro país en el extranjero, algo que es necesario y urgente. Hay que trabajar en acuerdos y en buenas alianzas de cara al futuro. Dichas alianzas son imprescindibles ante el desorden global en el que estamos sumidos, con una guerra comercial que estamos viviendo de escala pocas veces vista entre Estados Unidos y China y con la desintegración acentuada de Oriente Medio. No nos cansamos de decir que la extrema derecha avanza en América Latina, poniendo en riesgo la gigantesca construcción de integración regional de los últimos 20 años.

Esta búsqueda de nuevos acuerdos y de posibilidad de liderazgo por una agenda de derechos humanos, de igualdad, de justicia social y de paz, choca de bruces —y no nos cansamos de decirlo— con la realidad de nuestra dependencia de Arabia Saudí, como le indicábamos al ministro hace unos minutos. Sin un cambio de raíz, España seguirá estando a los pies de los islamistas radicales y perdiendo posiciones en la escena internacional. Nos quedamos atrás, atados por los favores personales que se deben las familias reales española y saudí.

Nosotras nos vamos a abstener hoy ante esta moción. No nos gusta nada lo que se ha conocido del señor Borrell. Consideramos que debe dar más explicaciones y que se debe evaluar seriamente si es compatible con la función que está ejerciendo. Creemos que el Gobierno y el ministro deben estar a la altura de los nuevos tiempos que se han abierto en España y asumir sus responsabilidades. Así lo hemos venido haciendo, así lo hemos venido exigiendo en todos los casos en los que había claras evidencias.

Asimismo, queremos preguntarle al grupo catalán si la moción que se ha presentado hoy aquí es una reprobación por lo de Abengoa o una reprobación por las declaraciones y la línea que se está siguiendo con Cataluña. Díganse abiertamente. Díganle abiertamente si quieren reprobarlo por Cataluña. No utilicemos excusas para ver si el Grupo Popular lo apoya.

Y aprovechando los veinte segundos que me quedan, voy a dirigirme al Grupo Popular. Ayer conocíamos que la señora De Cospedal dimitía de la Ejecutiva del Partido Popular para no mancharlo más, pero eso sí, lo de manchar las instituciones y manchar la democracia, ya si eso otro día.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Villanueva.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLAAGUILERA: Bé, els avanço i, suposo que no els sorprendrà, que nosaltres votarem negativament la moció conseqüència d'interpel·lació formulada al ministre d'Unió Europea, Afers Exteriors i Cooperació per part del grup parlamentari nacionalista i, en concret, del PDeCAT. En primer lloc, perquè vostès van formular una interpel·lació al ministre perquè ens expliqués les prioritats del seu ministeri. Però, després, la portaveu del grup ens va obsequiar amb una intervenció en la qual no van tractar el tema, però sí que van formular la interpel·lació. No es va produir, en la seva intervenció, cap requeriment, aclariment o crítica respecte a temes que són molt importants. Les relacions transatlàntiques, la política respecte al Magrib, la política mediterrània, cap al·lusió a les dificultats actuals del procés de construcció europea, el Brexit, cap exigència respecte a matèries de cooperació, per exemple.

I això per què? Perquè el problema no són les polítiques sinó el ministre. I el ministre, per què? Potser estaria bé que responguessin la pregunta que formulava la portaveu del grup parlamentari de Podemos. A vostès el problema és que el ministre no els agrada. M'imagino,estic segur, que no és perquè sigui socialista i menys per ser català. No els agrada, entre d'altres coses, quan els recorda que no són ni representen vostès el poble de Catalunya, sinó a una part, molt important, però una part. Quan els recorda que Catalunya és plural, quan els recorda que el problema no és només la relació entre les institucions espanyoles i catalanes, sinó també la relació entre catalans. A vostès això no els agrada, els molesta escoltar-ho.

Bé, jo puc entendre que a vostès el ministre els pot caure més o menys simpàtic. Podria entendre que discrepessin de les seves polítiques, de les polítiques que el seu ministeri proposa o desenvolupa. Però, mirin, a més a més, després de la interpel·lació i del seu desenvolupament, vostès ens porten una moció conseqüència d'interpel·lació de tres línies. És una moció tipus tuit, per twitter, exclusivament demanant la seva dimissió i, sinó, la seva substitució per part del president del Govern, sense cap justificació. Sense cap justificació, segurament, perquè això els obligaria a mullar-se per les veritables raons per les quals vostès demanen la dimissió del senyor Borrell. Vostès sol·liciten la seva dimissió o cessament i al·leguen raons francament que no se sostenen. Vostès, en el fons, demanen la dimissió —i així ho ha fet el portaveu d'Esquerra— que ha estat molt més clar. Perquè el ministre està complint amb les seves obligacions. En algunes coses, està complint amb les seves obligacions a les quals vostès han fet al·lusió. Aquestes són les veritables raons. I a aquestes raons es va referir a la interpel·lació formulada d'una manera molt àmplia, —es va referir la portaveu del PDeCAT a algunes d'elles—. Fent referència, per exemple, als temes que tenen a veure amb la decisió del ministeri de plantejar la retirada de l'acreditació diplomàtica al representant de Flandes, després dels continuats insults del president d'aquesta regió belga a les institucions espanyoles. Dic que el ministeri va complir amb les seves obligacions basant-se en el que diu l'article 41 de la Convenció de Viena sobre relacions diplomàtiques. I també va complir el ministre amb les seves obligacions en posar en coneixement del govern grec la conculcació pel consol de Barcelona del que preveu l'article 55 de la Convenció de Viena sobre relacions consulars. Perquè l'apartat 1 d'aquest article és molt clar. L'obligació d'aquests representants consulars és la de respectar les lleis i reglaments de l'Estat receptor i l'obligació de no immiscuir-se en els afers interns d'aquest estat. A vostès això segurament els molesta però el ministre estava complint amb les seves obligacions.

I, després, hi ha el tema d'Abengoa i la venda de 9000 euros en valors de terceres persones, sobre el que crec que el ministre ha donat complides explicacions en aquesta cambra, també en el Congrés dels Diputats i també davant de l'opinió pública.

Per acabar, senyories, no hi ha cap raó per sol·licitar la dimissió o cessament del ministre per complir amb les seves obligacions, sense criticar les seves polítiques, i és aquí, senyories, on crec que hem de buscar els acords i consensos. Acabo senyor president. La política exterior europea, la política de cooperació són i han de ser objecte de grans acords. I estic convençut, senyories, que allí hi trobaran el Govern i també al ministre que avui intenten reprovar. Aquest és el camí que jo crec que cal seguir per a formular polítiques que siguin, que reuneixin el màxim consens i que apropin i que no allunyin.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Señor presidente, señorías, ya les avanzo, y supongo que no les va a sorprender, que nosotros vamos a votar en contra de la moción consecuencia de interpelación formulada para reprobar al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, y concretamente del PDeCAT. Y lo vamos a hacer, en primer lugar, porque ustedes formularon una interpelación al ministro para que nos explicara —y así lo decía textualmente la interpelación— las prioridades de su ministerio, pero después la portavoz de su grupo nos obsequió con una intervención en la que no trataron el tema que habían formulado en la interpelación. No se produjo en su intervención ningún requerimiento, aclaración o crítica en relación con temas que son muy importantes, como las relaciones trasatlánticas, la política sobre el Magreb o la política mediterránea; tampoco hubo ninguna alusión a las actuales dificultades del proceso de construcción europeo, al brexit, ni hubo ninguna exigencia en cuanto a materia de cooperación, por ejemplo.

¿Y eso por qué? Porque el problema no son las políticas, sino el ministro. ¿Y por qué? A lo mejor estaría bien que respondieran a esta pregunta, a la pregunta que formulaba la portavoz de Podemos, porque para ustedes el problema es que el ministro no les gusta, y seguro que no es por ser socialista, y menos por ser catalán. No, no les gusta, entre otras cosas, cuando les recuerda que ni son ni representan ustedes al pueblo de Cataluña, sino a una parte, señorías; a una parte muy importante, pero solo a una parte. No les gusta cuando les recuerda que Cataluña es plural, cuando les recuerda que el problema no es solo la relación entre las instituciones españolas y catalanas, sino también la relación entre catalanes. A ustedes esto no les gusta, les molesta escucharlo.

Yo puedo entender que a ustedes el ministro les pueda caer más o menos simpático; podría entender que discrepan de sus políticas, de las políticas que su ministerio propone o desarrolla, pero después de la interpelación, ustedes nos traen aquí una moción consecuencia de interpelación de tres líneas. Es una moción tipo tuit, exclusivamente para pedir su dimisión, y si no, su sustitución por parte del presidente del Gobierno sin ninguna justificación, seguramente porque ello les obligaría a mojarse por las verdaderas razones por las que piden la dimisión del señor Borrell. Ustedes solicitan su dimisión o cese y alegan razones que, francamente, no se sustentan. Ustedes, en el fondo, piden la dimisión —y así lo ha hecho el portavoz de Esquerra, que ha sido mucho más claro— porque el ministro está cumpliendo con sus obligaciones. A algunas cosas en las que está cumpliendo con sus obligaciones han hecho ustedes alusión y son las verdaderas razones de su petición. Y a algunas de estas razones se refirió en la interpelación, formulada de forma muy amplia, la portavoz del PDeCAT, haciendo referencia, por ejemplo, a los temas que tienen que ver con la decisión del ministerio de plantear la retirada de la acreditación diplomática al representante de Flandes —tras los continuos insultos del presidente de esa institución belga al Estado español— basándose en el artículo 41 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Y el ministro también cumplió con sus obligaciones al poner en conocimiento del Gobierno griego la situación del cónsul de Barcelona en relación con el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. El apartado 1 de este artículo es muy claro: La obligación de estos representantes consulares es la de respetar las leyes del Estado receptor y la de no inmiscuirse en las cuestiones internas de estos Estados. Seguramente esto les moleste, pero el ministro cumplía con sus obligaciones.

Y luego está el tema de Abengoa y la venta de 9000 euros en valores de terceras personas sobre las que creo que el ministro ha dado ya cumplidas explicaciones en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados y delante de la opinión pública.

Para terminar, señorías, no hay ninguna razón para solicitar la dimisión del ministro por cumplir con sus obligaciones, sin criticar sus políticas. Es ahí, señorías, donde tendríamos que buscar los

acuerdos y los consensos. La política exterior europea y la política de cooperación son y tienen que ser objeto de grandes acuerdos. Estoy convencido, señorías, de que allí van a encontrar al Gobierno y al ministro al que hoy intentan reprobado. Este es el camino que creo que tenemos que seguir para formular políticas que reúnan el máximo consenso, que nos acerquen y no nos alejen. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a tratar una reprobación, que no es asunto menor porque se trata de un miembro del Gobierno, en turnos de cinco minutos y una vez que el Pleno de la Cámara ha conocido, por fin, cuál era, de todos los anunciados en la sesión anterior hace quince días, el motivo de la interpelación. Algo ha dicho el señor Montilla, pero quiero abundar en esto porque no es serio. Las reprobaciones se pueden dar a tutiplén, incluso podemos lucirnos cuatro senadores y plantear a una mayoría absolutísima de una Cámara nuestro deseo de reprobado a un ministro del Gobierno. Deberíamos ser un poquito más exigentes primero con nosotros mismos porque, si no, el posible réprobo podrá pensar que el Parlamento no se tiene en cuenta a sí mismo en la misma medida de los hechos que denuncia como tan graves.

Ahora sabemos, quince días después, de qué se trata, del caso Abengoa. Es un buen asunto, desde luego tiene muchos perfiles por explicar, pero eso no lo supimos la vez anterior. Ahora hemos conocido que después de la interpelación la interpelante no se da por satisfecha y nos obliga a deliberar sobre el caso Abengoa, hace no sé cuántos años, una vez que se ha tratado en el Senado en un turno suyo de diez minutos, que no ha consumido, y nuestros, los que lo quieran agotar, de cinco minutos. ¿Es esto serio para cualquier parlamento? No lo creo.

Quizás a la senadora, que sabe que cuenta con mi respeto personal, le pasa lo que le pasa hace tiempo al Parlament de Cataluña, que aquí se reprueba a todo aquel que pase por ahí a su gusto, por aquello de que hay un derecho de expresión, una libertad de no sé qué, y se reprueba al rey como si se reprueba a no sé quién. Elijan ustedes, quizá acabaremos reprobando a Trump en algún parlamento español. Esto es bastante probable como sigamos con este festival de reprobaciones.

En la Cámara Baja —quizá eso no lo sepa porque no estaba allí, en el Parlamento español, la senadora Pascal— se ha reprobado hasta por dos veces a un ministro —por cierto, de Exteriores— sin ello tenga ninguna trascendencia. Deberíamos limitarnos, centrarnos en cuál es el objeto de censura, que debe ser, si es posible, la gestión ministerial, y en todo caso, permitir que la Cámara pueda reflexionar con tranquilidad sobre el objeto de su reprobación.

Aprovecho para decir que ya nos hubiera gustado a nosotros, por un asunto que tenía que ver también con una sociedad mercantil, que un ministro, que fue de Industria, Soria, recibiera dos plenos y tuviera que dimitir y hasta fuera reprobado para ser director ejecutivo del Fondo Monetario Internacional por un asunto muchísimo más leve. Pero bueno, estamos con la doble vara de medir según le afecte a la derecha o a la izquierda. Le recuerdo el asunto Soria a propósito del asunto Borrell y Abengoa, y esto va para el otro hemicycleo.

Y a ustedes les reclamaría que, siendo tan pocos y de tan poca gestión ministerial lo reprobado, se anduvieran con más cuidado. Y no nos hagan perder el tiempo, con todos los respetos. Creíamos que íbamos a hablar de asuntos exteriores; ni por caso. Creíamos —así lo apuntó— que quizás se iba a hablar del envío de armas, de los contratos de armas a Riad, a la monarquía de Arabia Saudí; tampoco es eso, es otra cosa. No es serio andar deshojando una margarita; no lo es parlamentariamente. Por tanto, por mucho que saquemos la pancarta de que aquí se puede decir cualquier cosa, y la Presidencia tolerar, mientras no vaya en claro incumplimiento del Reglamento, lo que se diga, nos tienen entretenidos con un asunto que ya se ha descubierto cuál era. Así que ni voto rogado ni directivas aplicadas —trasposición de directivas, quiero decir— ni gestión del ministro, que, claro, a los dos días comparecía en esta Cámara para lo mismo. No es coherente —y ha hablado usted de coherencia—. Su señoría debería reprimirse un tanto más. Y los demás, quizá pensar en ello.

La reprobación en gobiernos minoritarios y en parlamentos forales es un uso bastante lícito, pero deberíamos contenernos un poco sobre cuál es el motivo de esta, informar más a la Cámara

de lo que se trata, y no reprochar al supuesto réprobo que no ha explicado suficientemente de qué se trataba, porque ha incurrido en el mismo comportamiento y conducta. Por eso no podemos votar y ni siquiera abstenernos. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Aragonés. Llamen a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas. Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 23; en contra, 206; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Aplausos.— Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías. Continuamos.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA COMPARTIR Y MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS OFICIALES EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA.
(Núm. exp. 671/000096)
AUTOR: GPPPOD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A este moción... *(Rumores)*. Guarden silencio, señorías.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado veintiocho enmiendas: veinte del Grupo Parlamentario Mixto —diecisiete por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete, y tres por iniciativa de la señora Domínguez de Posada—; siete del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; y una del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Si no guardan silencio, señorías, no podemos continuar.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

España es un país plurilingüe. El artículo 3 de la Constitución, además de fijar la oficialidad del castellano en todo el Estado y la cooficialidad de las demás lenguas españolas en sus territorios, según sus estatutos de autonomía, también señala que ese plurilingüismo cultural es un bien a proteger. Este patrimonio debe poder ser disfrutado por toda la ciudadanía, y es deber de los poderes públicos su difusión y puesta al alcance de todos los españoles y españolas. El Estado español, además, ratificó en 2011 la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, que establece para la educación la provisión de formas y medios adecuados para la enseñanza y el estudio de las lenguas regionales o minoritarias en todos los niveles apropiados. Asimismo, establece el fomento de la enseñanza de estas lenguas regionales o minoritarias también en los territorios distintos de aquellos en que se hablan tradicionalmente. De igual manera se expresa la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales para las actividades culturales y el desempeño de los medios de comunicación. Es decir, que ni el euskera ni el catalán ni el gallego ni otras lenguas que se hablan en nuestro país son ajenas a los lugares donde son propias ni deben sonar en ningún rincón de España como lenguas ajenas o extrañas. Sin embargo, el acceso a este patrimonio cultural español se encuentra limitado en muchas comunidades autónomas, donde hay dificultades para el estudio de otras lenguas españolas, así como para acceder a la música,

la literatura u otras expresiones culturales en esos idiomas. De esta manera, la ciudadanía de esas comunidades autónomas no solo ve dificultado su acceso a un patrimonio cultural español, sino que también sufre un perjuicio en la movilidad laboral y académica o en el acceso a la oferta pública de empleo de muchas personas, así como para la integración social y cultural de quienes tengan en proyecto residir en las comunidades autónomas donde tales lenguas son cooficiales. Poder acceder en cualquier provincia española a estudios y titulación oficial en catalán, euskera, gallego u otras lenguas en proyecto de cooficialidad, como el asturiano, por ejemplo, debería ser un derecho, pero hoy se constata la falta de promoción de esos idiomas oficiales fuera de los territorios donde son propios, con salvadas excepciones.

En tanto en cuanto las lenguas oficiales y la cultura derivada de estas son patrimonio de toda la ciudadanía española, y con el objetivo de asegurar la promoción de la riqueza cultural española, fomentar el respeto y conocimiento de la diversidad de nuestro país y fortalecer la fraternidad entre los pueblos y naciones que forman España, hemos presentado esta moción consecuencia de interpelación para instar al Gobierno a actuar en diferentes frentes, respetando siempre, por supuesto, las competencias de las comunidades autónomas. Se trata de confraternizar y no de dividir, algo que debería tener hoy el apoyo unánime de todos los grupos y partidos. (*Rumores*). Pero, desgraciadamente, vemos en España que hay quien quiere ganar votos enfrentando a unos españoles contra otros. Hoy el peligro real para España no son los separatistas, son los separadores, los que excluyen cada vez más a ciudadanos de su proyecto de España. Ni catalanes ni navarros ni vascos. Tampoco los niños andaluces. Y resulta, además, que la mayoría del Congreso de los Diputados parece que hoy ya tampoco son buenos españoles constitucionalistas. Al final, el problema de España será que no existen los españoles. Del mucho y muy españoles al todo son golpistas contra el Estado.

Señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular (*Rumores*) —aunque estemos hablando del catalán, del euskera y del gallego, les aseguro que este es un tema interesante y podrían prestar un poco de atención—, les pido un cambio de actitud y que no enfrenten a los ciudadanos de Castilla, Extremadura o Murcia contra los de Balears, Navarra, la Comunidad Valenciana o Cataluña. No enfrenten a españoles contra españoles, y menos por la lengua. Si hoy ya se pide inglés para todo y todo el mundo estudia inglés, que no es oficial en ninguna parte de España, ¿por qué no fomentar el aprendizaje de idiomas, que además de ser imprescindibles para ciertos trabajos, son idiomas oficiales en España?

Muchas gracias a los que me han prestado atención, y también a los que no lo han hecho. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Guardingo.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías. Si no, es imposible.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

La veritat és que compartim el fons de la proposta que presenta Podemos i hem fet una sèrie d'esmenes que entenem que la milloren. Com bé explicava el nostre company, en teoria la Constitució espanyola és sagrada per a la majoria dels partits polítics que estan ací però sagrada únicament en aquelles parts que els interessa. Com bé diu el text de la moció, totes les llengües espanyoles són riquesa i patrimonis a protegir, estem parlant de totes les llengües espanyoles tant les reconegudes oficialment com les que es reconeixen d'aquelles maneres en els estatuts d'autonomia, encara que no siguin cooficials, com totes aquelles llengües que es continuen parlant a l'Estat espanyol però que encara no tenen cap tipus de protecció oficial. Ací hem viscut això, hem viscut diferents nivells. Per un costat està el castellà i, per un altre costat, estan les llengües cooficials amb major o menor protecció com puguen ser el valencià, el gallec, l'aranès o basc. Un tercer nivell en el qual estarien les llengües reconegudes oficialment al seu estatut, però que no són cooficials; el cas de l'aragonès, el lleonès o l'asturià. I aquelles que existeixen a l'Estat espanyol però que no estan reconegudes ni en el seu propi estatut d'autonomia, com l'extremenya, la *fala* extremeña, el portuguès *rayano*, el càntabre o el calé del poble gitano. Totes són llengües espanyoles i totes mereixen la mateixa protecció.

Som un Estat plural, divers, ric, que des de fa massa anys ha estat patit un nacionalisme excloent, ranci i radical que ha volgut uniformar eixa diversitat; ha volgut imposar una única visió

d'una Espanya possible i eliminar la resta, ha volgut imposar un sol idioma, una sola cultura i una sola manera de viure. I ha ridiculitzat la resta de llengües fins a deixar-les en un paper purament testimonial i folklòric. La dreta espanyolista, ara ja situada a l'extrema dreta, s'ha dedicat a menysprear, a atacar i a perseguir les llengües minoritàries. Al País Valencià hem vist com quan mentre governava el Partit Popular encertava i superava el secessionisme lingüístic i permetia l'ensenyament en valencià, com la cosa més normal del món; i un cop ha perdut el seu poder, s'ha dedicat a radicalitzar, a atacar i a perseguir l'ensenyament en valencià, a assetjar els professors, la cooficialitat, o el dret dels i de les valencianoparlants. I després vénen els neofalangistes de Ciudadanos a enfangar encara més i intentar crear un conflicte lingüístic en un país on en més de set-cents vuitanta anys han conviscut perfectament les dues llengües. Per tant, nosaltres animem la resta de partits que s'autobategen com a constitucionalistes que siguen constitucionalistes també en l'article 3 de la Constitució. Hem fet una sèrie de propostes que entenem que millora i amplia la visió de la proposta de Podemos, la veiem molt favorable, i tant de bo isquen endavant i no únicament isquen endavant tant de bo també es complira.

Gràcies.

Gracias.

La verdad es que compartimos el fondo de la propuesta que presenta Podemos, y hemos hecho una serie de enmiendas que entendemos que la mejoran. Como explicaba nuestro compañero, en teoría la Constitución española es sagrada para la mayoría de los partidos políticos que están aquí, pero sagrada únicamente en las partes que les interesa. Como dice el texto de la moción, todas las lenguas españolas son ricas en patrimonio a proteger. Estamos hablando de todas las lenguas españolas, tanto de las reconocidas oficialmente, como de las que se reconocen de aquella manera en los estatutos de autonomía, aunque no sean oficiales, o todas las lenguas que se continúan hablando en el Estado español pero que aún no tienen ningún tipo de protección oficial. Aquí hemos vivido eso: diferentes niveles. Por un lado, está el castellano y, por otro, están las lenguas cooficiales con menor o mayor protección, como el valenciano, el gallego, el aranés o el vasco. Hay un tercer nivel en el cual estarían las lenguas reconocidas oficialmente en su estatuto pero que no son cooficiales; es el caso del aragonés, el leonés o el asturiano. Y aquellas que existen en el Estado español pero que no están reconocidas ni en su propio estatuto de autonomía, como el extremeño, la fala extremeña, el portugués rayano, el cántabro o el calé del pueblo gitano. Todas son lenguas españolas y todas merecen la misma protección.

Somos un Estado plural, diverso, rico, que desde hace demasiados años ha estado sufriendo un nacionalismo excluyente, rancio y radical que ha querido uniformar esa diversidad, que ha querido imponer la única visión de una España posible y eliminar el resto, que ha querido imponer un único idioma, una única cultura y una única forma de vivir y ha ridiculizado al resto de lenguas, hasta dejarlas en un papel únicamente testimonial y folclórico. La derecha españolista, ahora ya situada en la extrema derecha, se ha dedicado a menospreciar, atacar y perseguir las lenguas minoritarias. En el País Valenciano hemos visto que mientras gobernaba el Partido Popular acertaron en superar el secesionismo político y se permitía la enseñanza en valenciano como lo más normal del mundo; pero una vez perdido el poder se han radicalizado y atacan y persiguen el valenciano, asedian a los profesores, la cooficialidad y el derecho de los valencianohablantes. Y después vienen los neofalangistas de Ciudadanos a enfangar todavía más y a intentar crear un conflicto lingüístico en un país donde en más de setecientos ochenta años han convivido, como mínimo, estas dos lenguas. Así que, a los partidos que se autodenominan constitucionalistas les decimos que lo sean de verdad. Creemos que estos puntos mejoran y amplían esta visión favorable, que esperamos que siga adelante y que se cumpla.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.
Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, permítanme que felicite a la senadora Barreiro por su regreso a casa tras el calvario sufrido. (*Aplausos*). Por sentencia del Supremo vuelve a su partido, del que nunca debió salir. Todos los que estamos en política estamos expuestos a pasar por su situación, lo que

nos debería llevar a reflexionar sobre el principio jurídico básico de nuestro ordenamiento, que es la presunción de inocencia, y que en nuestro tiempo parece estar enterrado junto a Montesquieu.

Ciñéndome a la cuestión de la moción que hoy debatimos, no hemos tenido más remedio que enmendarla, y les voy a explicar por qué. Primero: en la exposición de motivos otorgan ustedes al asturiano rango de lengua oficial, cuando a fecha de hoy no lo es. En el Principado de Asturias no se establece la cooficialidad en el estatuto de autonomía, que únicamente regula que el bable gozará de protección, se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando en todo caso las variantes locales y la variedad en su aprendizaje. De igual modo, la vigente Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, tampoco la reconoce como lengua oficial.

Segundo: en el punto primero del *petitum* consideramos necesario adicionar la siguiente frase: «siempre y cuando dicha lengua forme parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad autónoma.» ¿Por qué? Como medida de protección del patrimonio lingüístico de los distintos territorios de España.

Tercero: en el apartado segundo consideramos que es preciso sustituir la expresión «de toda España», por «de competencia de la Administración General del Estado.» Y ello, por respeto normativo y competencial a las comunidades autónomas y las administraciones locales, que también disponen de bibliotecas, y no podemos inmiscuirnos en su autonomía.

Y cuarto: consideramos que es preciso suprimir los puntos 3 y 4 porque la responsabilidad para emitir películas y programación en las lenguas que se emplean en España, sean oficiales o no, es de aquellas televisiones autonómicas en el ámbito territorial donde se emiten y no de la Corporación Radiotelevisión Española, que debe emitir en la lengua que entienden y comprenden todos los españoles.

Por tanto, señorías del grupo proponente, esperamos que acepten nuestras enmiendas, en beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Buenas tardes.

Senyories, històricament, el nacionalisme espanyol, sobretot el nacionalisme espanyol més agressiu i visceral, tan ben representat en aquesta Cambra —i només em cal mirar a la meva dreta, i més amunt, darrere del nostre grup parlamentari, i alguna vegada, també al meu esquerra—, ha tingut un objectiu que ha mantingut durant segles i que encara manté, i que és anorrear totes les altres llengües que no siguin la llengua castellana, anorrear-les, convertir-les en residuals, proscriure-les o deixar-les només com a llengües orals. Aquest ha estat el seu projecte històric. I, sobretot, el nacionalisme espanyol ha estat especialment bel·ligerant contra el català. És a dir, ha anat contra totes les llengües, però especialment contra el català per una raó molt senzilla: perquè és la que parlen més persones, és la que té un nombre de parlants més alt i la que podria amenaçar l'hegemonia de la llengua castellana; una hegemonia mal entesa, perquè les llengües s'han d'estendre, s'han d'escampar a partir de la seva cultura, de la literatura, de la utilitat, i també de les bones intencions de les persones que les parlen, per tal de crear un món més culte i un món on es coneguin el màxim nombre de llengües. Durant les dictadures, el nacionalisme espanyol ho ha tingut molt fàcil: ha prohibit, ha perseguit i ha ridiculitzat i menyspreat la llengua catalana i les altres llengües, però em centraré ara en la catalana. Però el trist és que en democràcia el nacionalisme espanyol ha seguit fent el mateix i encara continua fent el mateix.

Per tant, senyor Guardingo, a mi em va agradar molt l'exposició que va fer vostè l'altre dia perquè va retratar força bé la situació, però, malauradament, aquesta Espanya que hauria d'optar per un federalisme plurinacional és molt minoritària en aquesta Cambra i em temo que també en la pròpia societat espanyola. Per tant, costarà molt poder revertir una sèrie d'inèrcies històriques. En aquesta Cambra, fa uns mesos tots vam assistir a una moció que va presentar el Grup Popular en què se'ns demanava que donéssim suport a la promoció de la llengua espanyola. És a dir, van utilitzar l'article determinant: la llengua espanyola, en lloc de dir: una de les llengües espanyoles; i és legítim que el Partit Popular vulgui fomentar el castellà, que és una llengua molt important. Repeteixo que, en lloc de dir: una de les llengües espanyoles, la més parlada, si es vol dir així, va

dir: la llengua espanyol. Per tant, les altres llengües, què són? Quin se'n reserva? A on pertanyem? El subconscient els va traïr un cop més.

I li posaré altres exemples. Pràcticament no he escoltat mai a un senador del Partit Popular o a un senador de Ciutadans parlar en cap altra llengua que no sigui el castellà, malgrat que aquesta és la Cambra territorial. I si no parlen aquí català, basc, gallec o qualsevol altra de les llengües que hi ha a Espanya, on les parlaran? En no parlar-les aquí deixen clar que són uns supremacistes lingüístics i que per a ells només hi ha una sola llengua important, una sola llengua digna, una sola llengua útil per fer els debats parlamentaris, i les altres són llengües de segona, llengües que no mereixen ni tan sols ser parlades en la Cambra territorial, de manera que el missatge que envien als ciutadans és que hi ha una llengua important, una llengua hegemònica, una llengua valuosa, i que les altres són llengües de segona categoria que ni tan sols són dignes per al debat parlamentari.

Així que nosaltres hem presentat algunes esmenes per reforçar la moció que va presentar el senyor Guardingo.

Señorías, históricamente, el nacionalismo español, sobre todo el nacionalismo español más agresivo y visceral, tan bien representado en esta Cámara —me basta mirar a mi derecha, y más arriba, detrás de nuestro grupo parlamentario, y a veces, desgraciadamente, también a mi izquierda—, ha tenido un objetivo que ha mantenido durante siglos y que sigue manteniendo, a saber, ningunear todas las demás lenguas que no sean la lengua castellana, acabar con ellas, convertirlas en residuales, proscribirlas o dejarlas simplemente como lenguas orales. Ese ha sido su proyecto histórico. Y, sobre todo, el nacionalismo español ha sido especialmente beligerante contra el catalán. Ha ido contra todas las lenguas, pero especialmente contra el catalán por una razón muy sencilla: porque es la que más personas hablan, es la que tiene una cantidad de hablantes más alta y la que podría amenazar la hegemonía de la lengua castellana; una hegemonía mal entendida, porque las lenguas deben ampliarse, extenderse, y deben hacerlo a partir de su cultura, de la literatura, de la utilidad, y también de las buenas intenciones de las personas que hablan dichas lenguas, a fin de crear un mundo más culto y un mundo en el que se conozcan la mayor cantidad de lenguas posible. Durante las dictaduras el nacionalismo español lo ha tenido muy fácil: ha prohibido, ha perseguido y ha ridiculizado y menospreciado la lengua catalana y otras lenguas, pero me voy a centrar ahora en la catalana. Pero lo triste es que en democracia el nacionalismo español ha seguido haciendo lo mismo y sigue haciendo lo mismo.

Señor Guardingo, a mí me gustó mucho la exposición que hizo usted el otro día porque retrató bastante bien la situación, pero, desgraciadamente, esta España que debería optar por un federalismo plurinacional es muy minoritaria en esta Cámara y me temo que también en la sociedad española. Por consiguiente, va a costar mucho poder revertir una serie de inercias históricas. En esta Cámara, hace unos meses todos asistimos a una moción que presentó el Grupo Popular en la que se nos pedía que apoyáramos la promoción de la lengua española. Es decir, utilizaron el artículo determinante: la lengua española, en lugar de decir: una de las lenguas españolas; y es legítimo que el Partido Popular quiera fomentar el castellano, que es una lengua muy importante. Repito que, en lugar de decir: una de las lenguas españolas, la más hablada, si se quiere decir eso, dijo: la lengua española. Entonces, las demás lenguas, ¿qué son? ¿Qué estatus tienen o se reserva a esas lenguas? ¿A dónde pertenecemos? El subconsciente les traicionó una vez más.

Voy a poner otros ejemplos. Prácticamente no he escuchado nunca a un senador del Partido Popular o a un senador de Ciudadanos hablar en ninguna lengua que no sea el castellano, a pesar de que esta es la Cámara territorial. Y si no hablan aquí catalán, euskera, gallego o cualquiera otra de las lenguas que hay en España, ¿dónde van a hablarlas? Al no hablarlas aquí dejan claro que son unos supremacistas lingüísticos y que para ellos solo hay una lengua importante, una sola lengua digna, una sola lengua útil para los debates parlamentarios, y las demás son lenguas de segunda, lenguas que no merecen ni siquiera ser habladas en la Cámara territorial, con lo que el mensaje que envían a los ciudadanos es que hay una lengua importante, una lengua hegemónica, una lengua valiosa, y que las demás son lenguas de segunda categoría que ni siquiera son dignas para el debate parlamentario.

Así que nosotros hemos presentado algunas enmiendas para reforzar la propuesta del señor Guardingo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ESTRADÉ PALAU: Acabo.

Però ens temem que, una altra vegada, avui, d'aquí a una estona, l'espanyolisme tornarà a demostrar que no creu en la plurinacionalitat de l'Estat espanyol.

Gràcies.

Pero nos tememos que, una vez más, hoy, en un rato, el españolismo va a volver a demostrar que no cree en la plurinacionalidad del Estado español.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Gracias, señor presidente.

La lengua es el vestido de los pensamientos, el mapa de una cultura, la poesía fosilizada que nos ayuda a conocernos y a entendernos. El lenguaje no es un regalo genético, es un regalo social que nos hace estar en casa en cualquier lugar. Estas sencillas reflexiones de relevantes pensadores, que comparto con sus señorías, ilustran lo que quiero transmitirles acerca de la importancia del aprendizaje de las lenguas y la riqueza de la diversidad lingüística en nuestro país. Desde Erasmo de Rotterdam, que escribió que ojalá hubiera traducciones a todas las lenguas para que esos escritos pudieran ser leídos y conocidos, a Cervantes, que valoraba el diálogo como acto de habla, que con sus palabras introdujo sintagmas como discreto coloquio o sabrosa plática, que indicaban que para él era tan importante el decir como lo dicho, hay una tradición histórica universal de valorar el conocimiento del lenguaje y de las lenguas como una parte esencial de la cultura.

España posee una inmensa riqueza cultural y lingüística y es un ejemplo de convivencia de las lenguas que se hablan en ella. La promoción de todas merece la máxima protección del Estado, y es compromiso del Gobierno difundir las lenguas cooficiales, también cumpliendo de forma efectiva la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, del Consejo de Europa.

Los españoles y españolas hablamos español, sí, pero no solo español. En España, casi la mitad de los ciudadanos vive en comunidades autónomas bilingües, una realidad de la que podemos presumir y que debemos respetar y fomentar porque es un patrimonio común de todos, tal y como recoge el artículo 3 de la Constitución. Las lenguas son un instrumento de comunicación y de diálogo, por lo que nunca deberían ser utilizadas como motivo de confrontación política. Hemos de conseguir un amplio consenso social, territorial y político en favor del desarrollo de todas las lenguas de España. Este es el sentido de una moción del Grupo Socialista ante la Comisión Constitucional del Senado y también de una proposición de ley orgánica de reconocimiento y amparo de la pluralidad lingüística en España registrada por nuestro grupo en el Congreso: velar para construir un espacio común de convivencia y diálogo entre las lenguas y los habitantes; difundir el carácter plurilingüe de España en el ámbito educativo, cultural y en los medios de comunicación.

En relación con el punto 1 de la moción —y paso a la exposición breve de las enmiendas—, la Ley Orgánica de educación de 2006 estableció entre sus fines el reconocimiento de la pluralidad lingüística de España como elemento enriquecedor de la sociedad. En nuestro ordenamiento jurídico son las comunidades autónomas las que pueden llevar a cabo actuaciones para la promoción de otras lenguas en su territorio. De ahí el sentido de nuestra enmienda de modificación.

En cuanto al punto 2, también consideramos fundamental que en todas las bibliotecas —las de titularidad estatal, pero también aquellas que dependan de cualquier Administración pública: autonómicas, provinciales y municipales— se puedan consultar obras en las lenguas españolas en su idioma original. Por eso en nuestra enmienda hemos incluido que esto se haga en cooperación con todas las administraciones. Como ejemplo de actuaciones concretas desarrolladas, en la última contratación del Ministerio de Cultura y Deporte para la adquisición de licencias de libros electrónicos para el proyecto eBiblio se han comprado licencias en gallego, catalán y vasco con destino a todas las comunidades autónomas participantes en el proyecto.

Respecto de los puntos 3 y 4 de la moción, el fomento de las lenguas y las culturas españolas está reflejado en el mandato marco a la Corporación Radiotelevisión Española aprobado por los Plenos del Congreso y del Senado. Televisión Española cuenta con desarrollos tecnológicos que garantizan la emisión dual de contenidos cuyo rodaje se haya producido en lenguas cooficiales, especialmente documentales, largometrajes y miniseries. También se emiten informativos

territoriales en desconexión, que en el caso de Galicia y Cataluña se hacen en gallego y catalán, respectivamente. Y a título de ejemplo, en la medida en que se puede se realizan transmisiones de partidos, como la final de la Copa del Rey, en castellano y catalán. En cuanto a la programación musical, por poner algunos ejemplos, ya se emiten programas como *Operación Triunfo*, donde es frecuente que se interpreten canciones en gallego o catalán, además de en castellano y lenguas extranjeras. Por otra parte, en Radio 3 es habitual encontrar música en catalán, gallego, castellano, euskera, etcétera.

Señorías, la diversidad es sinónimo de riqueza compartida. Para el Gobierno y para el Grupo Parlamentario Socialista es inequívoco el compromiso con la pluralidad lingüística y cultural de España y firme la voluntad de mejorar todas las lenguas oficiales en el conjunto del país. Comparto las palabras del lingüista y filólogo Lázaro Carreter, que se encargó de promover el uso del castellano, pero también de otras lenguas oficiales en España: El lenguaje nos ayuda a capturar el mundo, y cuanto menos lenguaje tengamos, menos mundo capturamos. El idioma es garantía de convivencia y comprensión mutua.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Serrano. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Quiero manifestar mi agradecimiento a todos los grupos que se han tomado la molestia de plantear enmiendas para mejorar esta moción. Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, que modifica algunas palabras y mejora la moción, así como la cuarta enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que aporta una sugerencia nueva, pero rechazamos el resto de enmiendas.

Senyor Estradé, en política els blocs mai són fixes. Perquè, si no, quan vostè convida els federalistes a deixar de ser-ho perquè hi ha una minoria, jo podria convidar-lo a vostè també perquè hi ha un bloc d'un 47 % que mai ha superat a Catalunya el 50 %. Així que sumem i fem possible aquesta transformació d'Espanya.

No li accepto la resta d'esmenes perquè, per redacció, algunes envaeixen competències de les comunitats autònomes i d'altres tenen un perill. Demanar que es faci un decret o que el Senat digui que el valencià, català i balear és el mateix, per a mi és un perill. Si fem un decret per dir que la terra és rodona, algú vindrà dient que vol un decret per dir que la terra és plana. Així que no fem decrets i deixem aquest tema en mans dels filòlegs i de les acadèmies de filòlegs.

Les esmenes de Compromís també les agraiem, però és que la tasca de protecció d'aquestes llengües primer han de venir de les Comunitats Autònomes i s'han de fer en els estatuts d'autonomia. Decidir quines llengües són les oficials tampoc no és tasca del Senat, perquè també, torno a dir, seria un perill per la protecció de les llengües regionals que es decidís aquí quines són i quines no són. (*Aplaudiments*).

Señor Estradé, en política las cosas nunca son fijas. Usted invita a los federalistas a dejar de serlo porque hay una minoría, pero yo podría invitarle a usted también porque hay un bloque de un 47 % que nunca ha superado en Cataluña el 50 %. Así que sumemos y hagamos posible esta transformación de España.

No acepto el resto de enmiendas porque, por su redacción, algunas invaden competencias de las comunidades autónomas y otras tienen cierto peligro. Pedir que se haga un decreto o que se diga que el valenciano, catalán y balear es lo mismo, para mí es un peligro. Si hacemos un decreto para decir que la tierra es redonda, alguien vendrá diciendo que quiere un decreto para decir que la tierra es plana. Así que no nos metamos en eso.

Las enmiendas de protección también las agradecemos, pero eso tiene que venir de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas. Decidir qué lenguas son las oficiales no es tarea del Senado, y sería un peligro que se decidiera aquí, por ejemplo, qué lenguas regionales tienen que ser protegidas y cuáles no. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Em costa molt entendre que Podemos no accepte estes esmenes perquè ací no estem parlant d'envair competències autonòmiques. La Constitució diu clar que totes les llengües espanyoles seran objecte de protecció —totes— i únicament diu que seran els respectius estatuts d'autonomia els que desenvoluparan la cooficialitat, però no únicament la protecció, per tant, la protecció de totes les llengües espanyoles és competència de l'Administració també de l'Estat i ací és on falla moltes vegades l'Administració de l'Estat. Està Podemos en contra, per exemple, que es pugui escoltar RNE, Ràdio 4, en el País Valencià, en valencià? Vostès no accepten eixa esmena, això sí que és competència de l'Estat això no és competència autonòmica. Està en contra Podemos, per exemple, que es recuperen les emissions de la televisió pública espanyola i la RTVE i la ràdio pública espanyola en asturià en Astúries? Això sí que és competència estatal i vostès m'estan dient que no accepten eixa esmena. Em pareix un poc greu i preocupant.

Està Podemos en contra que s'inclouga l'*extremeño* o el *cántabro* en la Carta Europea de Llengües Minoritàries? Això sí que ha de ser l'Estat qui inste i vostès em diuen que no.

Per tant, a mi em pareix molt trist i lamentable que em diguen que estem parlant de competències que no són de l'Estat; sí que són competències de l'Estat i l'Estat sí que pot instar a les comunitats autònomes on encara no han desenvolupat estes llengües, que encara no són ni reconegudes oficialment, i que sí que existeixen, em pareix no sé, estic molt al·lucinat perquè jo donava per fet que vostès tindrien la sensibilitat d'acceptar estes esmenes. Estem parlant de la riquesa cultural i plural de l'Estat espanyol i vostès ací li donen una portada, vostès aprofundeixen en eixe model que hi ha diferents nivells de llengües: les cooficials —que és fins on arriba la protecció— i les que no són oficials, eixes si una comunitat autònoma vol que desapareguen no farem absolutament res. Em pareix molt borda la postura que han votat vostès.

Per tant, òbviament, si no l'accepten nosaltres ens abstenem. Ens pareixia molt correcte però vostès estan en contra, per exemple, que l'Estat pugui distribuir en les biblioteques de l'Estat llibres que estiguen en lleonès, en asturià, en aragonès o que estiguen en qualsevol idioma que no siga cooficial, això estan fent vostès; les biblioteques de l'Estat no ho podran fer perquè vostès no ho reconeixen.

Em pareix molt, no sé... O vostès no han entrat en el fons de la qüestió o directament tenim una visió molt diferent de què és la pluralitat cultural d'Espanya. Reivindiquem això, que totes les llengües espanyoles tinguen el mateix nivell de protecció i que l'Estat espanyol s'implique en totes i estem parlant també no únicament de llengües territorials sinó també estem parlant del clar exemple com és la llengua romaní del poble gitano que és tan espanyola com qualsevol altra. Molt lamentable que no accepten les nostres esmenes, ho sent molt.

Gracias, señor presidente.

Me cuesta mucho entender que Podemos no acepte estas enmiendas, porque aquí no estamos hablando de invadir competencias autonómicas. La Constitución dice claramente que todas las lenguas españolas serán objeto de protección —todas— y únicamente señala que serán los respectivos estatutos de autonomía los que desarrollarán la cooficialidad, pero no únicamente la protección. Por tanto, la protección de todas las lenguas españolas es competencia de la Administración, también de la del Estado. Y es aquí donde falla muchas veces, en la Administración del Estado. Por ejemplo, que se pueda escuchar en valenciano Radio Nacional de España, Radio 4, en el País Valencià es competencia del Estado; no es una competencia autonómica. ¿Está en contra Podemos de que se recuperen las emisiones de la televisión pública española y de la radio pública española en Asturias en asturiano? Eso es competencia estatal, y ustedes están diciendo que no aceptan la enmienda. Me parece grave y preocupante.

¿Está Podemos en contra de que se incluyan el extremeño y el cántabro en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias? Eso tiene que instarlo el Estado, y ustedes me dicen que no.

Por lo tanto, me parece muy triste y lamentable que me digan que estamos hablando de competencias que no son del Estado. Sí que son competencias del Estado y el Estado sí que puede instar a las comunidades autónomas que todavía no han desarrollado estas lenguas, donde todavía no están reconocidas oficialmente pero existen. Estoy alucinado. Daba por hecho que ustedes tendrían la sensibilidad de aceptar estas enmiendas. Estamos hablando de una riqueza cultural y plural del Estado español, y ustedes aquí le dan un portazo, profundizan en ese modelo

de que hay varios niveles de lenguas: las cooficiales —hasta ahí hay protección— y las que no son oficiales. Bueno, si una comunidad autónoma quiere que desaparezca, no haremos nada. Me parece muy borde la postura que han adoptado.

Por tanto, obviamente, si no la aceptan, nosotros nos abstendremos. Nos parecía muy correcto, pero ustedes están en contra de que el Estado distribuya libros en las bibliotecas de todo el país en aranés o en otro idioma que no sea cooficial. Las bibliotecas del Estado no podrán hacerlo porque ustedes no lo reconocen.

O ustedes no han entrado en el fondo de la cuestión o directamente tenemos una visión muy diferente de lo que es la pluralidad cultural de España. Reivindicamos que todas las lenguas españolas tengan el mismo nivel de protección y que el Estado español se implique en todas. Y no solo estamos hablando de lenguas territoriales sino también de lenguas como el romaní, del pueblo gitano, que es tan española como cualquier otra. Es muy lamentable que no acepten nuestras enmiendas, no sé qué quieren.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

Bona tarda, senyories. En primer lloc, hem de felicitar al senador Guardingo i al Grup Parlamentari Unidos Podemos per presentar avui aquesta iniciativa legislativa en el Ple del Senat en la qual, concretament, proposen l'adopció de determinades mesures per compartir i millorar el coneixement dels idiomes oficials en el conjunt d'Espanya.

La primera mesura que haurien demanar seria que el PP, Ciudadanos i els seus socis deixessin de perseguir les diferents llengües; per una qüestió de prudència estratègica, hauríem de començar demanant això. PP i Ciudadanos tenen una fixació amb el tema de les llengües, de fet, Ciudadanos va néixer per combatre la immersió lingüística en el sistema escolar català, com vostè sap bé. Per tant, tenim grups que tenen un problema amb les llengües. Després sacralitzen la Constitució espanyola, i en parlen molt, però hem de recordar que són els hereus d'Aliança Popular, que no va votar a favor de la Constitució espanyola, va votar que no, tot i que ara la defensen molt; sembla que l'arrel històrica ha de pesar, perquè molts d'ells a l'hora de la veritat no s'ho creuen. El diagnòstic que fem al Partit Demòcrata és que associen llengua amb nació, la qual cosa compartim, però ells no volen acceptar un Estat plurinacional ni pluricultural ni plurilingüístic i aquí rau el problema. Com volen un Estat uniforme, homogeni, amb una única llengua, les altres serien unes molèsties o unes llengües d'estar per casa. Com que no assumeixen aquesta diversitat, el problema comença aquí.

Fem una pregunta fins i tot un punt filosòfica. Per què en tants llocs de l'Estat espanyol quan sent una llengua diferent de la castellana hi ha gent que es molesta, que s'irrita, que creuen un parla català per molestar-los? Com pot ser que quaranta anys després, ara que estem celebrant la Constitució espanyola, hi hagi gent que si sent parlar basc s'irriti i cregui que s'està parlant basc per molestar? Què hem ensenyant en aquests quaranta anys? Això és, com a mínim, sorprenent. Per cert, hi ha hagut governs de tots els colors. Llavors, què hem ensenyat a les escoles de la resta de l'Estat on només tenen una llengua? Què hem explicat? Aquesta és una reflexió que ens hauríem de fer.

Quan s'ataca una llengua no castellana, s'està atacant la Constitució espanyola; no la defensaré, però els senadors del PP i de Ciudadanos han de saber que estan atacant la Constitució espanyola. En aquest precepte que ha citat el senador Guardingo, l'article 3,3, es diu que l'Estat vetllarà amb especial respecte i protecció, per la diversitat lingüística, i quan se salten aquests termes, se salten la mateixa Constitució que tant abundantment diuen defensar. A mi no em preocupa massa perquè, com a partit demòcrata, la defensa de la Constitució se la deixem a vostès, però que no en parlin tant i que la practiquin més, potser, perquè, si no, és evident que estan en una clara contradicció.

Si entréssim en aquelles parts que incompleix l'Estat espanyol, podem dir que va ser un dels estats signataris de la Carta Europea de les Llengües Regionals o Minoritàries, la famosa CELROM. Molts d'aquests punts els ha incomplert l'Estat espanyol, i podria llegir-los una llista molt llarga que tinc de punts concrets.

Però donaré una altra dada interessant que convé destacar. El Defensor del Pueblo fa un recurs contra les disposicions lingüístiques de l'Estatut, del Codi de consum, i de la Llei d'acollida.

El Defensor del Pueblo només defensa *su pueblo* perquè quan hi ha denúncies de catalanoparlants o de qualsevol altre ciutadà que té problema amb l'ús de la llengua, davant la policia en una comissaria fent una denúncia o davant d'un jutjat on se li impedeix fer les diligències en la llengua que la persona escull, llavors el Defensor del Pueblo no apareix. Si vostès miren les memòries, any rere any, del Defensor del Pueblo, veuran que la defensa *depende de qué pueblo* perquè els que no són castellanoparlants no tenen cap mena de defensa per aquesta part.

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, deseo felicitar al senador Guardingo y al Grupo Parlamentario Unidos Podemos por presentar hoy esta iniciativa legislativa en el Pleno del Senado en la que, concretamente, proponen la adopción de determinadas medidas para compartir y mejorar el conocimiento de los idiomas oficiales en el conjunto de España.

La primera medida que deberían solicitar es que el PP, Ciudadanos y sus socios dejaran de perseguir las distintas lenguas; por una cuestión de prudencia estratégica, deberíamos comenzar pidiendo esto. PP y Ciudadanos tienen una fijación con las lenguas, de hecho, Ciudadanos nació para combatir la inmersión lingüística en el sistema escolar catalán, como usted sabe bien. Por tanto, repito, tienen problemas con las lenguas. Después sacralizan la Constitución española, hablan mucho de ella, pero debemos recordar que son los herederos de Alianza Popular, que no votó a favor de la Constitución española, votó que no, a pesar de que ahora la defienden mucho; parece que la raíz histórica debe pesar, porque muchos de ellos no se lo creen. El diagnóstico que hacemos en el Partido Demócrata es que asocian lengua con nación, lo cual compartimos, pero ellos no quieren aceptar un Estado plurinacional ni pluricultural ni plurilingüístico y ahí radica el problema. Como quieren un Estado uniforme, homogéneo, con una única lengua, las demás serían unas lenguas molestas o de estar por casa. Como no asumen esta diversidad, el problema empieza ahí.

Hagamos una pregunta un tanto filosófica. ¿Por qué en tantos lugares del Estado español cuando se escucha una lengua distinta de la castellana hay gente que se molesta, que se irrita, que creen uno habla catalán para molestarlos? ¿Cómo puede ser que cuarenta años después, ahora que estamos celebrando la Constitución española, haya gente que si escucha hablar en vasco se irrite y crea que se está hablando vasco para molestar? ¿Qué hemos enseñado en estos cuarenta años? Eso es sorprendente. Por cierto, ha habido gobiernos de todos los colores. Entonces, ¿qué hemos enseñado en las escuelas del resto del Estado donde solo tienen una lengua? ¿Qué hemos explicado? Esa es una reflexión que nos deberíamos hacer.

Cuando se ataca a una lengua no castellana, se está atacando la Constitución española; no la voy a defender, pero los senadores del PP y de Ciudadanos deben saber que están atacando la Constitución española. En ese precepto que ha citado el senador Guardingo, el artículo 3,3, se dice que el Estado velará por su especial respeto y protección, por la diversidad lingüística, y cuando se saltan estos términos, se saltan esa Constitución que tanto dicen defender. A mí no me preocupa demasiado porque, como partido demócrata, la defensa de la Constitución se la dejamos a ustedes. Así que no hablen tanto y practíquenla más porque, si no, están en una clara contradicción.

Si entráramos en lo que incumple el Estado español, podemos decir que fue uno de los Estados signatarios de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, la famosa CELROM. Muchos de estos puntos los ha incumplido el Estado español, y podría leerles una lista muy larga que tengo de puntos concretos.

Pero les voy a dar otro dato interesante que conviene subrayar. El Defensor del Pueblo presenta un recurso contra los elementos plurilingüísticos del estatuto, la Ley de consumo, etcétera. El Defensor del Pueblo solo defiende a su pueblo, al parecer, porque cuando hay quejas de catalanohablantes o de cualquier otro ciudadano porque al presentar una denuncia ante la policia en una comisaría o en un juzgado tienen problemas por el uso de la lengua y se les impide hacer las diligencias en la lengua que la persona escoge, entonces el Defensor del Pueblo no aparece. Si leen las memorias, año tras año, del Defensor del Pueblo, verán que la defensa depende de a qué pueblo se refieran, porque los que no son castellanohablantes no tienen ningún tipo de defensa a este respecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que ir acabando, señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: Acabo, señor presidente.

Els poso altres exemples. Per què hi ha problemes amb la reciprocitat en la recepció de les televisions, per exemple? O per què l'Institut Cervantes no aplica ni un 10 % dels esforços que fa per a la promoció del castellà en les altres llengües? Si ens creiem que totes les llengües són espanyoles, perquè només fa promoció d'una sola?

Aquesta és la concepció que tenen al respecte i, per tant, no s'estranyin que hi hagi qui se senti cada vegada més incòmode dins d'aquest Estat espanyol.

Moltes gràcies.

Acabo, señor presidente.

Les pongo otros ejemplos. ¿Por qué hay problemas con la reciprocidad en la recepción de las televisiones? ¿O por qué el Instituto Cervantes no aplica ni un 10 % de los esfuerzos que hace para la promoción del castellano cuando se trata de las otras lenguas? Si creemos que todas las lenguas son españolas, entonces, ¿por qué defiende solo una?

Esta es la concepción que tienen al respecto y, por tanto, no es extraño que haya quien se sienta cada vez más incómodo dentro de este Estado español.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Si no fuera porque este, como otros debates, sirve para politizar y hacer partidismo, les confieso que sería una ocasión magnífica para debatir sobre la pluralidad lingüística, como ya se ha hecho en esta Cámara en diversas jornadas.

Tal y como se cita en el Manifiesto por el reconocimiento y el desarrollo de la pluralidad lingüística de España —y entrecorrido—, el plurilingüismo no es la excepción sino la regla en las sociedades humanas. En el mundo existen 4794 lenguas y hay 220 Estados, por tanto, todos los Estados son multilingües. La internacionalización y la inmigración acentúan este concepto plurilingüe —cierro comillas—. Señorías, el manifiesto al que me he referido lo firman creadores culturales y académicos, profesionales, expertos, políticas y políticos vinculados al estudio o al debate, a la investigación de la gestión lingüística en universidades y escuelas, instituciones y entidades, administraciones públicas y medios de comunicación procedentes de todas las comunidades autónomas, con el objetivo de conseguir un amplio consenso social, territorial y político en favor del desarrollo de todas las lenguas de España y de la convivencia lingüística entre las ciudadanas y los ciudadanos. Constatan asimismo —y vuelvo a abrir comillas— que el plurilingüismo no sirve solo para reconocer el carácter multilingüe de los territorios a nivel local sino que aspira a que todas y cada una de las ciudadanas y ciudadanos sean o se sientan plurilingües, es decir, conozcan más de una lengua o valoren su convivencia con más de una de ellas.

Señorías, se lo digo de verdad, el fortalecimiento de una lengua no tiene por qué ir en detrimento de otra, ni ser, como se mencionaba, enemiga. En este sentido, tal como cita la exposición de motivos de la moción —y lo ha mencionado anteriormente también el anterior senador—, en 2001 España ratifica la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales. Pues bien, en 2016, el cuarto informe sobre el grado de cumplimiento de dicha carta, realizado por el comité de expertos por encargo del Consejo de Europa, arrojó unos datos tras los cuales el Comité de Ministros del Consejo de Europa dio unas recomendaciones a las instituciones del Estado, entre las cuales figuraba velar para que la oferta de educación lingüística no incidiera de manera desfavorable en la protección y promoción de las lenguas minoritarias o regionales. Además, instaba a que las instituciones del Estado previeran la posibilidad de extender a las demás comunidades autónomas el reconocimiento de las lenguas regionales o minoritarias con un estatus cooficial en seis comunidades autónomas, siempre que tuvieran un mínimo suficiente de hablantes de la lengua concernida.

Tal y como citaba el entonces viceconsejero de política lingüística del Gobierno vasco, Patxi Bastarrica, a lo largo de estos años el Estado ha avanzado en cuanto a cumplimiento de la carta se refiere. Pero permítanme que les diga y que comparta con él que ese avance ha venido de la mano de las políticas llevadas a cabo por aquellas comunidades autónomas que cuentan con algún otro

idioma, además del castellano. La Administración General del Estado se encuentra aún muy por detrás de las comunidades autónomas.

Eta jaun-andreok, alegia, aurrerapenak egin direla esan daiteke. Baina aurrera pausu horietako bakoitza gaztelerarekin batera hizkuntza koofizial bat duten autonomia erkidegoek egin izan da, ez gaitezen ahaztu. Horrek nahiko garbi uzten digu hizkuntzen arloan daukagun mapa zein den. Estatu zentral bokazioa daukazuenok propio ikusten duzue hizkuntza bakarra gaztelera dela. Beste hizkuntzak, nonbait, periferietan gertatzen diren anekdota konplikatu bat besterik ez. Beste hizkuntza horien hitzunok ez gara etsaiak; baina ikuspuntu zentralista horietatik mehatxutzat gaizkatzue.

Esan nahiko nuke, baita ere, mozio honetan, hizkuntza espainiarrak adiera erabiltzen dela, baina ezin dugu nahastu. Espainiaren sorreraren aurretik bertan zeuden hizkuntzak ez dira espainiarrak, gazteleraren aurretik bertan zeuden hizkuntzak ez dira espainiarrak. Egungo osuera politiko-juridikoak espainiar estatuko hizkuntza bilakatzen ditu; baina ez espainiar. Komeni da ez nahastea.

Eskertzen dugu mozio hau aurkeztu izana, begi onez ikusten dugu eta baiezkoa emango diogu, baina matizazio hauek egitea beharrezkoa ikusten genuen.

Eskerrik asko.

Señorías, se puede decir que se han hecho avances, pero cada avance solo se ha producido en las comunidades autónomas donde existe una lengua cooficial, además del castellano. Esto nos deja claro cuál es el mapa que tenemos en el ámbito lingüístico. Los que tienen vocación de Estado central creen que la única lengua es el castellano, que el resto de las lenguas son anécdotas complicadas que ocurren en las periferias. Los hablantes de estas otras lenguas no somos enemigos o enemigas, pero nos toman como una amenaza desde esos puntos de vista centralistas.

También quisiera decir que en esta moción se habla de lenguas españolas, pero no tenemos que mezclar cuestiones. Antes de la creación de España, las lenguas que existían en el Estado no eran españolas. Las lenguas que existían antes del castellano no eran españolas. La composición jurídica española convierte a las lenguas cooficiales en españolas, pero no lo son. No hay que confundirlo.

Agradecemos que se haya presentado esta moción, nos parece adecuada y vamos a votarla a favor, pero nos ha parecido necesario hacer estas matizaciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Senyor president,

Nosaltres, senyor Guardingo, evidentment votarem a favor de la moció que ha presentat, encara que només ens hagi acceptat una esmena. I és una llàstima, perquè crec que podríem haver fet un esforç suplementari per denunciar la situació que pateixen les altres llengües de l'Estat que no són la llengua castellana.

D'entrada, la mateixa Constitució atorga al castellà un estatus privilegiat, perquè diu que és l'única que tots tenim el deure de conèixer i el dret a utilitzar. I, en canvi, no diu, per exemple, que tots aquells que viuen en territoris en què el català és la llengua pròpia, tinguin el deure de conèixer-lo i el dret a utilitzar-lo. Però és que, dissortadament, tal com deia, el nacionalisme espanyol, en democràcia, vol continuar allò que el franquisme no va poder acabar de materialitzar, és a dir, l'anorreament de les altres llengües que no són la llengua castellana. I és especialment bel·ligerant contra la llengua catalana, cosa que es veu cada dia. Com? Per exemple, no hi ha hagut cap president del Govern d'Espanya que hagi sabut parlar en català. Ni un. A Canadà és habitual que els presidents del Govern, els primers ministres, tots parlin anglès i francès; tots el parlen per norma, i seria impensable que no ho fessin. Però aquí sembla que és normal, clar que tampoc no saben anglès ni cap altra llengua; és a dir, cultiven el monolingüisme, que és una manera de dir als ciutadans espanyols que les altres llengües no són necessàries.

Però és que, a més, fan altres coses pitjors. Neguen la unitat de la llengua catalana. Neguen que el valencià sigui també català, o que la llengua que es parla a les Illes Balears o a les Pitiüses també ho sigui o que ho sigui la llengua que es parla a la Franja d'Aragó o als territoris orientals

d'Aragó. I no només neguen la unitat, sinó que, a més, li neguen el nom. A l'Aragó en diuen lapao, a les Illes Balears en diuen balear o no sé què i al País Valencià li diuen llengua valenciana, tot i que el català que es parla a València també s'ha denominat sempre així, però negant que sigui també català.

Impedeixen, per exemple, que TV3 es pugui veure i sentir al País Valencià. És a dir, que esquarteren la llengua catalana; neguen la seva unitat i intenten dividir-la. Insisteixo, intenten dividir-la. Algú s'imagina que vostès o el Grup d'Esquerra Republicana diguéssim que la llengua que parlen els andalusos no és la mateixa que la que parlen els de Burgos? Que diguéssim que són dues llengües diferents? Doncs això és el que fan ells cada dia, tot i que segurament hi hagi menys diferències entre el valencià i el català del Principat o el que parlem els lleidatans que la que pugui haver-hi entre un canari i un andalús i una persona de Burgos, i això és el que fan de forma sistemàtica, ataquen la immersió lingüística, com ja ha dit abans el senador Bagué.

Ciudadans va néixer amb aquest únic propòsit: aconseguir dividir Catalunya en dues comunitats ètnico-lingüístiques enfrontades. El que pretenen és que a Catalunya hi hagi centenars de milers de catalans que no sàpiguen el català, que no ho dominin i que no puguin parlar-lo. I per què volen això? Doncs per crear dues comunitats enfrontades. Està claríssim.

Però segueixen amb altres mesures. Per exemple, en els llibres d'història amb què s'ensenyava en la major part de les províncies espanyoles no s'explica que el català, l'eusquera o el galleg van ser llengües perseguides, que van ser llengües prohibides, que durant molts anys van estar fora de l'espai públic o que no se'ls van atorgar les mateixes possibilitats. Enguany se celebra el centenari del naixement d'un escriptor molt important en llengua catalana, que és Manuel de Pedrolo, equivalent a Miguel Delibes. Algú ha sentit que en aquesta Cambra s'hagi proposat alguna acció per tal que la seva obra, que és una obra prolífica i magnífica, sigui coneguda a tot Espanya? No tingui por, senyor Guardingo, que això no ho faran, perquè el seu projecte és, repeteixo, anorrear el català.

Señor presidente.

Nosotros, señor Guardingo, vamos a votar a favor de la moción que ha presentado, aunque solo nos hayan aceptado una enmienda. Y es una pena, porque creo que podríamos haber hecho un esfuerzo añadido para denunciar la situación que sufren otras lenguas del Estado que no son la lengua castellana.

De entrada, la propia Constitución otorga al castellano un estatus privilegiado, porque dice que es la única lengua que todos tenemos el deber de conocer y de utilizar. No dice, por ejemplo, que todos aquellos que viven en territorios en los que el catalán es la lengua propia, tengan el deber de conocerla y el derecho de utilizarla. Pero es que, desgraciadamente, el nacionalismo español, en democracia, quiere continuar aquello que el franquismo no pudo terminar de materializar, es decir, la aniquilación de las demás lenguas que no son la lengua castellana. Y es especialmente beligerante contra la lengua catalana, algo que se ve cada día. ¿Cómo? Por ejemplo, no ha habido ningún presidente del Gobierno de España que haya sabido hablar en catalán. Ni uno. En Canadá es habitual que todos los presidentes del Gobierno, los primeros ministros, hablen inglés y francés; todos lo hablan por norma, y sería impensable que no lo hicieran. Pero aquí parece que es normal, claro que tampoco saben inglés u otras lenguas; es decir, cultivan el monolingüismo, que es una manera de decir a los ciudadanos españoles que las otras lenguas no son necesarias.

Pero es que, además, hacen otras cosas peores. Niegan la unidad de la lengua catalana. Niegan que el valenciano también sea catalán, que la lengua que se habla en las Islas Baleares o en las Pitiusas también lo sea o que lo sea la lengua que se habla en los territorios orientales de Aragón, en la franja de Aragón. Y no solo niegan la unidad, sino que, además, le niegan el nombre. En Aragón lo llaman lapao, en las Islas Baleares lo llaman balear o algo así y en el País Valenciano lengua valenciana, a pesar de que el catalán que se habla en Valencia se ha denominado siempre así, negando así que sea también catalán.

Impiden, por ejemplo, que TV3 se pueda ver y escuchar en el País Valenciano. Es decir, que dividen y fragmentan la lengua catalana; niegan su unidad e intentan dividirla. Insisto, intentan dividirla. ¿Alguien se imagina que el Grupo de Esquerra Republicana dijera que la lengua que hablan los andaluces no es la misma que la que hablan los de Burgos? ¿Que dijéramos que son dos lenguas distintas? Pues eso es lo que hacen ellos cada día, a pesar de que seguramente haya menos diferencias entre el valenciano y el catalán del principado o el que hablamos los de Lérida

que la que pueda haber entre el castellano de Canarias, de Andalucía o de Burgos, y eso es lo que hacen, y atacan la inmersión lingüística, como ya ha dicho antes el senador Bagué.

Ciudadanos nació con este único propósito: conseguir dividir Cataluña en dos comunidades étnico-lingüísticas enfrentadas. Lo que pretenden es que en Cataluña haya centenares de miles de catalanes que no sepan catalán, que no lo dominen y que no puedan hablarlo. ¿Y por qué quieren esto? Pues para crear dos comunidades enfrentadas. Está clarísimo.

Pero sigamos con otras medidas. Por ejemplo, en los libros de historia con los que se enseña en la mayor parte de las provincias españolas no se explica que el catalán, el euskera o el gallego fueron lenguas perseguidas, que fueron lenguas que durante muchos años estuvieron fuera del espacio público o a las que no se les otorgaron las mismas posibilidades. Este año se celebra el centenario del nacimiento de un escritor muy importante en lengua catalana, que es Manuel de Pedrolo, equivalente a Miguel Delibes. ¿Alguien ha escuchado que en esta Cámara se haya propuesto alguna acción para que su obra, que es una obra prolífica y magnífica, sea conocida en toda España? Pero no tema, señor Guardingo, que esto no lo van a hacer, porque su proyecto es aniquilar el catalán.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ESTRADÉ PALAU: Acabo. El que no volen reconèixer és que el castellà, que és una gran llengua, només té un enemic a Catalunya, que és el nacionalisme espanyol, perquè tots els catalans ens l'estimem perquè sabem el valor que té, però el nacionalisme espanyol és el gran enemic de la llengua castellana.

Moltes gràcies.

Termino. Lo que no quieren reconocer es que el castellano, que es una gran lengua, solo tiene un enemigo en Cataluña, que es el nacionalismo español, porque todos los catalanes la queremos porque conocemos el valor que tiene, pero el nacionalismo español es precisamente el gran enemigo de la lengua castellana.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Eskerrik asko.*

Me viene a la cabeza la palabra vergüenza. El Supremo decide, por 15 votos a 13, que el cliente pague el impuesto de las hipotecas. ¿Quién manda en este país?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, cíñase a la cuestión.

El señor ARRIETA ARRIETA: Sí, señor presidente.

Solo quiero decir que habrá que cambiar las reglas del juego. No puede ser que siempre gane la banca. *(Aplausos)*.

Jaun-andreok onar dezagun denok egundokoa dela Espainian daukagun hizkuntza-aberastasuna, batez ere aberastasun hori askatasun osoz adierazi daitekeenean. Adibide modura, hor dugu gaztelania, euskera, bere euskalkiekin, galego, catalán con sus variantes valencianas o de Baleares, el aranés, el aragonés, el leonés, el asturiano, el fala del Valle de Sálima, en Extremadura.

Behin baino gehiagotan hurbildu gara talde parlamentario guztiak tribuna honetara Estatu espainoleko hizkuntzei buruz hitz egiteko. Kasu gehienetan, gaztelaniaz bestelako hizkuntza ofizialak dituzten lurraldeetan, Konstituzioak eta estatutuek hizkuntzei ematen dieten legezketasuna aplikatzearen inguruan bakoitzak duen jarrera defendatzeko izan da. Oraingo honetan, jaun-andreok, aurkeztu dugun interpelazioaren ondoriozko mozioak beste helburu bat du, guztiok defendatu beharko genukeen helburua, gainera, Espainiaren hizkuntza-aberastasuna babestea. Horretarako, babesteaz gain, garatu egin behar da, lurralde guztietan sustatu, kultura-aberastasuna guztion aberastasuna izan dadin.

Señorías, admitamos todos que la riqueza lingüística que tenemos en España es impresionante, sobre todo cuando la podemos expresar con toda la libertad. Como ejemplo ahí tenemos el castellano, el euskera con sus dialectos, el gallego, el catalán con sus variantes de Valencia y Baleares, el aranés, el aragonés, el leonés, el asturiano o el fala de Xálima en Extremadura.

Más de una vez nos hemos acercado a esta tribuna todos los grupos parlamentarios aquí presentes para hablar de las lenguas del Estado español. En la mayoría de los casos, en lo que respecta a los territorios que tienen lenguas oficiales distintas al castellano, ha sido para defender la postura de cada grupo respecto a la aplicación de la legalidad que conceden la Constitución y los estatutos a las lenguas. Esta moción consecuencia de interpelación tiene otro objetivo, un objetivo que tendríamos que defender todos, y es la protección de la riqueza lingüística que tenemos en España. Por eso, además de proteger esta riqueza, hay que desarrollarla, promoverla en todos los territorios para que sea riqueza de todos los ciudadanos. Esta es una moción que refleja parte de la idiosincrasia de nuestros pueblos, subraya lo que debemos compartir con el convencimiento de que ello supone hacer país.

Senyories, reconeixent que la Constitució de 1978 i els corresponents estatuts d'autonomia van suposar un avenç per a les llengües de l'Estat diferents del castellà, tenim la impressió que les institucions executives, legislatives i judicials de l'Estat no acaben d'assumir com a propi el plurilingüisme. Amb aquesta moció es pretén assenyalar que la qüestió de les llengües no només és una qüestió autonòmica, sinó que afecta també a l'Estat, cosa que en diferents informes de la Carta Europea de les Llengües Regionals o Minoritàries ja s'ha assenyalat, enviant a l'Estat informes i propostes que millorin la situació.

Señorías, reconociendo que la Constitución de 1978 y los correspondientes estatutos de autonomía supusieron un avance para las lenguas del Estado distintas del castellano, tenemos la impresión de que las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales del Estado no acaban de asumir como propio el plurilingüismo. Con esta moción se pretende señalar que la cuestión de las lenguas no solo es una cuestión autonómica, sino que afecta también al Estado, cosa que en distintos informes de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias ya se ha señalado, enviando al Estado informes y propuestas que mejoren la situación.

España no es un Estado monolingüe, aunque en muchas ocasiones no se ponga en valor el plurilingüismo consustancial al Estado. Señorías, es importante reconocernos como somos, no puede ser que un ciudadano turco tenga el mismo conocimiento de nuestras lenguas que un ciudadano de cualquiera de las comunidades autónomas o de los pueblos de España. Nosotras debemos ofrecer a nuestros ciudadanos la posibilidad de conocer las otras lenguas de España, aunque sea a un nivel básico.

Ao noso parecer, a pluralidade lingüística de España é responsabilidade dos poderes públicos centrais e, polo tanto, a súa defensa e promoción son tarefa propia destes.

É desexable e necesario que, cumprindo precisamente unha das recomendacións que o Comité de Ministros do Consello de Europa lle dirixiu ao Goberno de España, os sistemas educativos e os medios de comunicación do Estado visibilicen o plurilingüismo do Estado e acheguen as diferentes linguas e o seu patrimonio cultural ao conxunto dos cidadáns e das cidadás do Estado.

A nuestro parecer, la pluralidad lingüística de España es responsabilidad de los poderes públicos centrales. Por lo tanto, su defensa y promoción son tarea propia de los mismos. Es deseable y necesario que, cumpliendo precisamente una de las recomendaciones que el Comité de Ministros del Consejo de Europa dirigió al Gobierno de España, los sistemas educativos y los medios de comunicación del Estado visibilicen el plurilingüismo del Estado y acerquen las diferentes lenguas y su patrimonio cultural al conjunto de ciudadanos y ciudadanas del Estado.

Pero, desgraciadamente, no saldrá adelante porque ustedes no creen en España, porque ustedes no aman la España plural. ¿Quién rompe España? ¿Aquellas y aquellos que deseamos acercar la realidades culturales y lingüísticas a todos sus rincones o quienes desde una concepción de España monolingüe ponen una y mil trabas para acercar la realidad lingüística a todas y todos los ciudadanos? ¿Quién rompe España? ¿Quiénes deseamos promocionar la riqueza cultural de todas las comunidades autónomas o aquellos que hacen lo imposible para que no se conozcan otras realidades? ¿Quién rompe España? ¿Quiénes hacemos nuestras las recomendaciones del Consejo de Europa o aquellos otros, como ustedes, que manifiestan su hispanidad con pulseritas con la bandera o simplemente diciendo: Viva el rey, incluso cuando se toman una caña?

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Arrieta.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pose.

El señor POSE MESURA: Señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Decía Nelson Mandela, más o menos, que si hablas con un interlocutor en una lengua que entienda le estás llegando a su cerebro, y si hablas con ese interlocutor en su propia lengua le estás llegando al corazón. Por lo tanto, yo voy a hablar en castellano y algo en gallego, con la esperanza de intentar llegarles al cerebro y al corazón a todos ustedes. *(Aplausos)*.

Hay un proverbio chino, no un cuento chino, que dice que aprender un idioma es abrir una nueva ventana al mundo, a la interpretación de toda la sociedad. Así que esta moción creo que es oportuna; desde luego, el Grupo Socialista la va a respaldar porque va en la dirección correcta. Señorías, esto no es muy complicado, lo resuelve la Constitución española, pero recordando a Mariano Rajoy, aunque no fuera la Constitución española, con un poquito de sentido común es fácil acercarse a la solución de los problemas. Cuando hablamos de identidades, todos los problemas parecen irresolubles pero luego, si le ponemos un poco de sentido común, se resuelven fácilmente; para la gente de a pie, aquella que tiene otras cosas por las que preocuparse, cosas muy relevantes o más relevantes incluso, para la gente que tiene que educar y sustentar a sus hijos, que tiene que hacer su tarea, su trabajo día tras día, estos problemas se resuelven fácilmente.

En la Constitución y en los estatutos de autonomía tenemos reconocido un idioma oficial en todo el territorio nacional: el castellano o español. A mí me gusta más llamarlo castellano porque españoles los considero a todos. Por cierto, por el número de gente que habla ese idioma y por las referencias universales de literatos es para que todos nos sintamos orgullosos, también los nacionalistas; de hecho, sé que muchos se sienten orgullosos, pero alguno, para dar un paso más en esta carrera loca que tenemos que no sabemos a dónde nos llevará, parece que no. Además, tenemos otros tres idiomas oficiales en sus territorios —el gallego, el euskera y el catalán—, que son igualmente oficiales en sus territorios, que son importantes para el Estado y son patrimonio de todos los españoles; y digo esto mirando a las bancadas del Grupo Popular y de Ciudadanos —aunque no estén en este momento, pero supongo que se enterarán—. Repito que son un patrimonio a defender por todos los españoles, aunque les pueda molestar a algunos independentistas que su idioma también sea patrimonio de los españoles, de todos. Señorías, se me ocurre una comparación y es que la política es una carretera, una autovía ancha en la que vamos todos bien, pero algunos —en este caso los del PP y Ciudadanos— la quieren estrechar tanto que nos resulte difícil circular, incluso a aquellos que estamos acostumbrados a andar por caminos tortuosos. Por otro lado, amigos independentistas, lo que no se puede es circular en sentido contrario; el sentido de la carretera va para un lado y, repito, no se puede circular en sentido contrario. En consecuencia, el cuento es bien sencillo.

He traído una pequeña relación, que podría ser interminable, en la que figuran personas como Gabriel Aresti, Eider Rodríguez, Eva García Sáenz de Urturi, Pío Baroja, Miguel de Unamuno, Curros Enríquez, Otero Pedrayo, Castelao, Rosalía, Valle-Inclán, Ana María Matute, Eduardo Mendoza, Mercè Rodoreda, Jaume Cabré, Joan Marsé y Josep Pla que, escriban en el idioma que escriban, son patrimonio de todos los españoles.

Me gustaría conocer todos los idiomas que se hablan en España y en otros sitios porque, desde mi punto de vista, ese conocimiento enriquece al ser humano.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: Para terminar, señorías, espero que no tengamos que llegar a la conclusión de que los extremos se tocan, que tiran unos para un lado y otros para otro, y resulta que se estén potenciando mutuamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor POSE MESURA: Del mismo modo que nos preguntaban a nosotros qué pacto secreto tendríamos con los independentistas para que nos votaran, espero que ahora no nos tengamos que preguntar qué pacto secreto tendrán ustedes que no van a votar los presupuestos ni el PP ni Ciudadanos ni los independentistas.

La política es un juego de referencias.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Pose.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente.

Señorías de Podemos, les anuncio que vamos a votar en contra de su moción básicamente porque tenemos planteamientos diametralmente opuestos en materia de lengua y educación. En este sentido, mientras el Partido Popular es el partido de la libertad, el que atiende a las diferentes demandas de pluralidad y queremos que se pueda elegir en libertad la lengua para la educación de los hijos, ustedes, señorías de Podemos, son el partido de la imposición y del sectarismo; bueno, ustedes y el Partido Socialista, que está en modo podemita *on*. (*Rumores*). Sí, señorías, están en modo podemita *on*. (*Aplausos*).

Siento tener que recordarles que hace unas semanas estábamos debatiendo una propuesta del Partido Popular a favor de la libertad de elección de lengua en la educación y ustedes votaron en contra; votaron en contra de poder estudiar castellano en Cataluña, en la Comunitat Valenciana o en Baleares y, curiosamente, hoy nos piden que se pueda estudiar catalán en toda España. Lo cierto es que es muy curioso y un contrasentido.

Quiero expresar nuestro máximo respeto por todas las lenguas oficiales. Por supuesto que sí; máximo respeto por todas las lenguas oficiales, por supuesto.

Sin embargo, no podemos apoyar esta moción porque, además de que es puro populismo —porque han quedado ustedes retratados— está llena de imprecisiones y de falsedades. En el punto número 1 ustedes piden que se incluya en el currículum educativo, dentro o fuera del horario escolar obligatorio, de manera opcional, el estudio básico de una segunda lengua española en los centros educativos de primaria, ESO y bachiller, en las comunidades autónomas donde el castellano es la única lengua oficial. Pues bien, si ustedes quieren que se incluya en el currículum educativo, lo que no puede ser es fuera del horario escolar. A ver si se estudian o se releen las leyes educativas porque creo que no las tienen muy claras.

Además, hablan de que sea de manera opcional. Pues bien, si ustedes están hablando de asignaturas de libre configuración deben tener en cuenta que ahí la competencia es de las autonomías, y ustedes están instando al Gobierno, por lo que este punto número 1 además de impreciso —lo han tenido que modificar en tres ocasiones— es todo un desatino en su redacción.

Además, este punto número 1, según la exposición de motivos, se basa en una Carta europea de lenguas regionales y minoritarias, que ustedes sesgan completamente porque no tienen en cuenta lo más importante y es que para hacer lo que ustedes solicitan se ha de tener en cuenta el número de hablantes, si hay demanda, en qué cantidad y dónde concretamente. Sin embargo, ustedes están pidiendo que en todos los colegios e institutos de España se puedan estudiar lenguas cooficiales, evidentemente, en aquellos territorios donde únicamente tenemos como lengua oficial el castellano, y esto es totalmente imposible.

Por otro lado, deben saber, y seguro que lo saben, que en España hay muchos centros en comunidades autónomas como Madrid o Aragón donde se puede estudiar el catalán y también el euskera.

En cuanto al punto número 2 —aunque creo que ustedes lo saben— he de decir que las competencias sobre bibliotecas no son del Estado, son básicamente municipales y, en alguna ocasión, autonómicas. Por cierto, a las comunidades autónomas ni siquiera las mencionan.

En este punto quiero hacer una reseña como valenciana, señor Guardingo, y le quiero trasladar mi malestar porque ya que cita la literatura catalana, gallega y vasca, podía haber citado también la literatura valenciana, que existe, es muy prolija y que tuvo además su propio siglo de oro.

Aquí me quiero dirigir al señor Estradé. Señor Estradé, *jo parle valencià*. Menudo discurso supremacista se ha marcado usted. Hablamos valenciano en la Comunidad Valenciana. (*El señor Estradé Palau pronuncia palabras que no se perciben*). Respete nuestra idiosincrasia propia y respete nuestro Estatut d'Autonomia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor Estradé, no pueden establecer diálogo.

La señora PRADAS TEN: En cuanto a los puntos números 3 y 4, aunque nos pudieran parecer bien, consideramos que sería más idóneo que se debatiese en la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española el emitir películas o incluir música en catalán, euskera, gallego, asturiano... Y se vuelven a olvidar del valenciano. ¡Qué curioso!

Para finalizar —me quedan pocos segundos— simplemente quiero reiterarles, señorías de Podemos, que el Partido Popular, Podemos y el Partido Socialista tenemos posturas diametralmente opuestas respecto a la lengua en la educación. Sencillamente, mientras ustedes no apoyen que se pueda estudiar en castellano en todo el territorio nacional no nos esperen a su lado en esta materia porque ustedes no amparan la libertad.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora PRADAS TEN: ¿Respeto a las lenguas cooficiales? Por supuesto. ¿Respeto a la ley? Por supuesto, pero teniendo también en cuenta las necesidades y las demandas sociales. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pradas. Llamen a votación. (*Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas. (*Rumores*). Señorías, guarden silencio.

Votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, la del Grupo Parlamentario Socialista y la cuarta del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 244; a favor, 100; en contra, 144.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Buenas noches.

Eran las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.